



**Evolución del  
mercado de  
electricidad**  
**Informe mensual**

**marzo**

---

**2025**

## Informe mensual marzo 2025 /Índice

---

### Resumen ejecutivo

1. Mercado diario
2. Mercado intradiario europeo (IDA)
3. Mercado intradiario continuo
4. Resultados económicos del mercado
5. Evolución del mercado en los últimos 12 meses
6. Intercambios internacionales
7. Mercados internacionales

### Anexo



# Informe mensual marzo 2025

---

## Resumen ejecutivo / Mercados

### ► Nueva tipología de ofertas en el mercado diario y la negociación cuarto-horaria en los mercados intradiarios (subastas y continuo):

El 18 de marzo se puso en operación la nueva tipología de ofertas en el mercado diario y la negociación cuarto-horaria en los mercados intradiarios (subastas y continuo), de acuerdo con las nuevas Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de energía eléctrica aprobadas por Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 28 de febrero del 2025.

La implementación de la nueva tipología de ofertas en el mercado diario sustituye a la anterior tipología (condición de ingresos mínimos, gradientes y parada programa) que estuvo vigente desde el inicio del mercado. Los nuevos tipos de oferta ofrecidos por OMIE a sus agentes son el bloque simple (Simple Block Order), el producto complejo escalable (Scalable Complex Orders) y el grupo exclusivo de bloques simples (Exclusive Group of Block Orders) contemplados en la Metodología de productos del SDAC. El primer mercado con esta nueva tipología se realizó con éxito el 18 de marzo para la fecha de entrega del 19 de marzo. Se trata de un hito relevante para el acoplamiento único diario (SDAC), que permitirá a los agentes en la Península Ibérica mejorar la gestión de sus ofertas, a través de un nuevo modelo adoptado a nivel europeo.

Conjuntamente con esta implementación, se ha puesto en funcionamiento en España y Portugal la negociación de productos cuarto-horarios (MTU15), tanto en el mercado intradiario de subastas (IDAs) como en el continuo (MIC) que ofrece una mayor flexibilidad en la gestión de sus previsiones para todos los agentes del mercado.

La puesta en producción de estas funcionalidades ha requerido numerosas acciones por parte de OMIE previas a esta puesta:

- Pruebas a nivel local, regional y europeo durante meses de manera conjunta con el resto de los operadores del mercado y operadores del sistema europeos.

- Varios seminarios dirigidos a los agentes del mercado donde se explicó el funcionamiento de la nueva tipología de productos y de la actualización del estado del proyecto de la implantación del producto cuarto-horario en el mercado diario e intradiario, así como la operación de los mercados el día de su entrada en funcionamiento y la convivencia de periodos horarios en el mercado diario con los cuarto-horarios de los intradiarios.

# Informe mensual marzo 2025

---

## Resumen ejecutivo / Mercados

### ► Nueva tipología de ofertas en el mercado diario y la negociación cuarto-horaria en los mercados intradiarios (subastas y continuo):

- Publicación de la instrucción 1/2025 donde se comunicó los detalles de la operación de los mercados del día 18 de marzo de 2025, como día de inicio de funcionamiento de los mercados intradiarios en resolución cuarto-horaria y del mercado diario con la nueva tipología de ofertas, de forma que los agentes de mercado tuvieran conocimiento de los cambios con antelación y adaptaran su operativa para este día.

- Estos avances se enmarcan dentro de la hoja de ruta de los proyectos de acoplamiento europeos (SDAC y SIDC), reforzando el compromiso de OMIE con la transición energética y la integración de los mercados de electricidad a nivel europeo. El siguiente hito para OMIE y el resto de NEMOs y TSOs europeos dentro de esta hoja de ruta, es la puesta en marcha de los productos cuarto-horarios en el mercado diario, previsto para el 11 de junio de 2025, con fecha de entrega 12 de junio de 2025.

Con estas implementación todos los mercados de OMIE se negociarán en periodos cuarto-horarios.

## Informe mensual marzo 2025

---

### Resumen ejecutivo / Mercados

- ▶ La energía negociada en el mercado diario ha sido 21.183 GWh, 3.219 GWh inferior al mes anterior y 336 GWh inferior al mismo mes del año anterior.
- ▶ El precio medio del mercado diario ha sido 52,78 €/MWh, 55,52 €/MWh inferior al mes anterior y 27,61 €/MWh superior al mismo mes del año anterior.
- ▶ En España, los mayores cambios en las cuotas de mercado se han producido en la energía eólica (33,4%), que ha aumentado en 11,8 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior, y en la energía nuclear (19,8%) que ha disminuido en 3,7 puntos.
- ▶ En Portugal, los mayores cambios en las cuotas de mercado se han producido en la energía renovable, cogeneración y residuos (18,3%), que ha aumentado en 5,7 puntos respecto al mes anterior, y en la energía hidráulica (51,1%) que ha disminuido en 6,6 puntos porcentuales.
- ▶ La negociación total del mercado intradiario de subastas europeas ha sido 3.009,8 GWh, lo que ha supuesto un 14,2% sobre el volumen negociado en el mercado diario a un precio medio aritmético de 35,52€/MWh, un 32,7% inferior al del mercado diario.
- ▶ La negociación total del mercado intradiario continuo ha sido 632,5 GWh, lo que ha supuesto un 3,0% sobre el volumen negociado en el mercado diario, a un precio medio ponderado de 38,37 €/MWh, un 27,3% inferior al del mercado diario.

# Informe mensual marzo de 2025

---

## Resumen ejecutivo / Resultados económicos

### ► Comienzo de la liquidación del Régimen Económico de Energías Renovables (REER)

El pasado 15 de marzo de 2025, OMIE comenzó a liquidar el régimen económico de energías renovables (REER) establecido en el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica, a los titulares de las primeras instalaciones de producción que figuran inscritas en estado de explotación en el registro electrónico del REER.

El objeto de dicho Real Decreto es la regulación de un marco retributivo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, denominado “régimen económico de energías renovables (REER)”, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio por la energía.

En una primera fase, se encuentran adscritas al régimen siete instalaciones de tecnología “Solar Fotovoltaica de generación distribuida con carácter local” que resultaron adjudicatarias en la tercera subasta SREER que se realizó en octubre de 2022. En el caso concreto de estas primeras instalaciones, cuya liquidación comenzó el pasado 15 de marzo, disponen de un plazo máximo de 12 años para producir los volúmenes de energía comprometidos y mientras sigan adscritas al REER, OMIE les liquidará la energía vendida en el mercado al precio de adjudicación de la subasta ajustado a la situación de precios del mercado diario.

Asimismo, el excedente o déficit generado a nivel diario en las liquidaciones, como consecuencia de las diferencias entre el precio del mercado correspondiente y los precios a percibir por las instalaciones adscritas al REER, OMIE lo reparte entre todas las unidades de adquisición nacionales en proporción a su energía en el último Programa Horario Final (PHF).

A efectos de proporcionar cobertura al riesgo de impago de esta liquidación del excedente/déficit por los titulares de unidades de adquisición, tal y como está previsto en la normativa, OMIE calcula semanalmente los requerimientos de garantías específicos para el REER a dichos titulares de unidades de adquisición.

## Informe mensual marzo de 2025

---

### Resumen ejecutivo / Resultados económicos

#### ► Liquidación de productos cuarto-horarios en los mercados intradiarios (subastas y continuo)

La introducción de los periodos de negociación de 15 minutos el pasado 18 de marzo en los mercados intradiarios, en aplicación de las Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de energía eléctrica aprobadas por Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 28 de febrero del 2025, supone un cambio muy significativo en los procesos y plataformas para la liquidación económica del mercado.

Aspectos como el diseño de las estructuras de datos, el volumen de información manejada, los intercambios de información, los tiempos de respuesta requeridos, así como la presentación de la información de las liquidaciones a los agentes, han supuesto un reto para el funcionamiento de gran parte de los procesos de gestión económica del mercado, así como la actualización de los procedimientos, plataformas y aplicaciones asociadas a los mismos. Para garantizar el éxito de la implantación, se han planificado y llevado a cabo un importante volumen de pruebas, tanto internas como con agentes.

Específicamente se han adaptado los procesos de liquidación para generar las correspondientes anotaciones de las operaciones en los mercados intradiarios (subastas IDAs y mercado continuo) en periodos de 15 minutos e incluyendo la potencia negociada, además de la energía como se realizaba en la negociación horaria. Consecuentemente, se han actualizado los modelos de ficheros con información sobre las liquidaciones para reflejar estos cambios, al igual que las consultas on-line disponibles en la plataforma web para agentes que se han mejorado para incorporar la resolución del dato mostrado (60 ó 15 minutos) así como la magnitud en unidades de potencia y energía, para mayor facilidad de los agentes.

Los agentes han sido informados de todos estos cambios en los procesos de gestión económica a través de los webinars específicos celebrados y de los correos electrónicos informativos enviados al respecto.

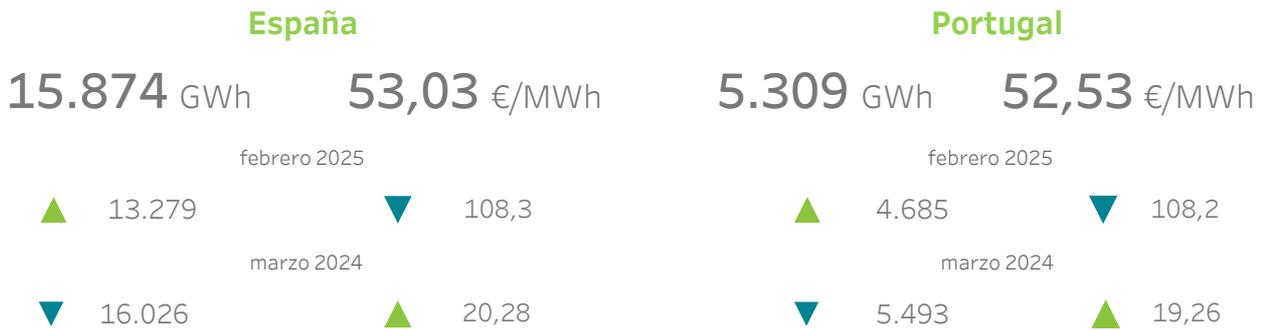
## Informe mensual marzo de 2025

---

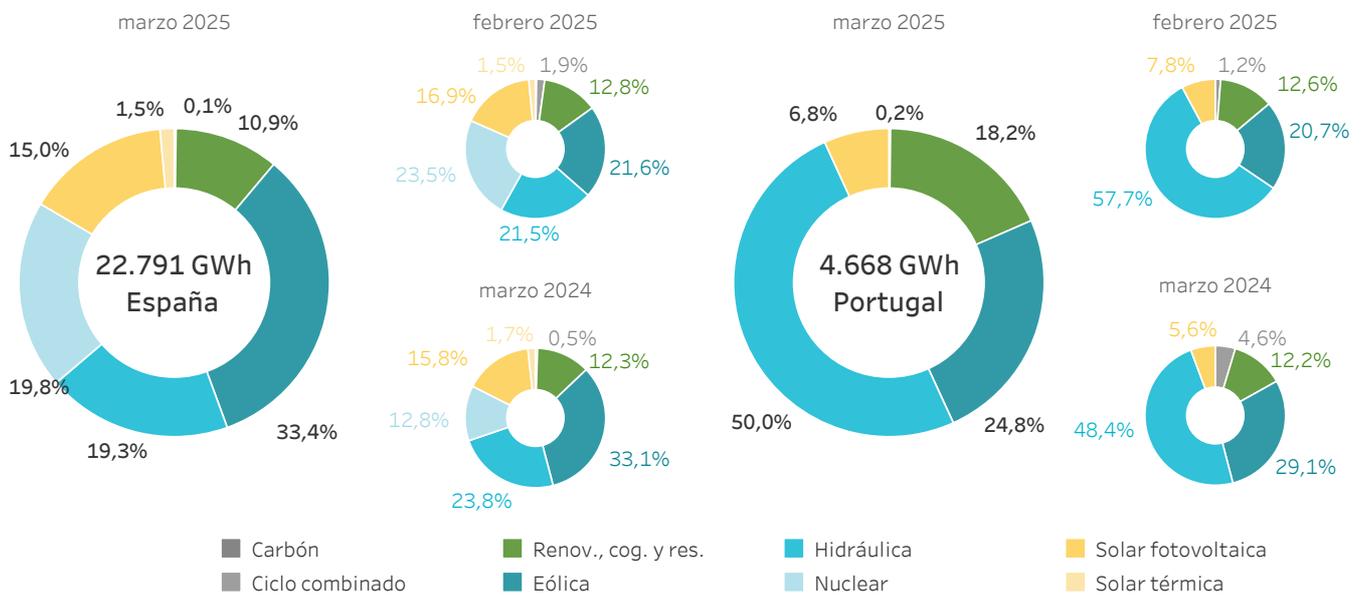
### Resumen ejecutivo / Resultados económicos

- ▶ El volumen económico mensual de las compras negociadas en los mercados gestionados por OMIE ha sido 1.231 millones de €, un 44,4% inferior al del mes anterior y un 149,8% superior al del mismo mes del año anterior.
- ▶ La renta de congestión de la interconexión España - Francia ha sido 47 millones de €, un 46,2% superior a la del mes anterior y un 0,6% superior a la del mismo mes del año anterior. Se han producido diferencias de precios entre las dos zonas el 91,1% de las horas.
- ▶ La renta de congestión de la interconexión España - Portugal ha sido 1.523.641 €, un 512,2% superior a la del mes anterior y un 34,3% inferior a la del mismo mes del año anterior. Se han producido diferencias de precios entre las dos zonas el 8,1% de las horas.
- ▶ La liquidación del Régimen Económico de Energías Renovables (REER) ha supuesto, durante el mes, un cobro para las instalaciones de producción adscritas de 35.580,95 €. Dicha liquidación ha generado un déficit de 26.712,69 € que ha sido repartido entre los titulares de las unidades de adquisición nacional en función de su Programa Final.
- ▶ El volumen de garantías de pago custodiado por OMIE asciende a 1.809 millones de €, siendo los avales bancarios y los seguros de caución, los instrumentos de garantías más utilizados, suponiendo el 67,1% y el 22,1% del volumen total formalizado respectivamente.
- ▶ El precio final medio de la demanda nacional del sistema eléctrico español ha sido 71,74 €/MWh, un 43,7% inferior al mes anterior y un 110,1% superior al del mismo mes del año anterior. Los mercados diario e intradiario han supuesto un 77,79% de dicho precio final.

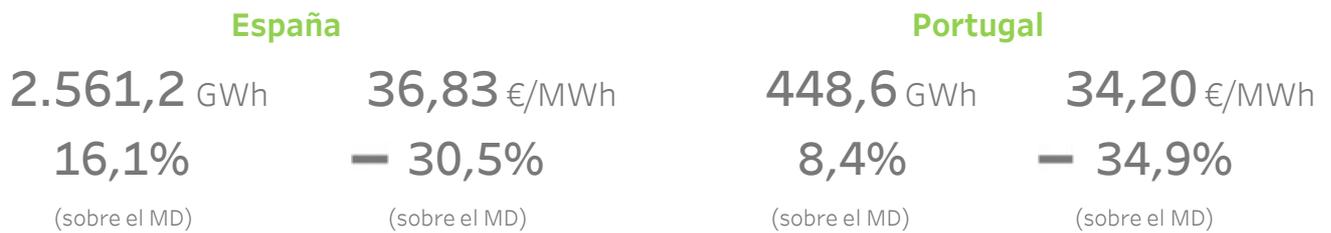
## Mercado diario



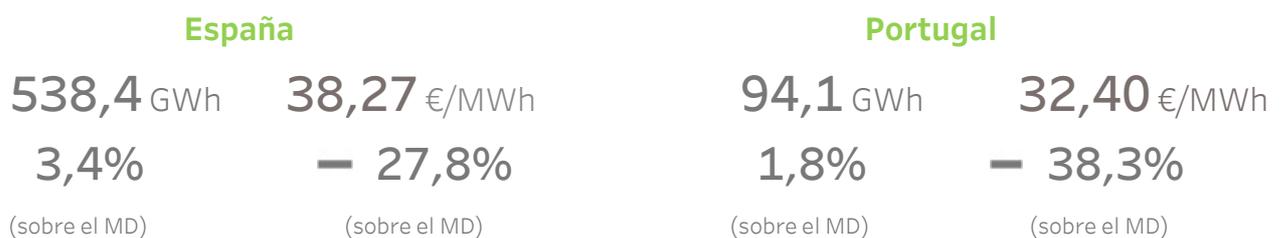
### Tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)



## Mercado intradiario subastas europeas



## Mercado intradiario continuo

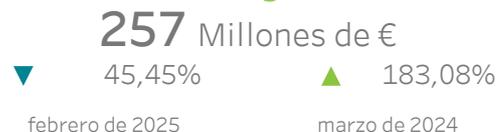


## Volumen económico

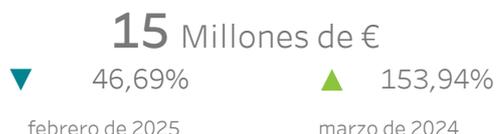
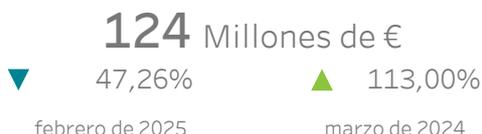
### España

### Portugal

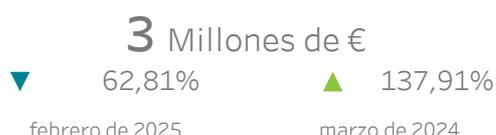
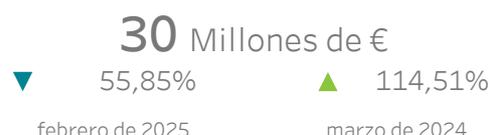
**Mercado diario**



**Mercado intradiario subastas**



**Mercado intradiario continuo**



**Renta de congestión total**



**% Horas con diferencia precios en MD**

**8,08 %**

**90,85 %**

**REER**

### Ingresos instalaciones

**36** Miles de €

No aplica    No aplica

febrero de 2025    marzo de 2024

### Excedente/deficit repercutido a demanda

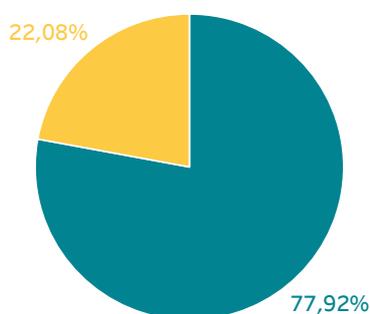
**26** Miles de €

No aplica    No aplica

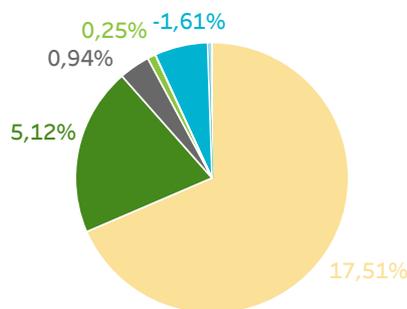
febrero de 2025    marzo de 2024

## Precio final medio del sistema eléctrico español

### Componentes - Demanda nacional



- Mercado diario
- Otros:
- Restricciones
- Banda secundaria y Serv. RAD
- Mercado intradiario
- Otros procesos del OS
- Pago por capacidad
- Importe participac. servicios
- REER



### Demanda nacional

**71,74** €/MWh



### Mercado libre

**71,50** €/MWh



### Comercializadores de referencia

**74,34** €/MWh



## Informe mensual marzo 2025

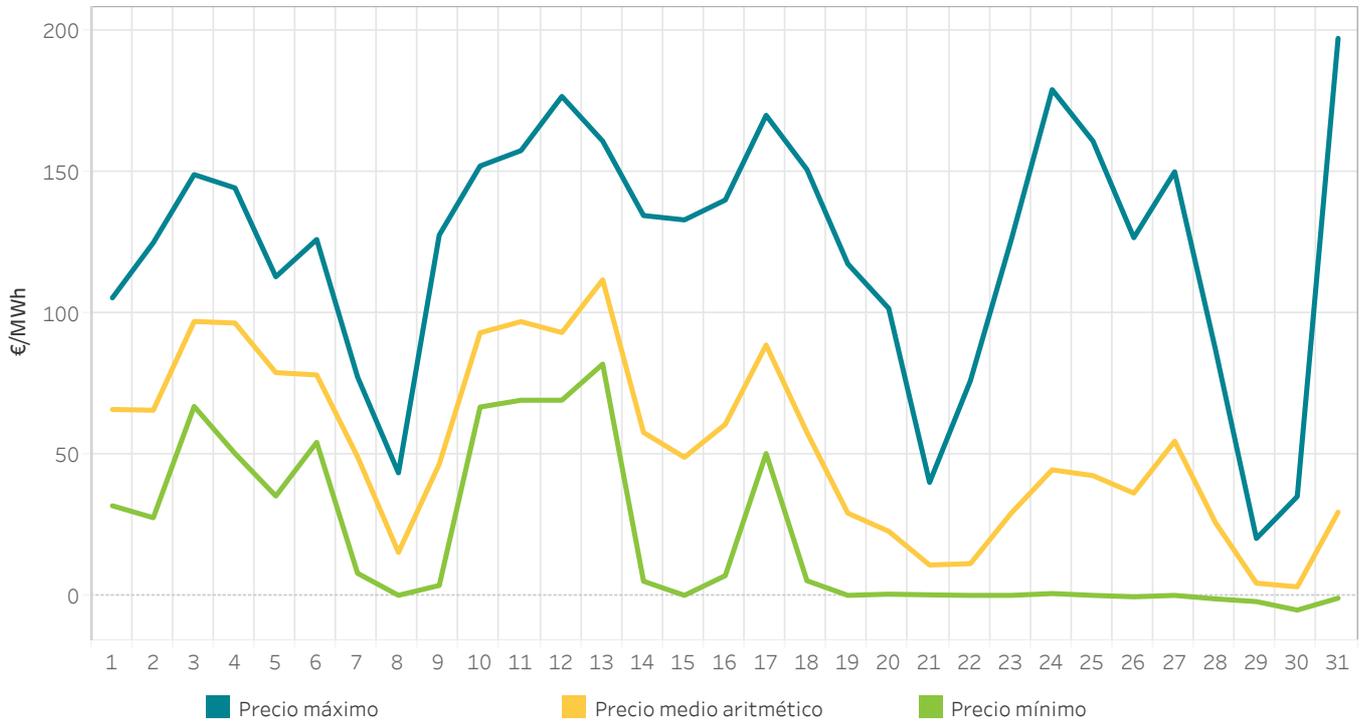
# 1.

## Mercado diario

- Precios y energías en el mercado diario
- Tecnologías en el mercado diario
- Energía por tipo de unidad de adquisición
- Energía en contratos bilaterales



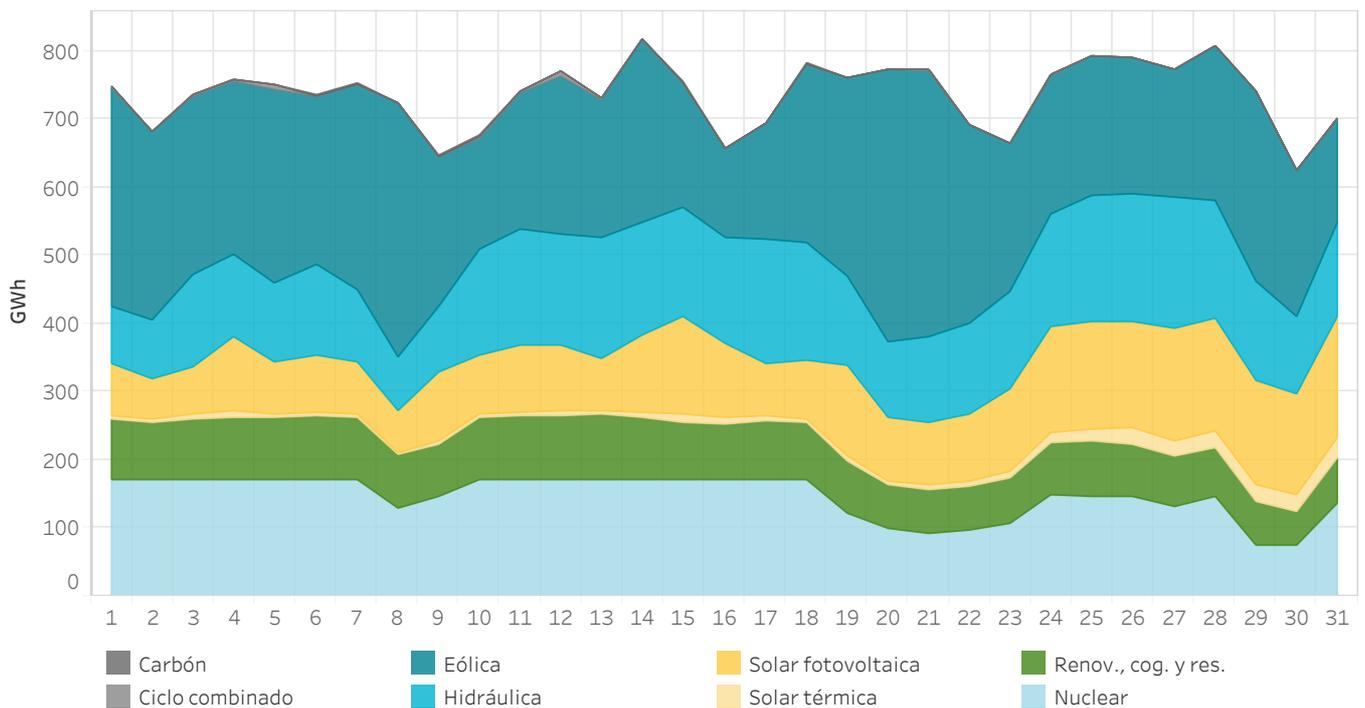
## 1.1 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en el mercado diario En España



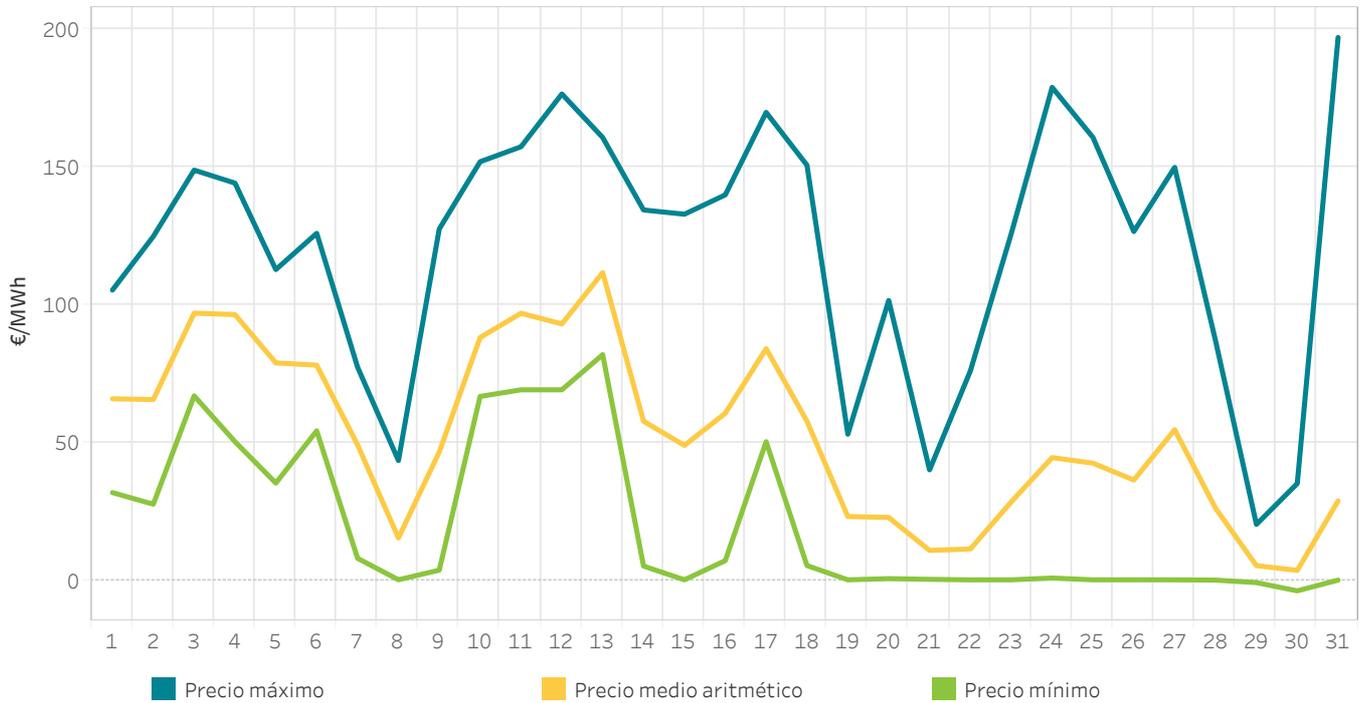
## 1.2 Energía por tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF) En España

En España

La categoría "Renov., cog. y res." incluye la energía negociada por las tecnologías renovables de cogeneración, residuos, biomasa, geotérmica y minihidráulica.



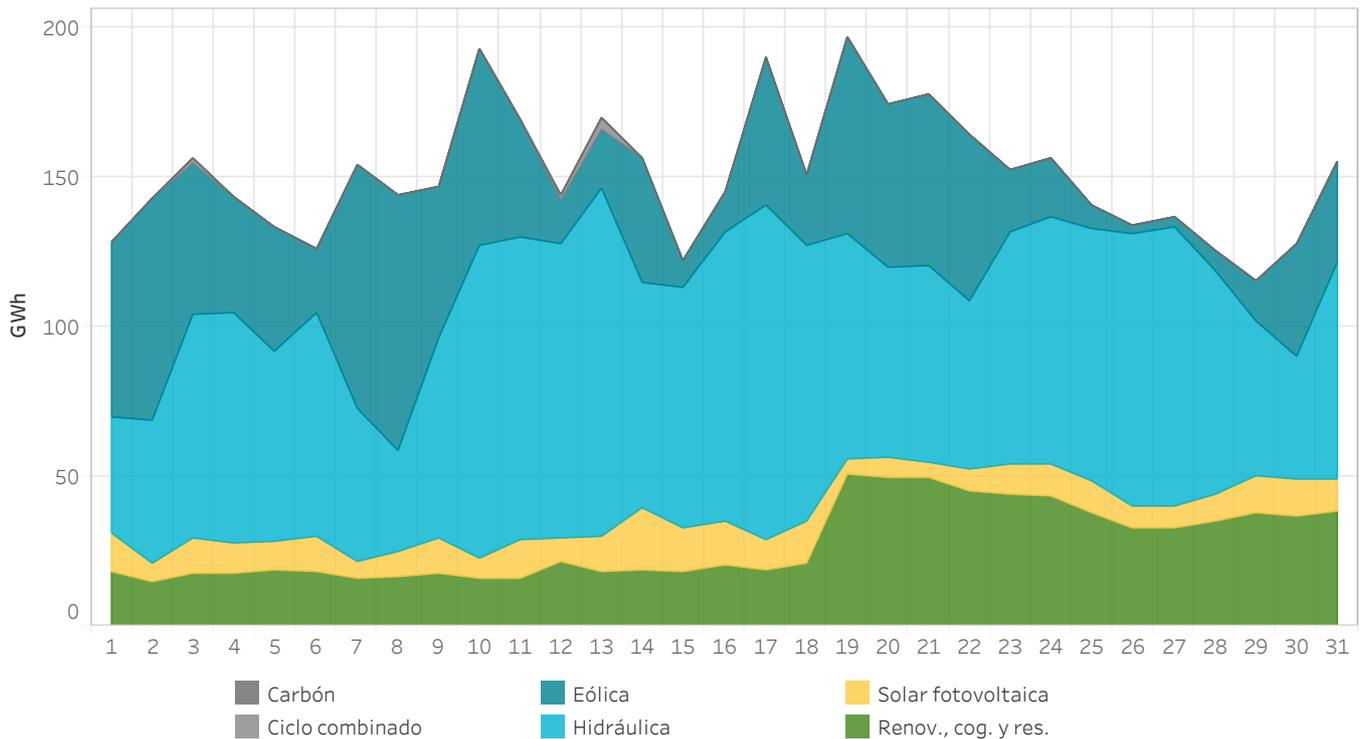
### 1.3 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en el mercado diario En Portugal



### 1.4 Energía por tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF) En Portugal

En Portugal

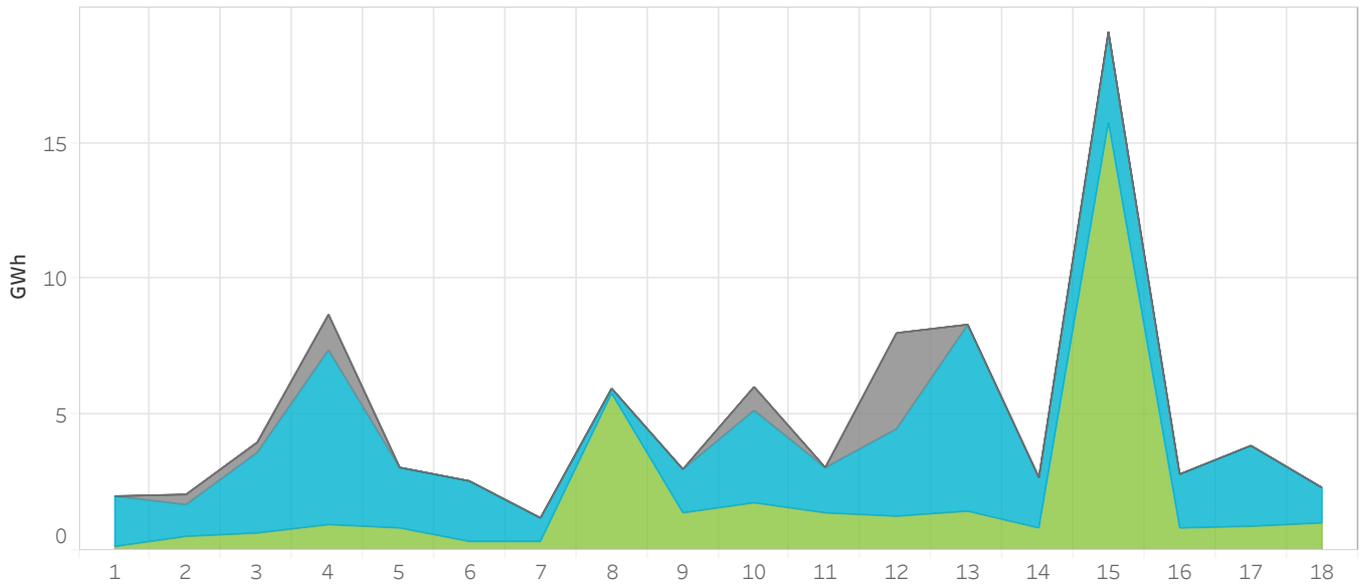
La categoría "Renov., cog. y res." incluye la energía negociada por las tecnologías renovables de cogeneración, residuos, biomasa, geotérmica y minihidráulica.



## 1.5 Energía por tecnología al 95% del precio marginal en el mercado diario

En España

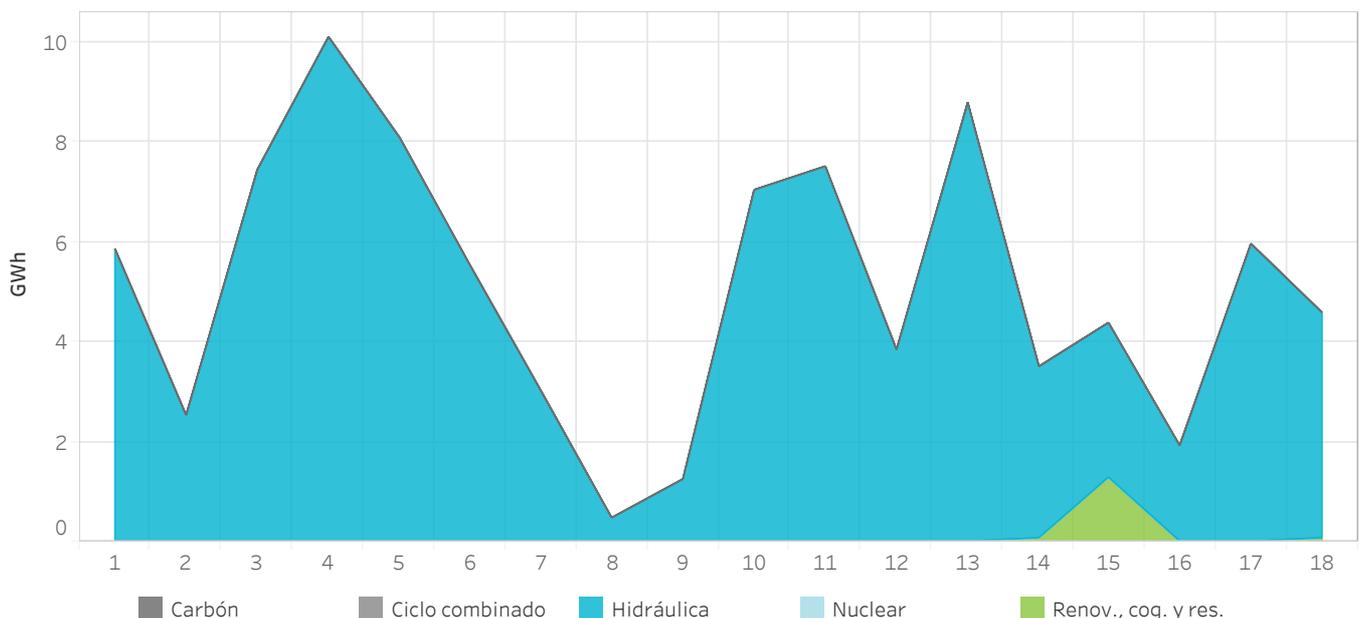
Energía por tecnología casada en el mercado diario ofertada a precio superior o igual al 95% del precio marginal incluyendo ofertas complejas. El gráfico no indica la tecnología que ha marcado precio. Esta información se muestra en el gráfico 1.8. Los datos son hasta el 18/03/2025 ya que con la nueva tipología de oferta no es posible obtener la tecnología en el 95% del marginal.



## 1.6 Energía por tecnología al 95% del precio marginal en el mercado diario

En Portugal

Energía por tecnología casada en el mercado diario ofertada a precio superior o igual al 95% del precio marginal incluyendo ofertas complejas. El gráfico no indica la tecnología que ha marcado precio. Esta información se muestra en el gráfico 1.10. Los datos son hasta el 18/03/2025 ya que con la nueva tipología de oferta no es posible obtener la tecnología en el 95% del marginal.

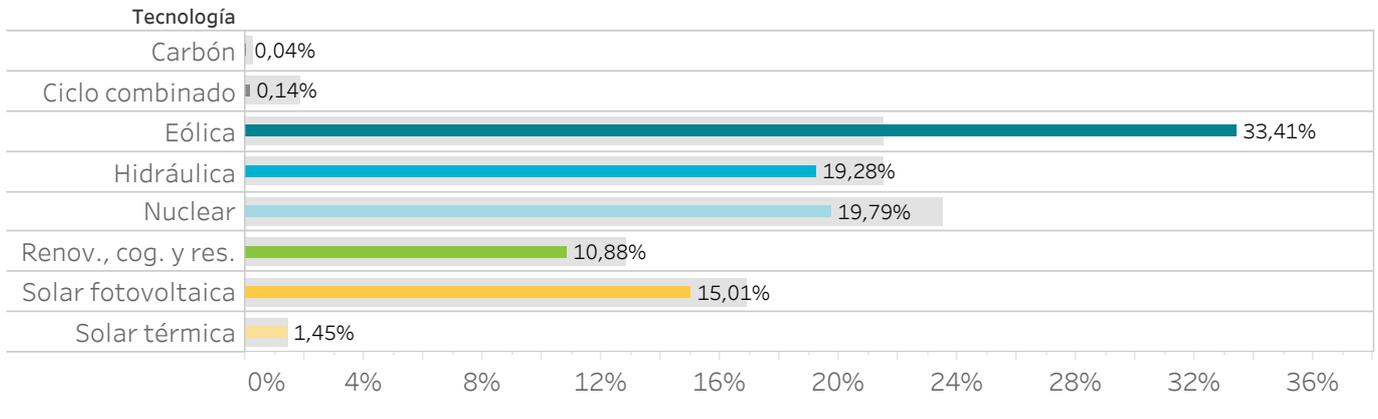


## 1.7 Cuota por tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En España

El mes anterior aparece más grueso y de color más claro en el fondo del gráfico.

"Renov., cog. y res." incluye cogeneración, residuos, geotérmica, biomasa y minihidráulica.

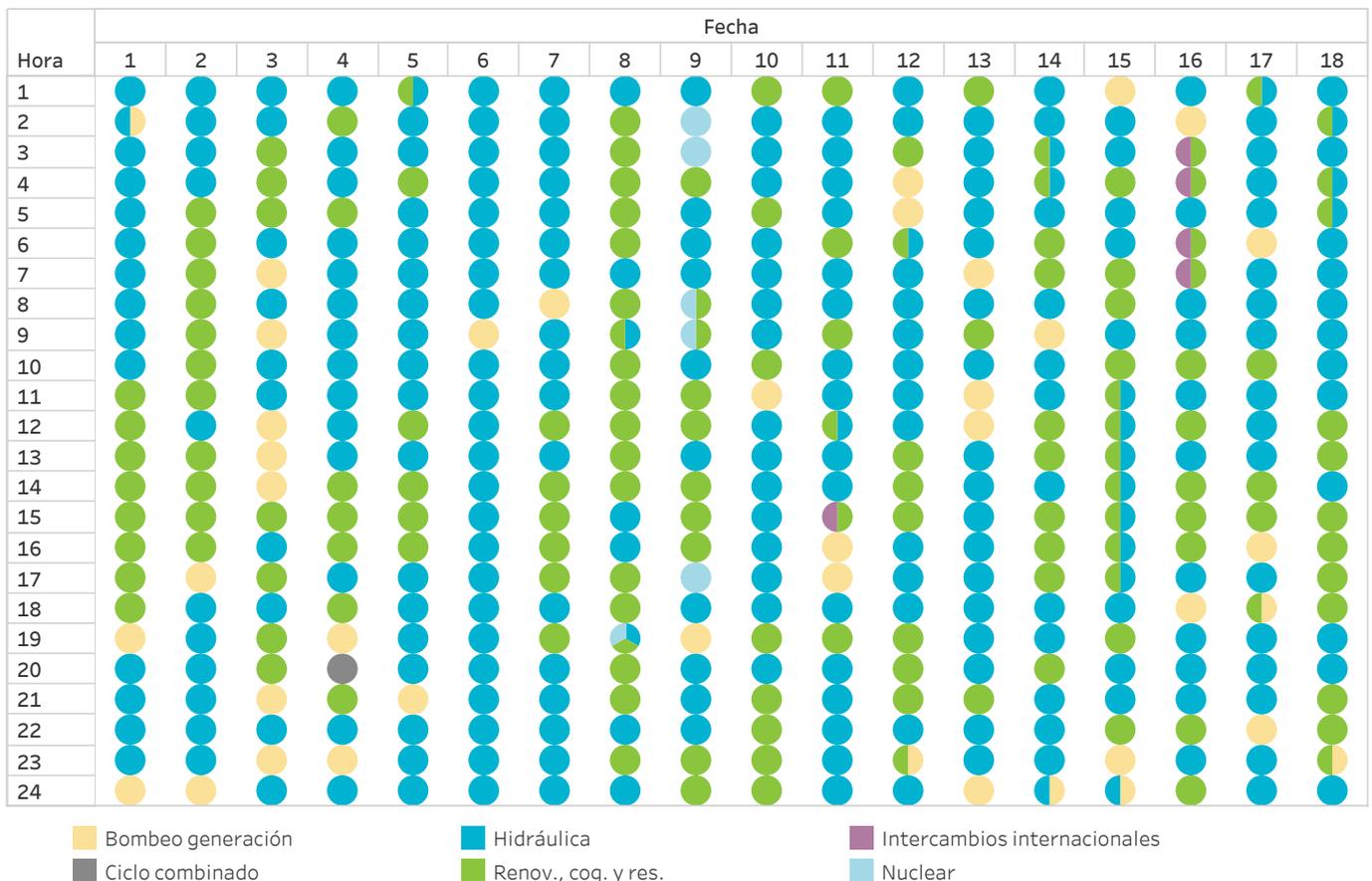


## 1.8 Tecnologías que marcan precio en el mercado diario

En España

Tecnologías que marcan el precio marginal en el mercado diario incluyendo ofertas complejas. Los datos son

hasta el 18/03/2025 ya que con la nueva tipología de oferta no es posible obtener la tecnología que marca el precio marginal.

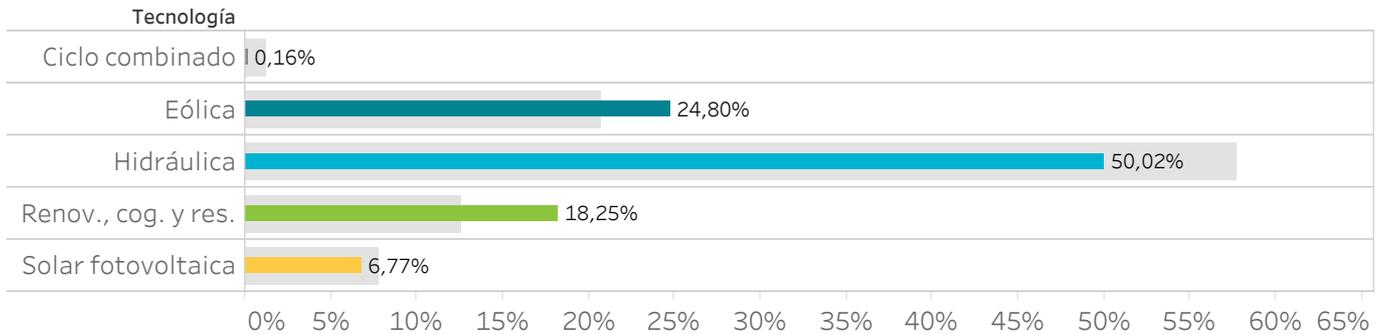


## 1.9 Cuota por tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En Portugal

El mes anterior aparece más grueso y de color más claro en el fondo del gráfico.

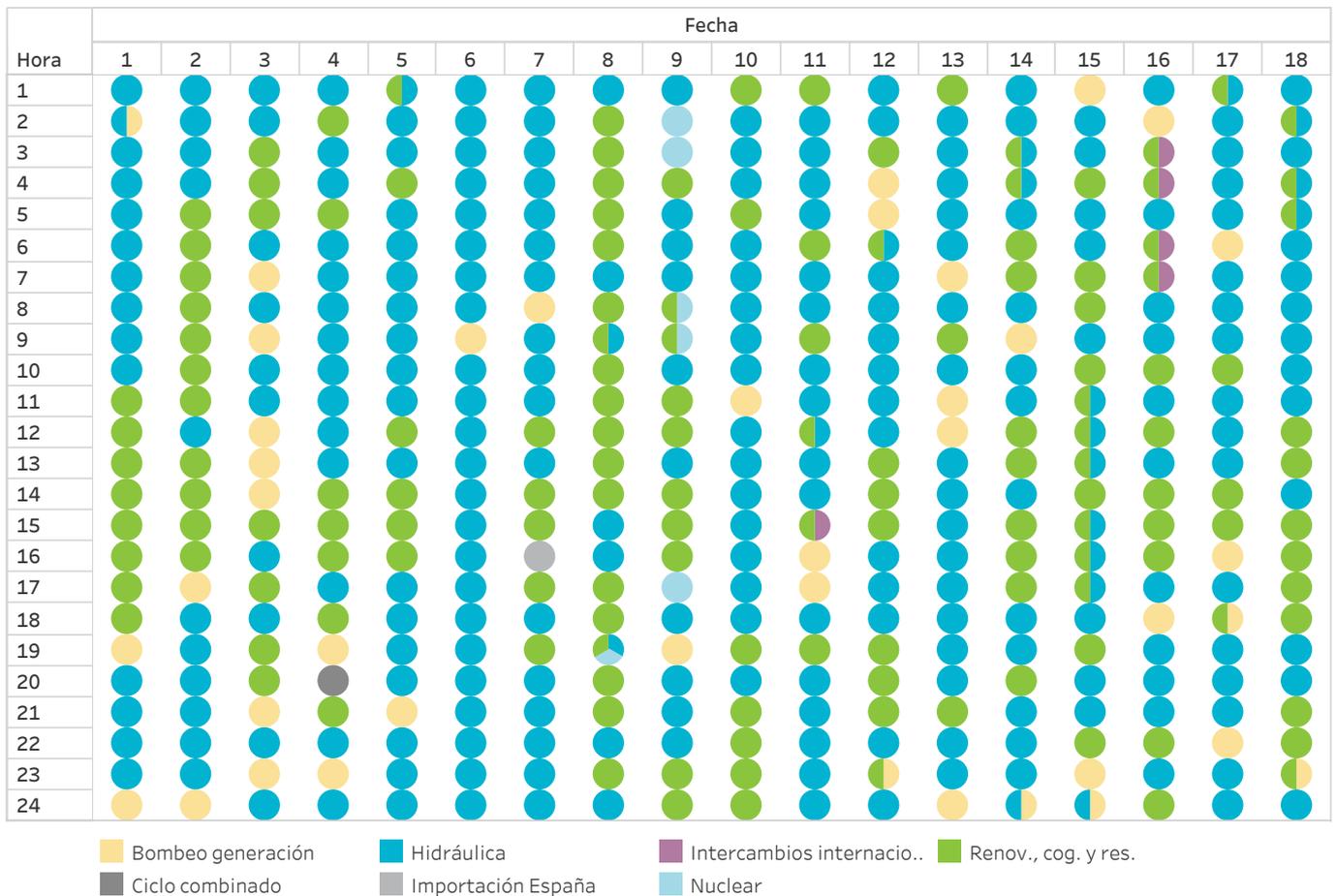
"Renov., cog. y res." incluye cogeneración, residuos, geotérmica, biomasa y minihidráulica.



## 1.10 Tecnologías que marcan precio en el mercado diario

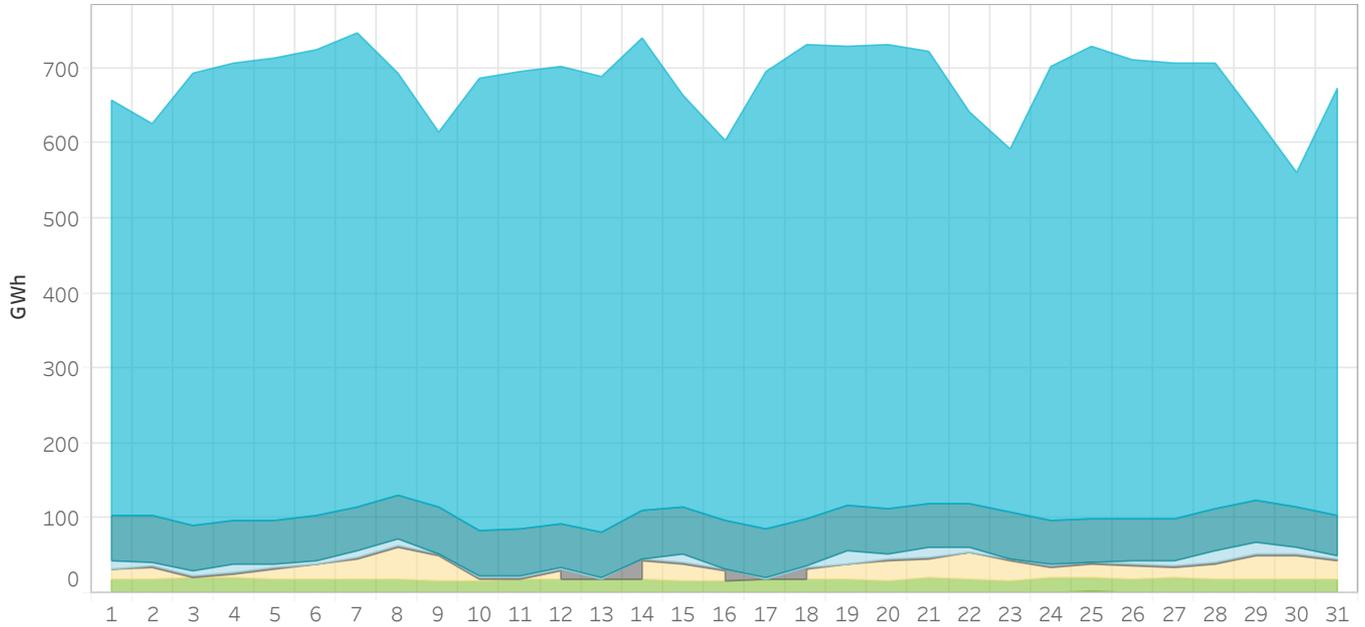
En Portugal

Tecnologías que marcan el precio marginal en el mercado diario incluyendo ofertas complejas. Los datos son hasta el 18/03/2025 ya que con la nueva tipología de oferta no es posible obtener la tecnología que marca el precio marginal.



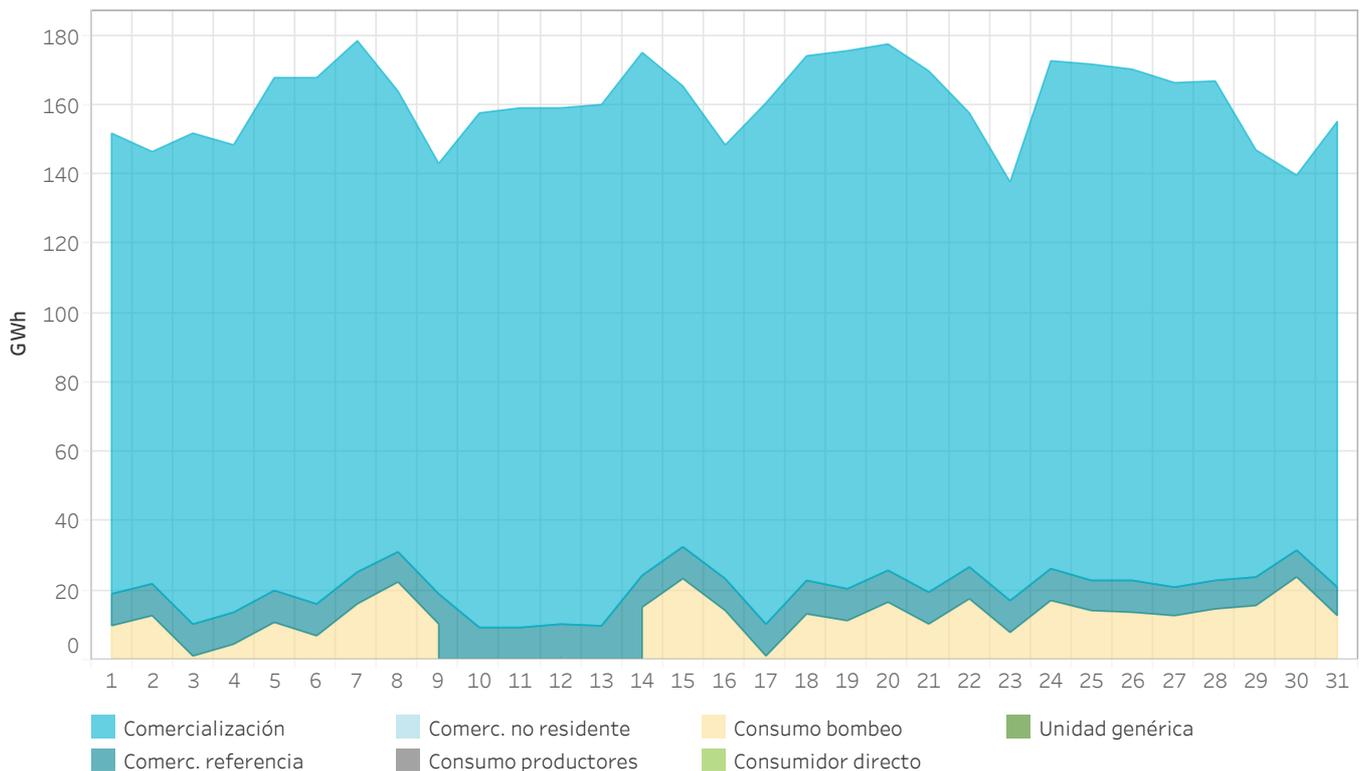
### 1.11 Energía por tipo de compra en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En España



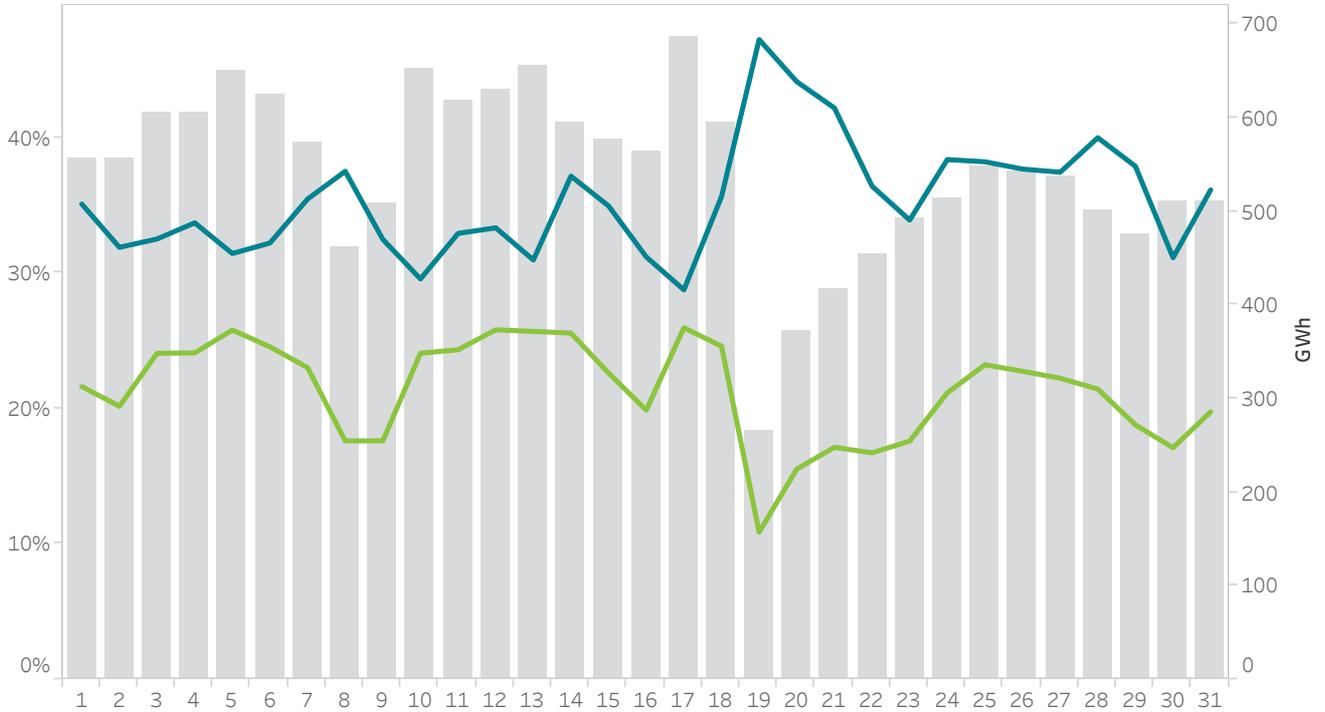
### 1.12 Energía por tipo de compra en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En Portugal



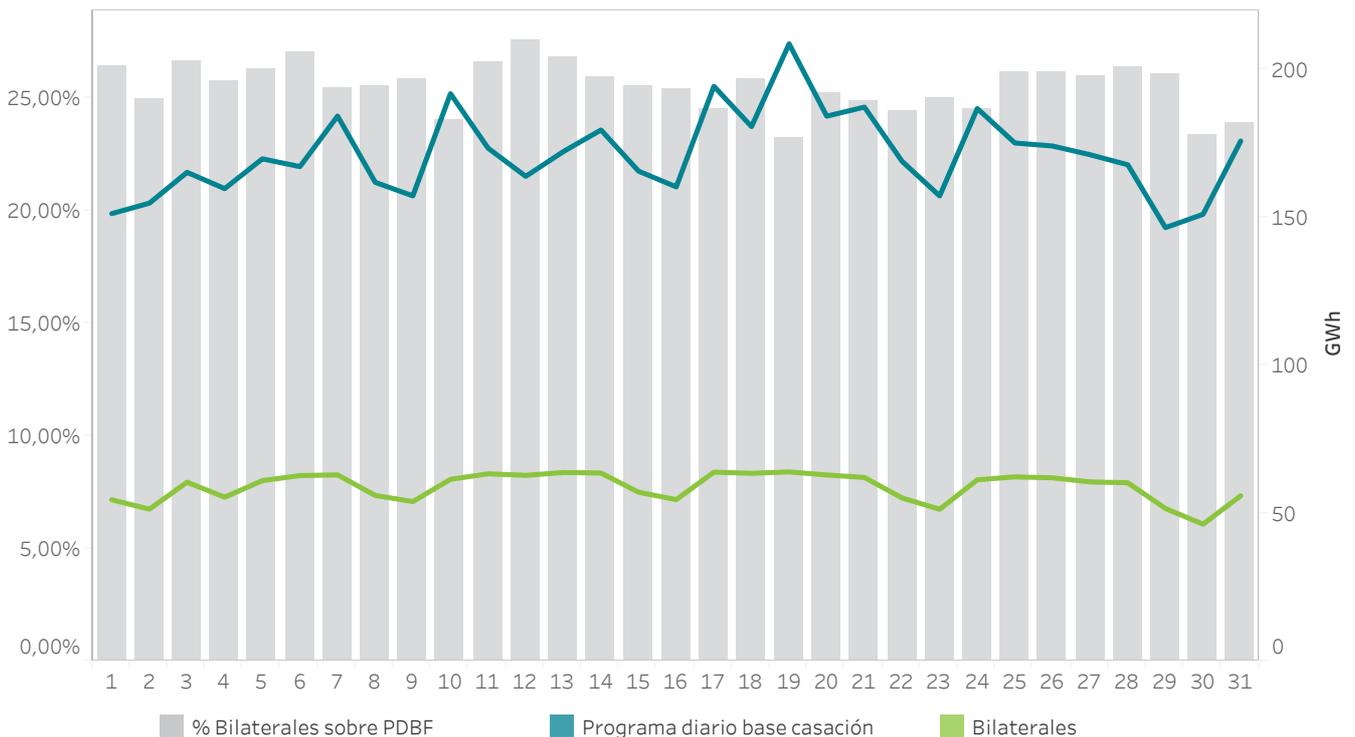
### 1.13 Energía proveniente de contratos bilaterales en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En España



### 1.14 Energía proveniente de contratos bilaterales en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En Portugal



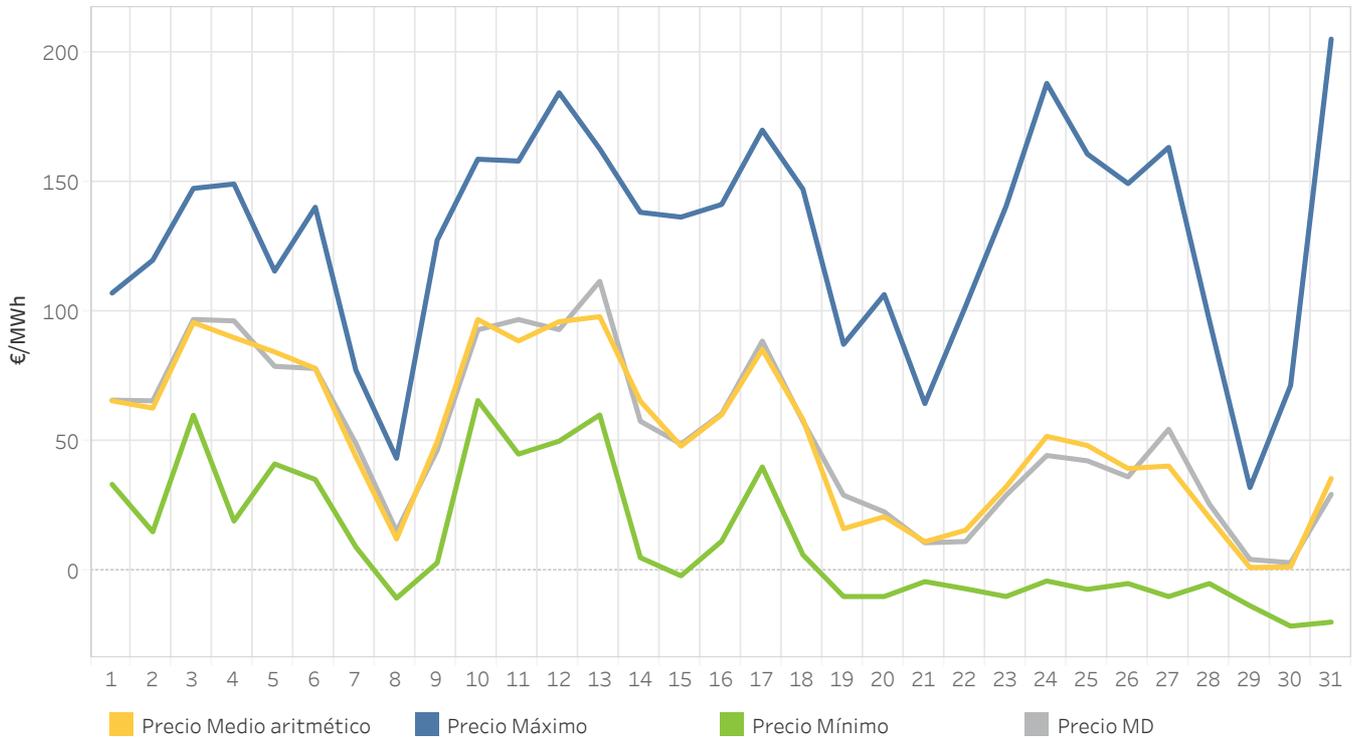
## 2. Mercado intradiario europeo (IDA)

- Precios y energías en el mercado intradiario subastas
- Tecnologías en el mercado intradiario subastas



## 2.1 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en IDAs

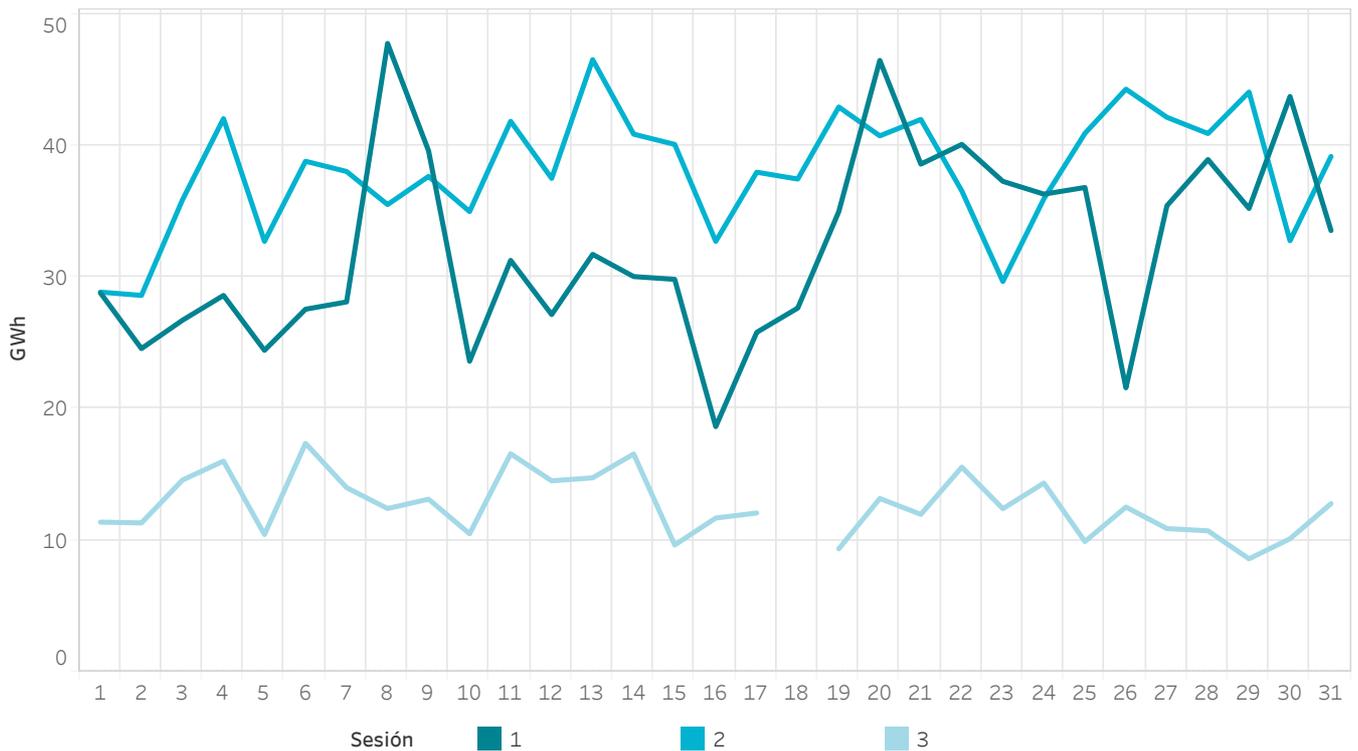
En España



## 2.2 Energía por sesión en IDAs

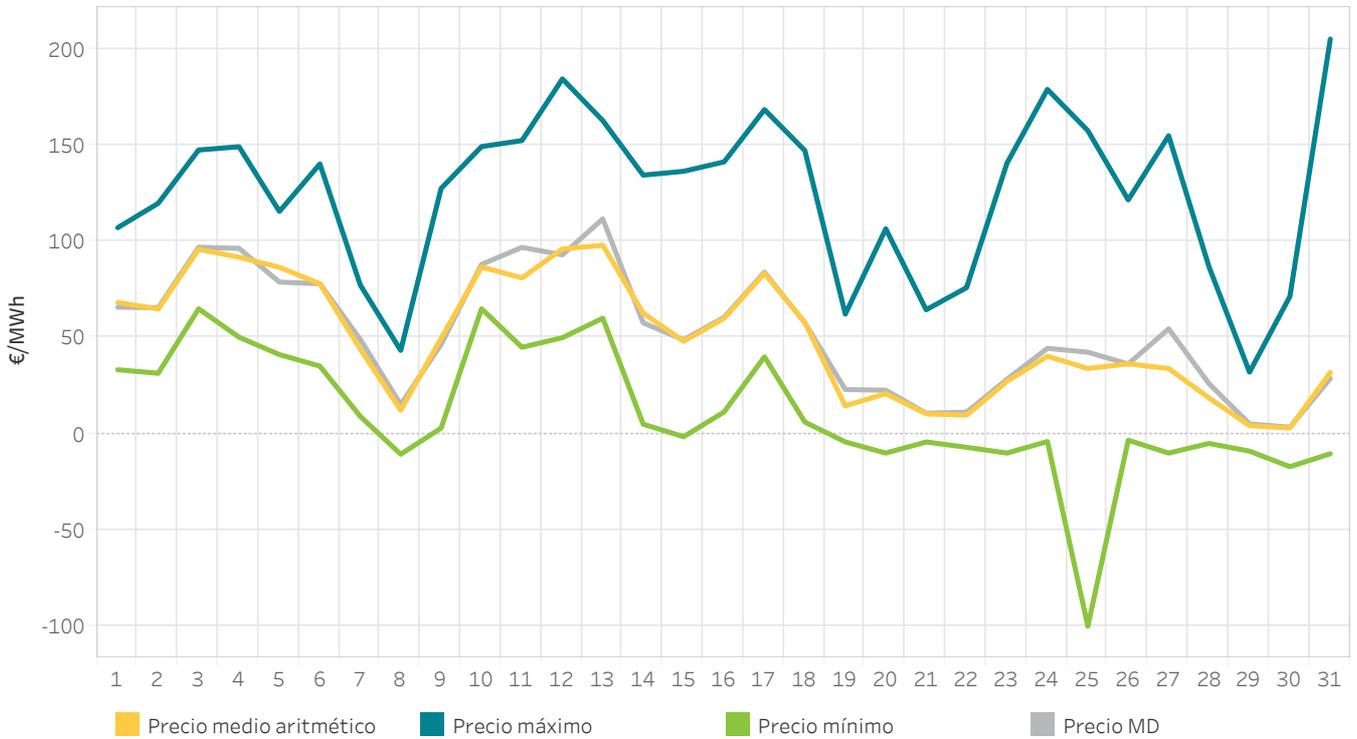
En España

La energía negociada corresponde a las compras realizadas en España más la exportación por fecha de sesión.



## 2.3 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en IDAs

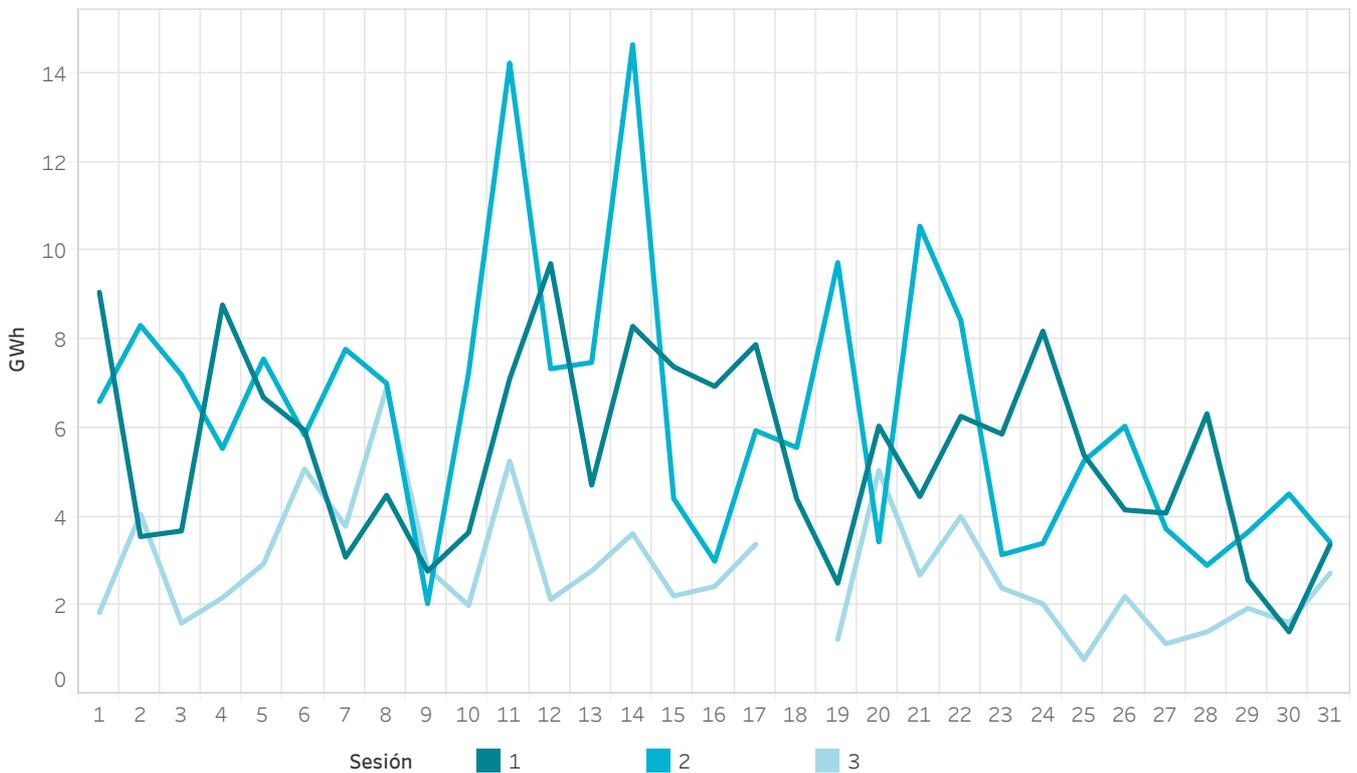
En Portugal



## 2.4 Energía por sesión de subastas en IDAs

En Portugal

La energía negociada corresponde a las compras realizadas en Portugal más la exportación por fecha de sesión.



## 2.5 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en IDAs

En España

Los valores referidos a M-1 corresponden a febrero 2025 y los valores Y-1 corresponden a marzo 2024

Sesión	Precio Medio Aritmético	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio Medio M-1	Precio Medio Y-1	Energía M	Energía M-1	Energía Y-1
1	36,28	195,25	-11,39	108,63		1.001,2	878,9	
2	35,74	205,24	-21,44	106,52		1.180,4	1.002,2	
3	40,15	187,25	-20,00	106,58		379,6	350,2	
Todas	36,83	205,24	-21,44	107,37		2.561,2	2.231,3	

## 2.6 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en IDAs

En Portugal

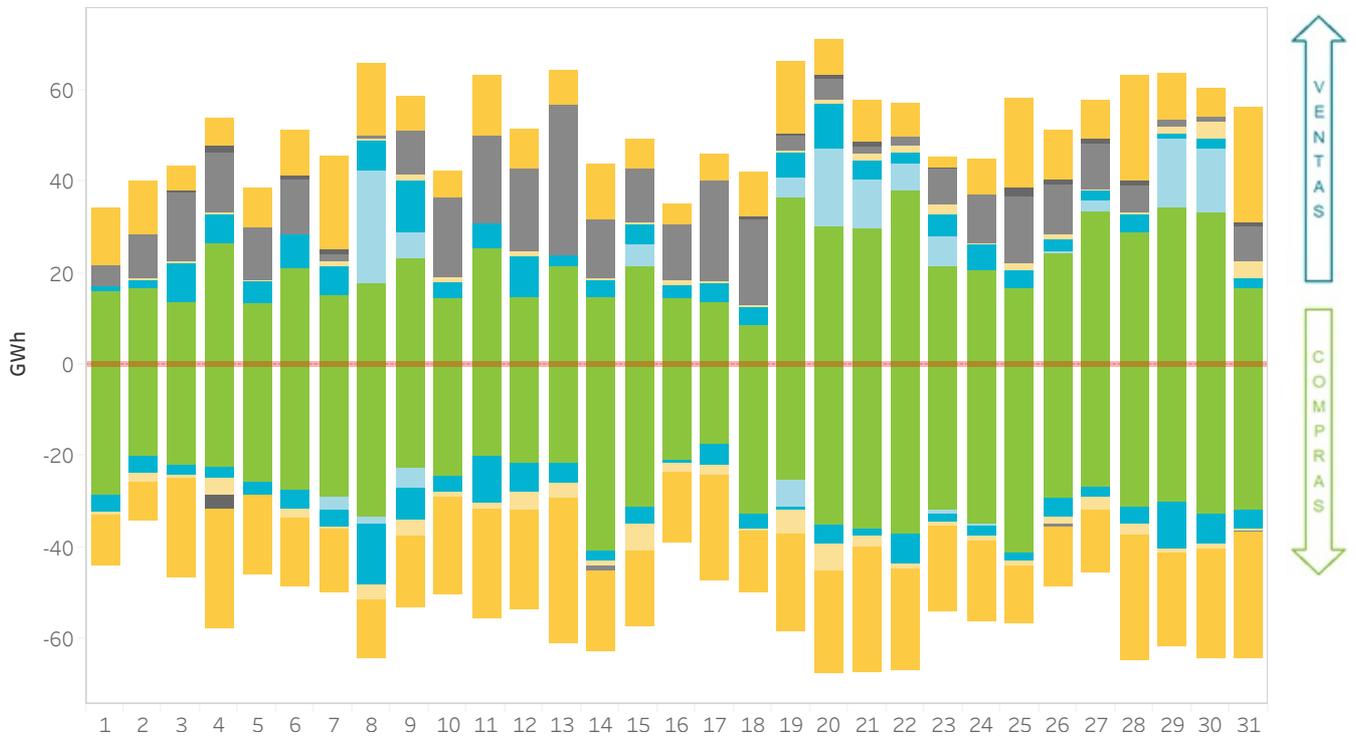
Los valores referidos a M-1 corresponden a febrero 2025 y los valores Y-1 corresponden a marzo 2024

Sesión	Precio Medio Aritmético	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio Medio M-1	Precio Medio Y-1	Energía M	Energía M-1	Energía Y-1
1	34,98	195,25	-11,39	108,56		168,6	124,7	
2	33,03	205,24	-100,00	106,75		195,8	174,8	
3	34,98	187,25	-17,09	104,82		84,1	78,7	
Todas	34,20	205,24	-100,00	107,07		448,6	378,2	

## 2.7 Energía incremental por tecnología en IDAs

En España

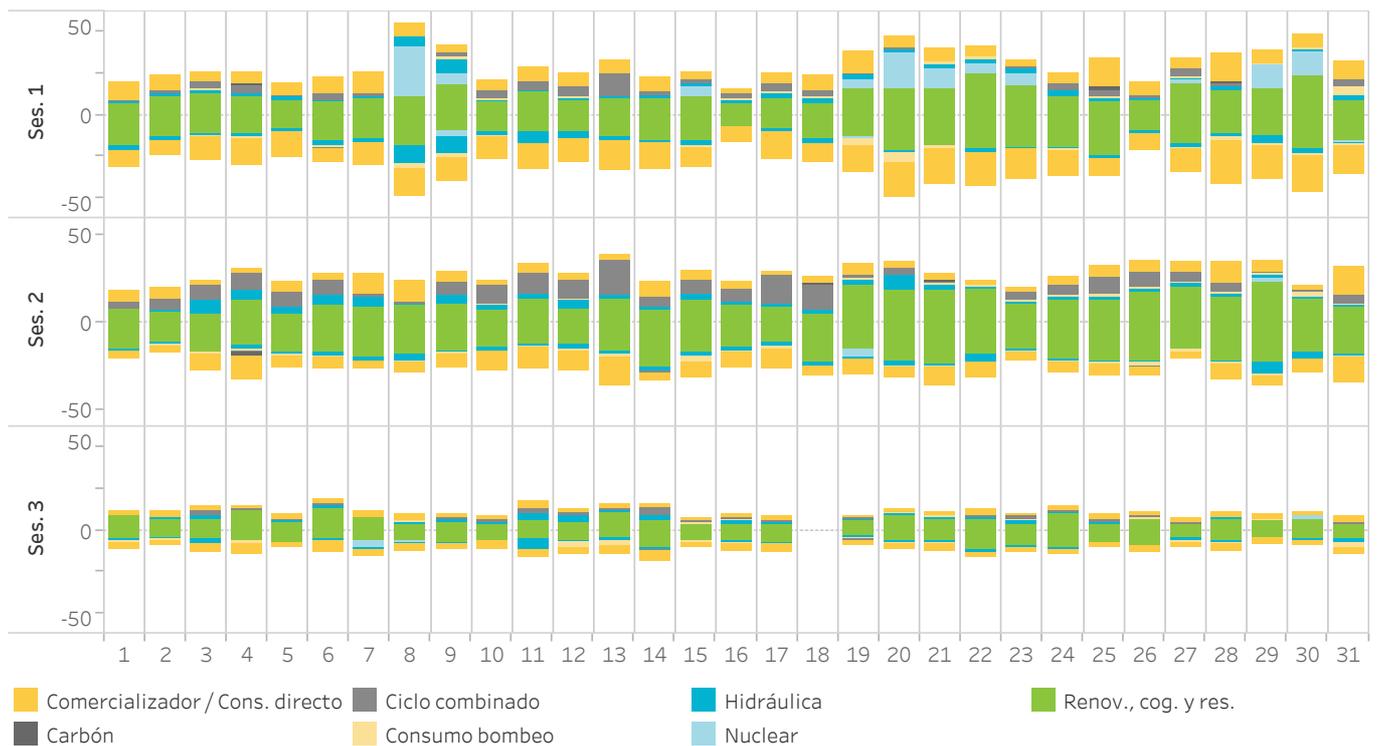
Los valores positivos representan ventas de energía y los valores negativos compras de energía.



## 2.8 Energía incremental negociada por tecnología por sesión en IDAs

En España

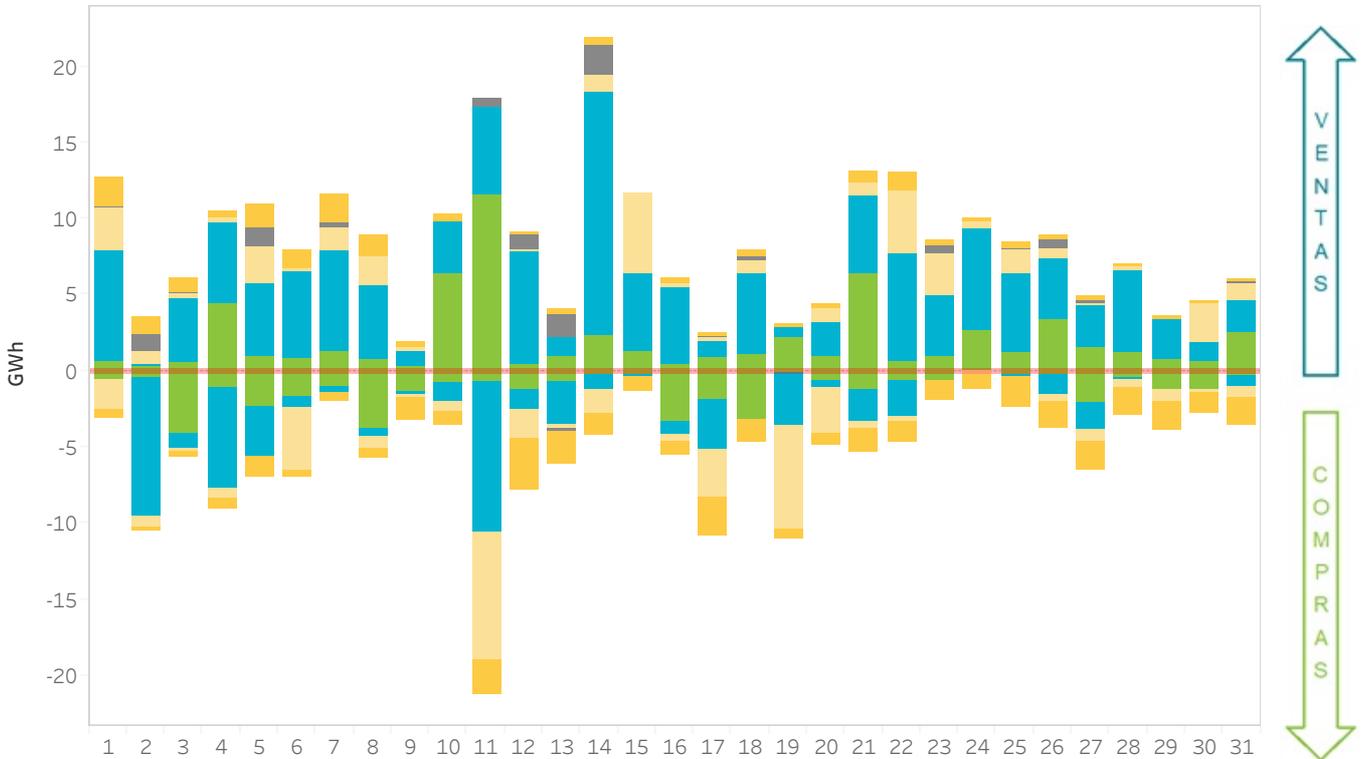
Los valores positivos representan ventas y los negativos compras de energía en GWh. La sesión 7 comprende los tres últimos períodos del día D que se negocian en la segunda sesión del día D+1.



## 2.9 Energía incremental negociada por tecnología en IDAs

En Portugal

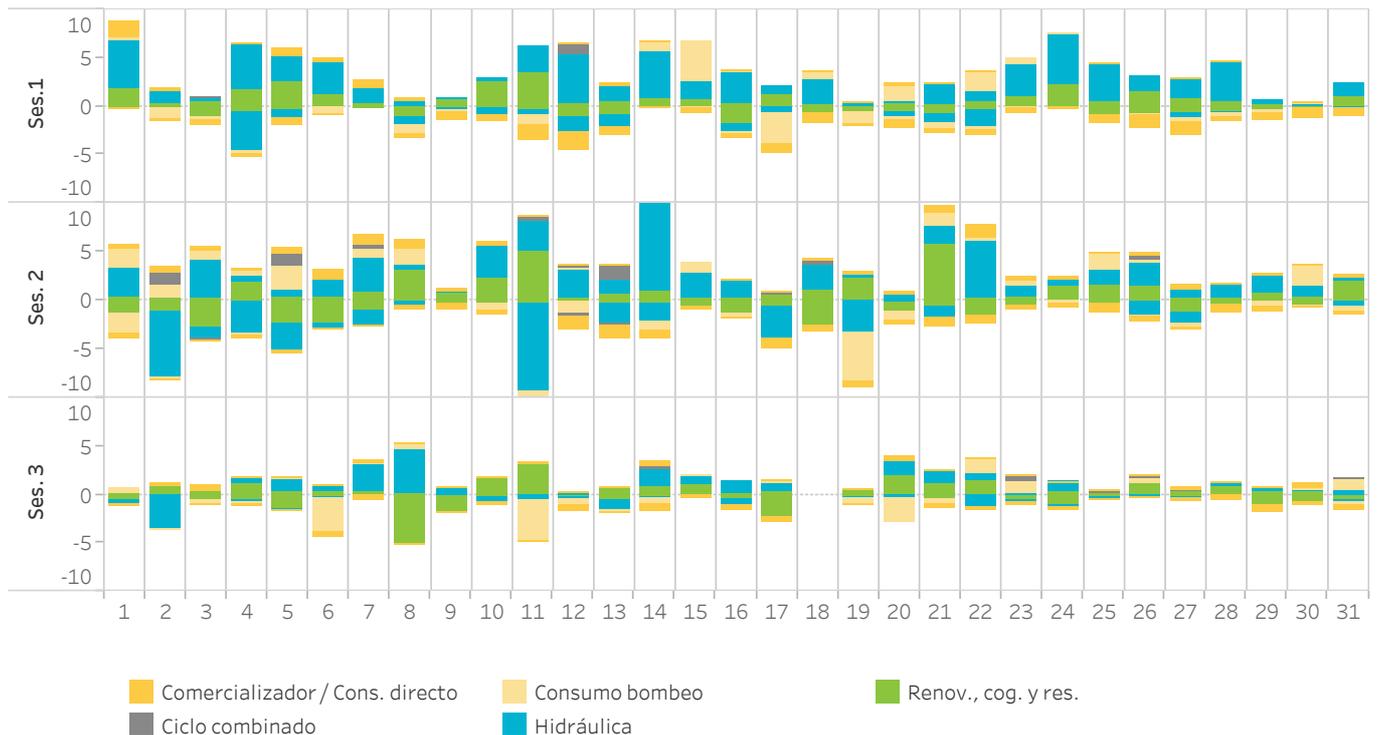
Los valores positivos representan ventas de energía y los valores negativos compras de energía.



## 2.10 Energía incremental negociada por tecnología por sesión en IDAs

En Portugal

Los valores positivos representan ventas y los negativos compras de energía en GWh. La sesión 7 comprende los tres últimos períodos del día D que se negocian en la segunda sesión del día D+1.



# 3.

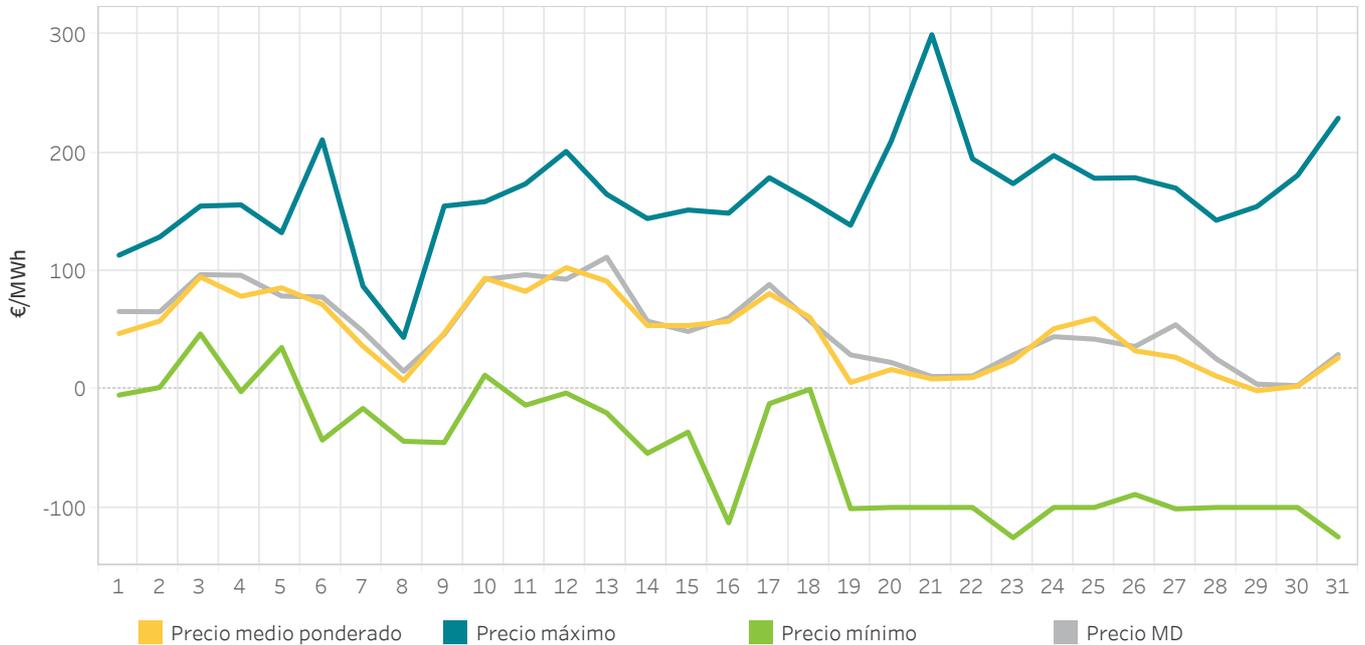
## Mercado intradiario continuo

- Precios y energías en el mercado intradiario continuo
- Tecnologías en el mercado intradiario continuo
- Cuotas por tecnología tras el mercado intradiario continuo



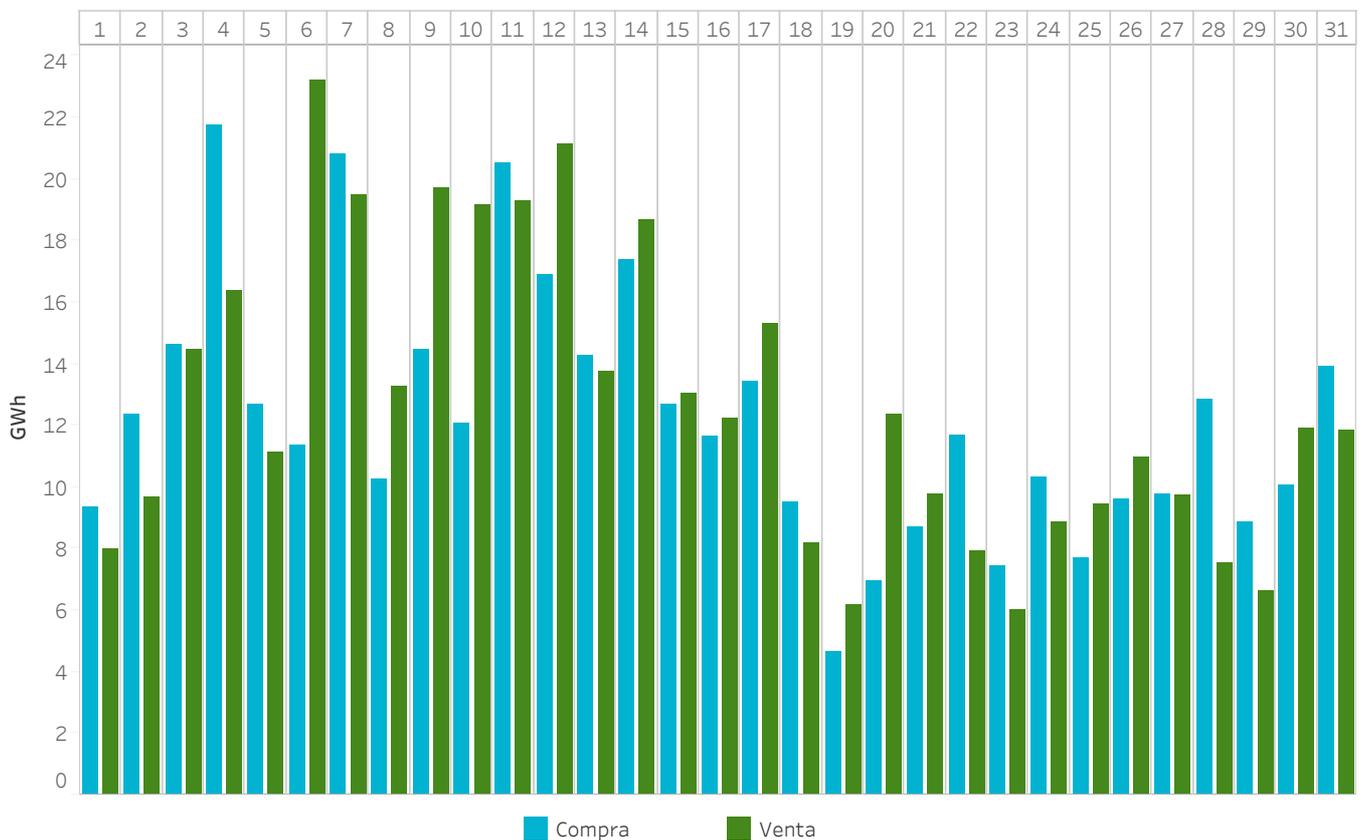
### 3.1 Precios máximo, mínimo y medio ponderado en el mercado intradiario continuo

En España



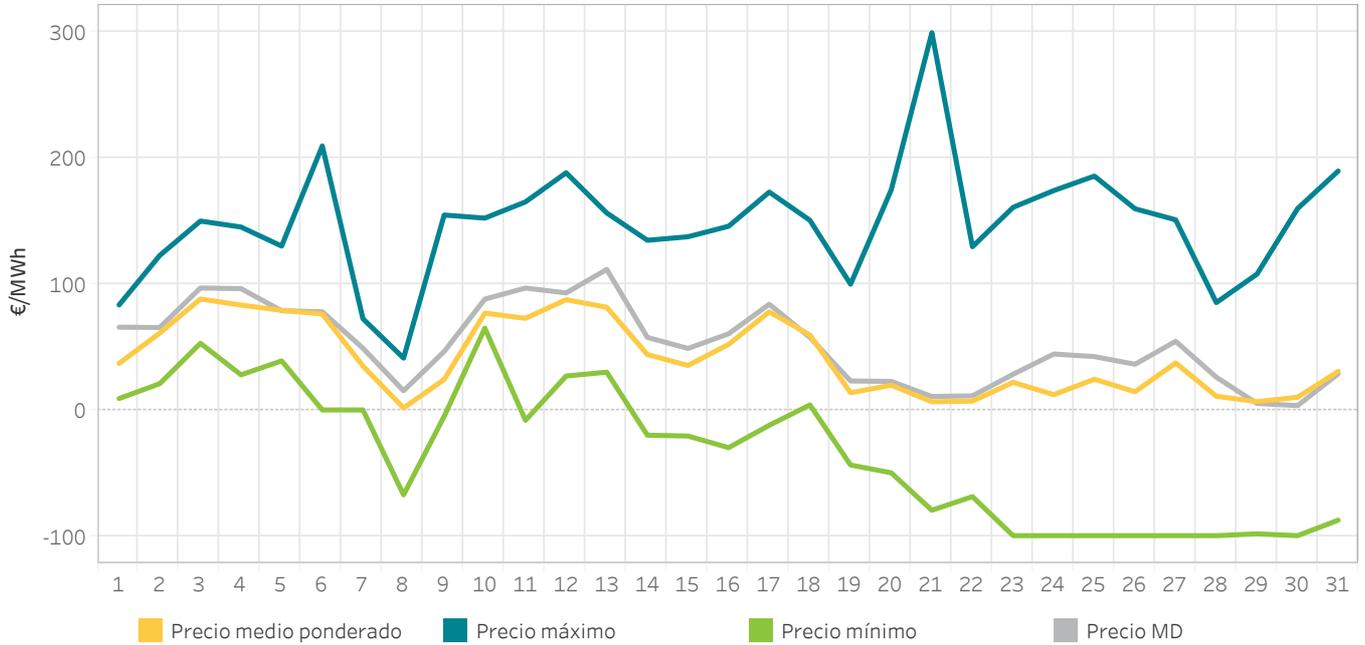
### 3.2 Energía negociada en el mercado intradiario continuo por día

En España



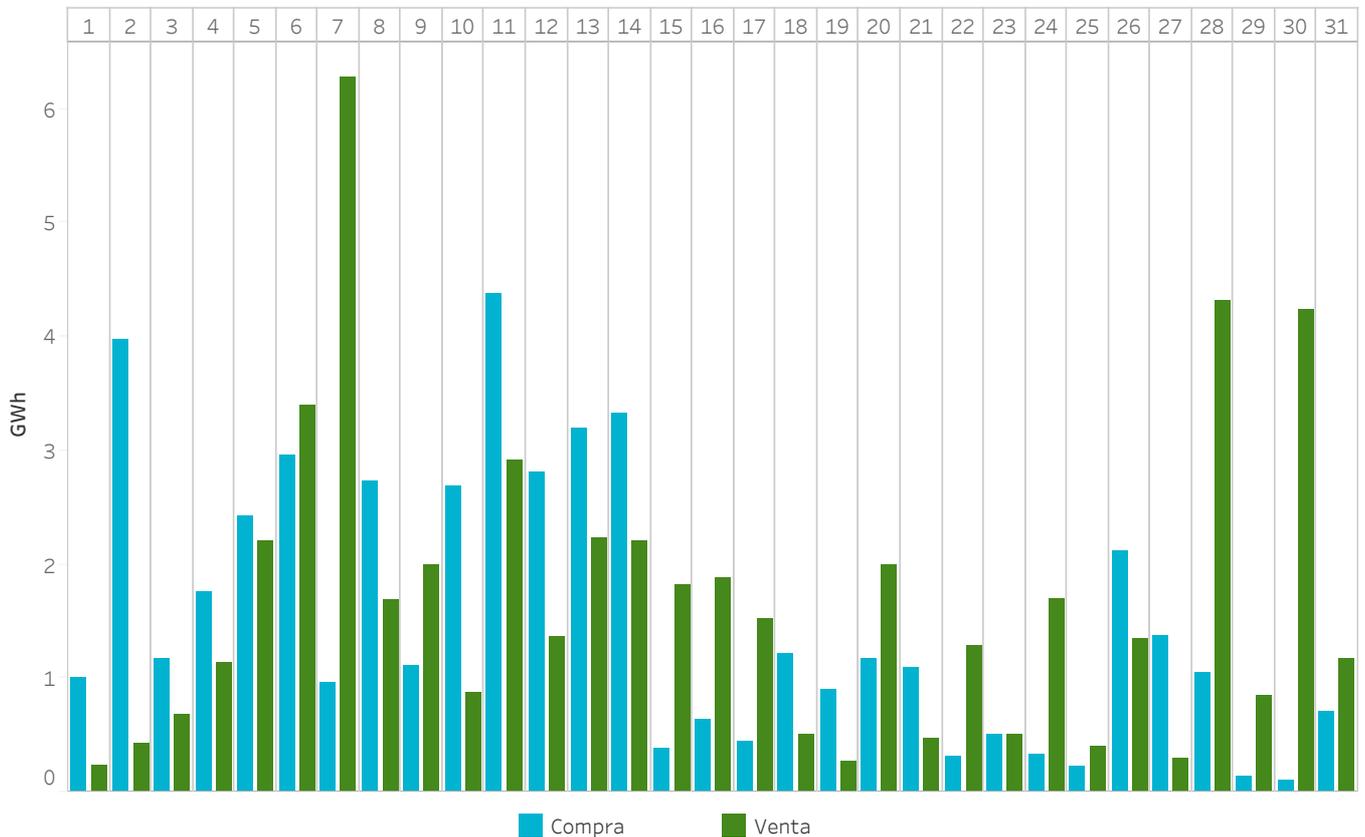
### 3.3 Precios máximo, mínimo y medio ponderado en el mercado intradiario continuo

En Portugal



### 3.4 Energía negociada en el mercado intradiario continuo por día

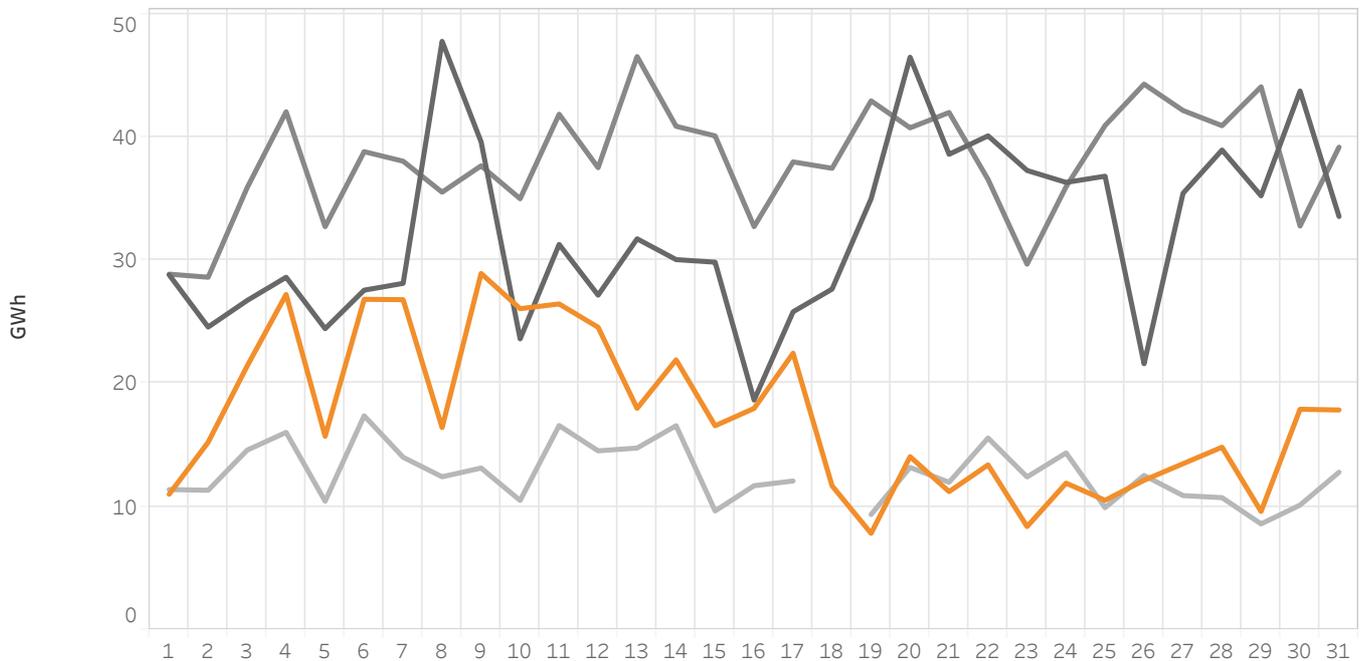
En Portugal



### 3.5 Energía mercado intradiario continuo comparado con las sesiones de subastas intradiarias regionales e IDAs

En España

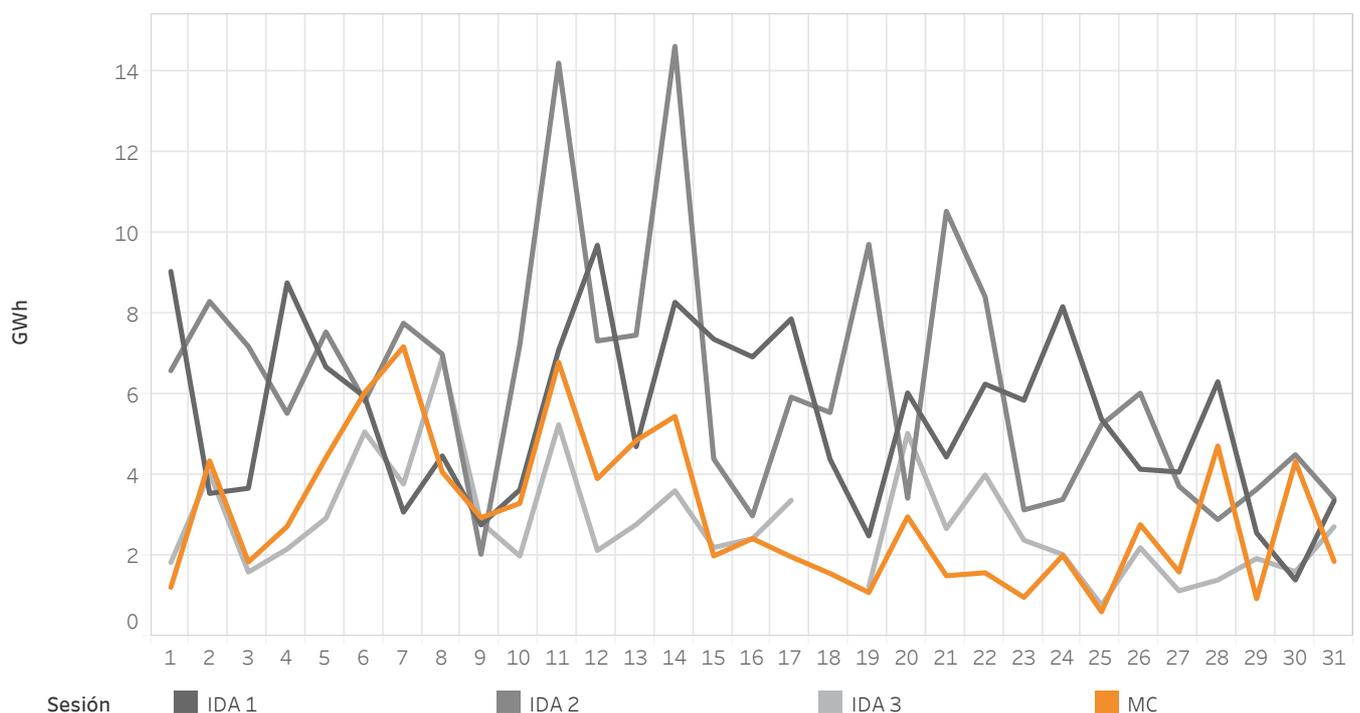
La energía negociada corresponde a las compras realizadas en España más la exportación.



### 3.6 Energía mercado intradiario continuo comparado con las sesiones de subastas intradiarias regionales e IDAs

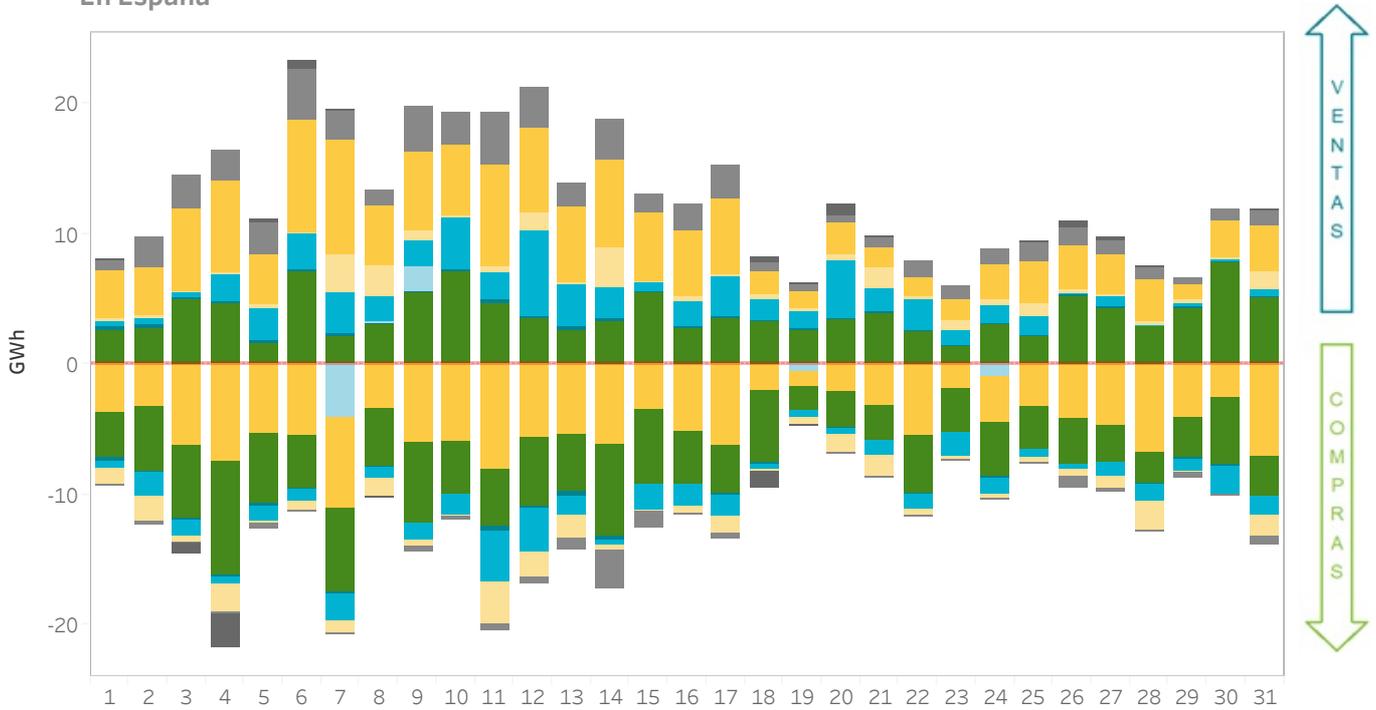
En Portugal

La energía negociada corresponde a las compras realizadas en Portugal más la exportación.



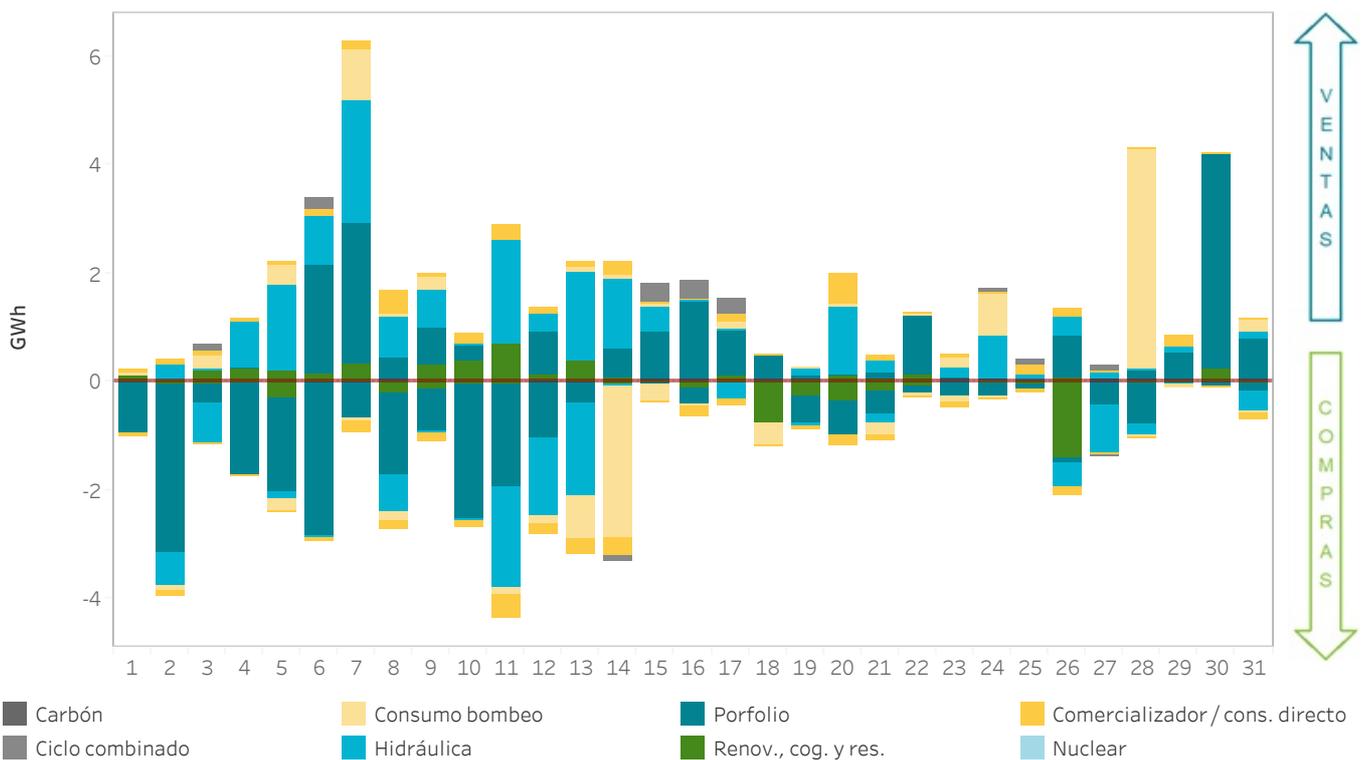
### 3.7 Transacciones por tecnologías en el mercado intradiario continuo

En España



### 3.8 Transacciones por tecnologías en el mercado intradiario continuo

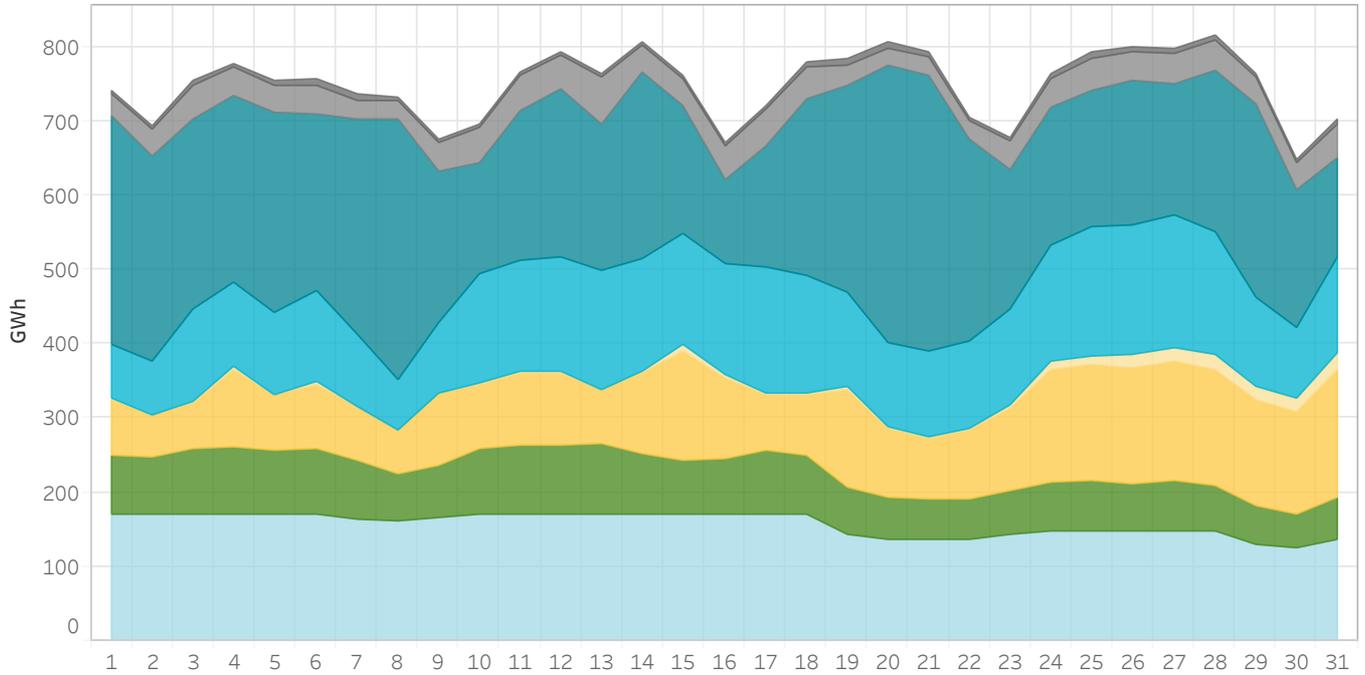
En Portugal



### 3.9 Energía por tecnologías tras el mercado intradiario continuo

En España

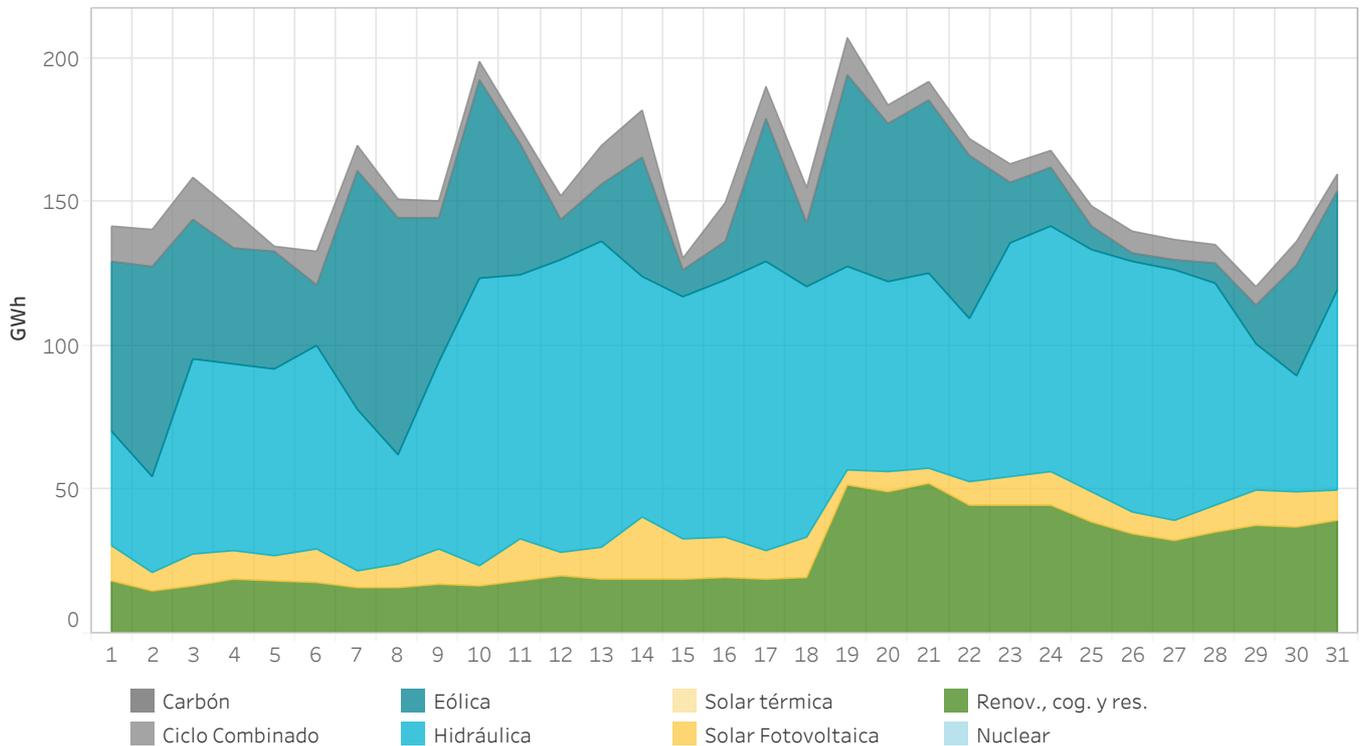
La categoría "Renov., cog. y res." incluye la energía negociada por las tecnologías renovables de cogeneración, residuos, biomasa, geotérmica y minihidráulica.



### 3.10 Energía por tecnologías tras el mercado intradiario continuo

En Portugal

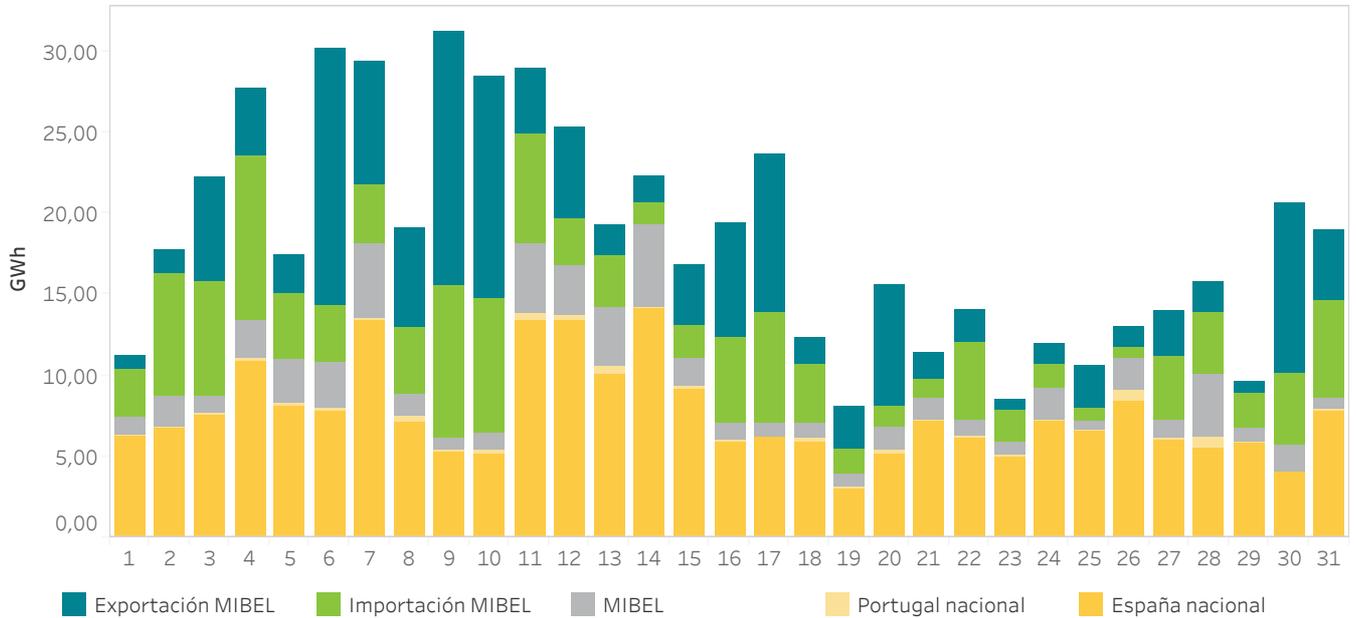
La categoría "Renov., cog. y res." incluye la energía negociada por las tecnologías renovables de cogeneración, residuos, biomasa, geotérmica y minihidráulica.



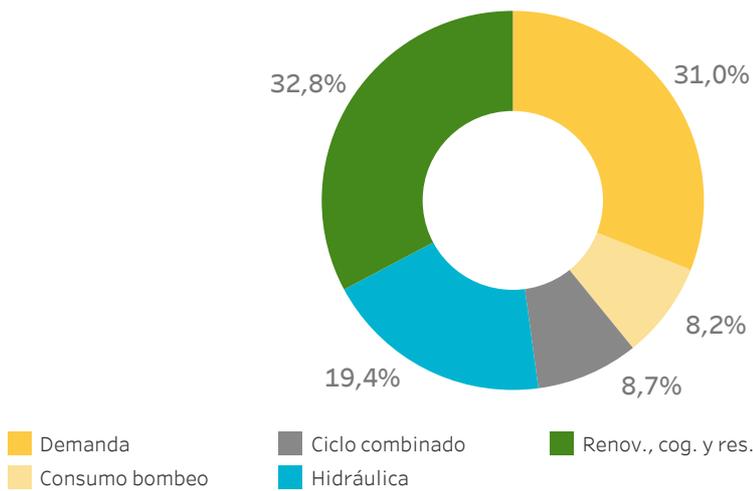
### 3.11 Energía negociada en el mercado intradiario continuo por zona de negociación

En España, Portugal y MIBEL

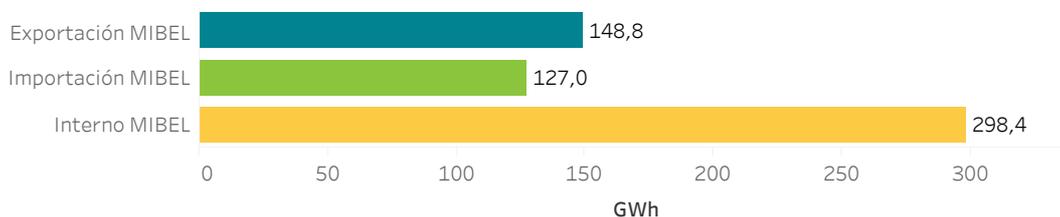
La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona.



### 3.12 Tecnologías en el Programa Intradiario Básico de Casación Incremental Continuo (PIBIC) y energía por zona de negociación MIBEL



Energía por zona de negociación en el MIBEL



# 4.

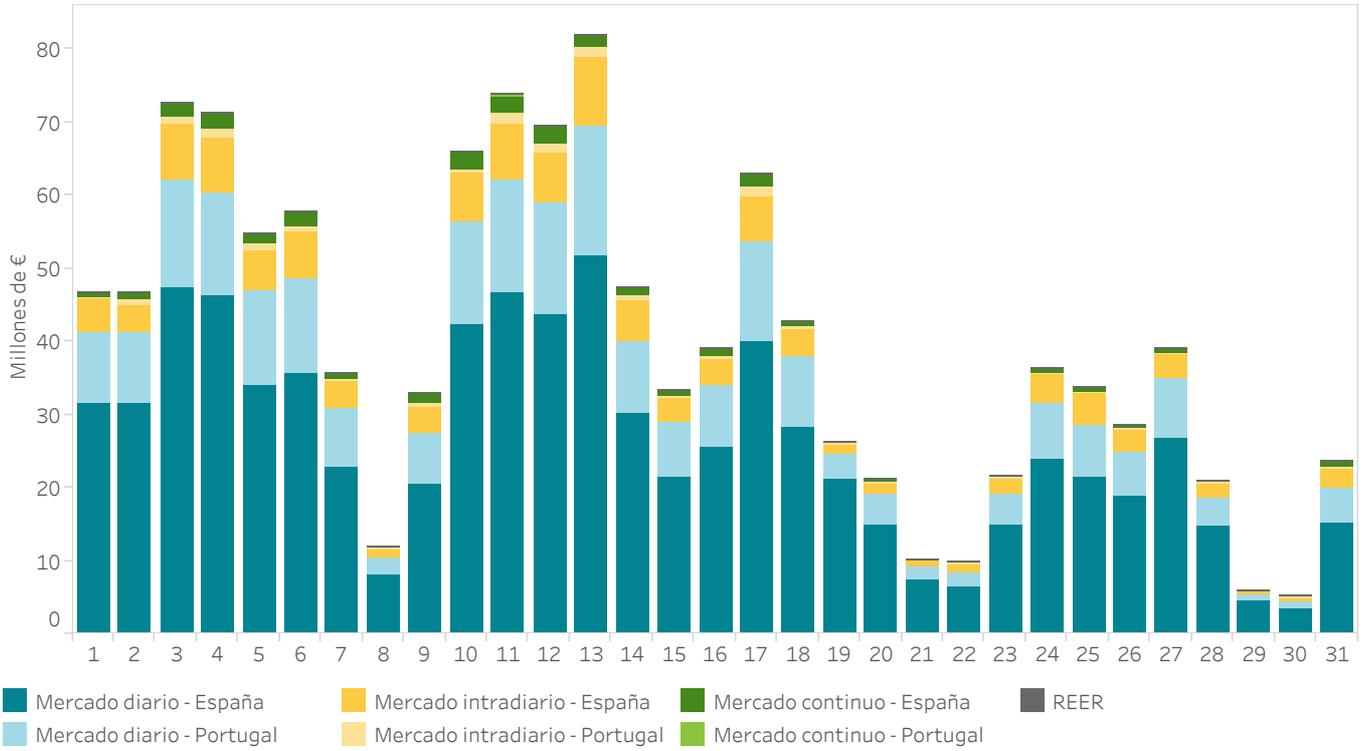
## Resultados económicos del mercado

- Volumen económico de las compras en el MIBEL
- Rentas de congestión
- Régimen Económico de Energías Renovables (REER)
- Componentes del precio final



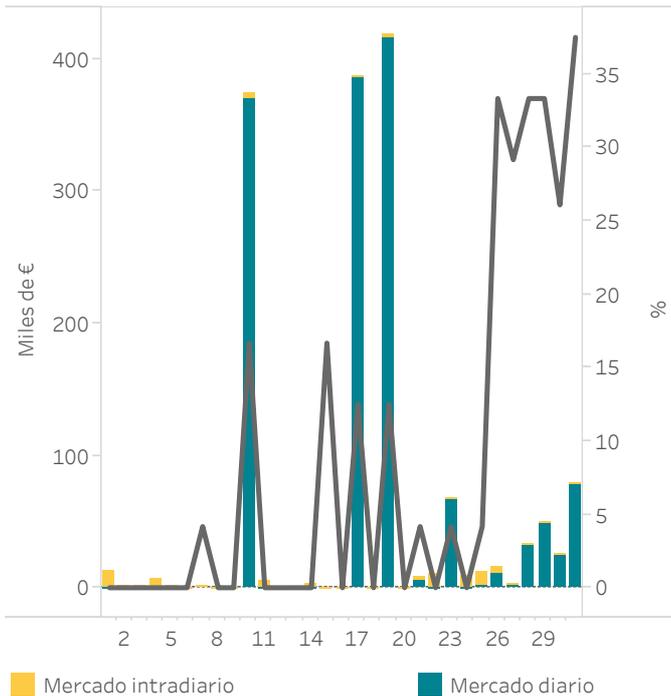
## 4.1 Volumen económico de las compras negociadas en el MIBEL

La zona española incluye exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra.

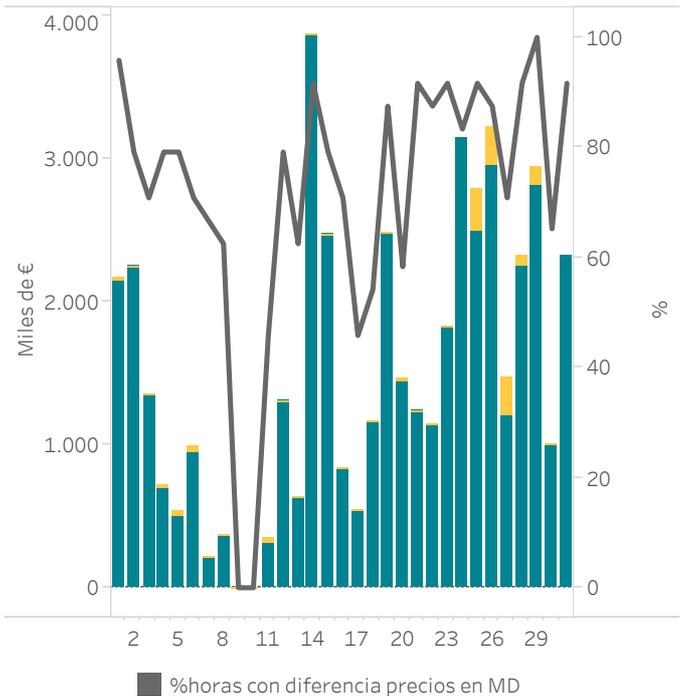


## 4.2 Rentas de congestión

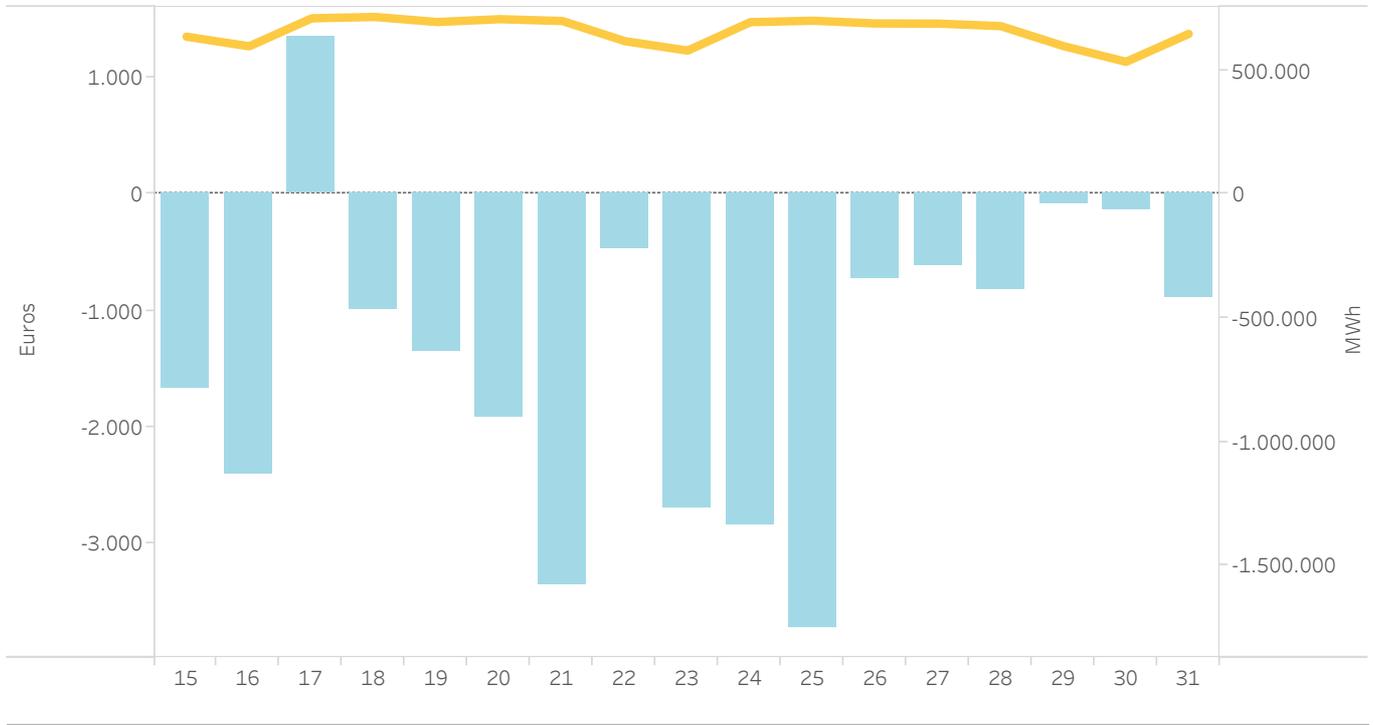
Interconexión España - Portugal



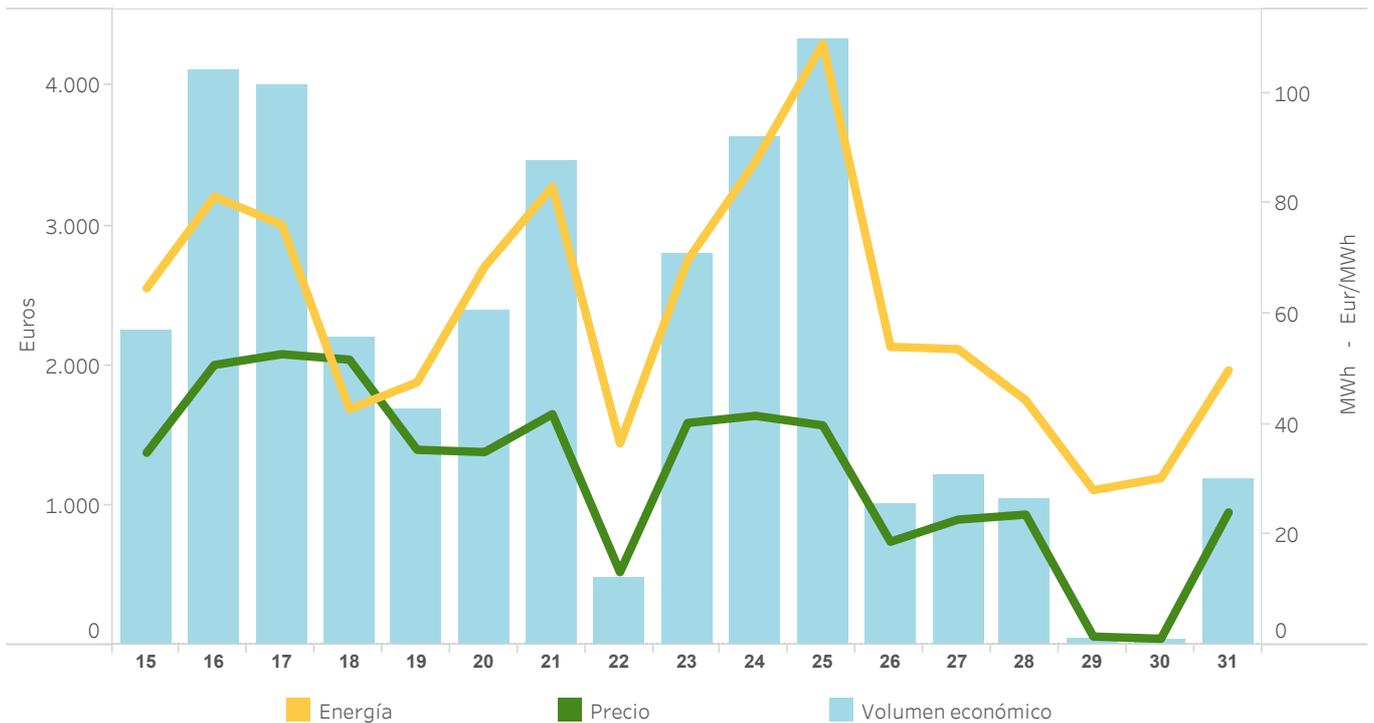
Interconexión España - Francia



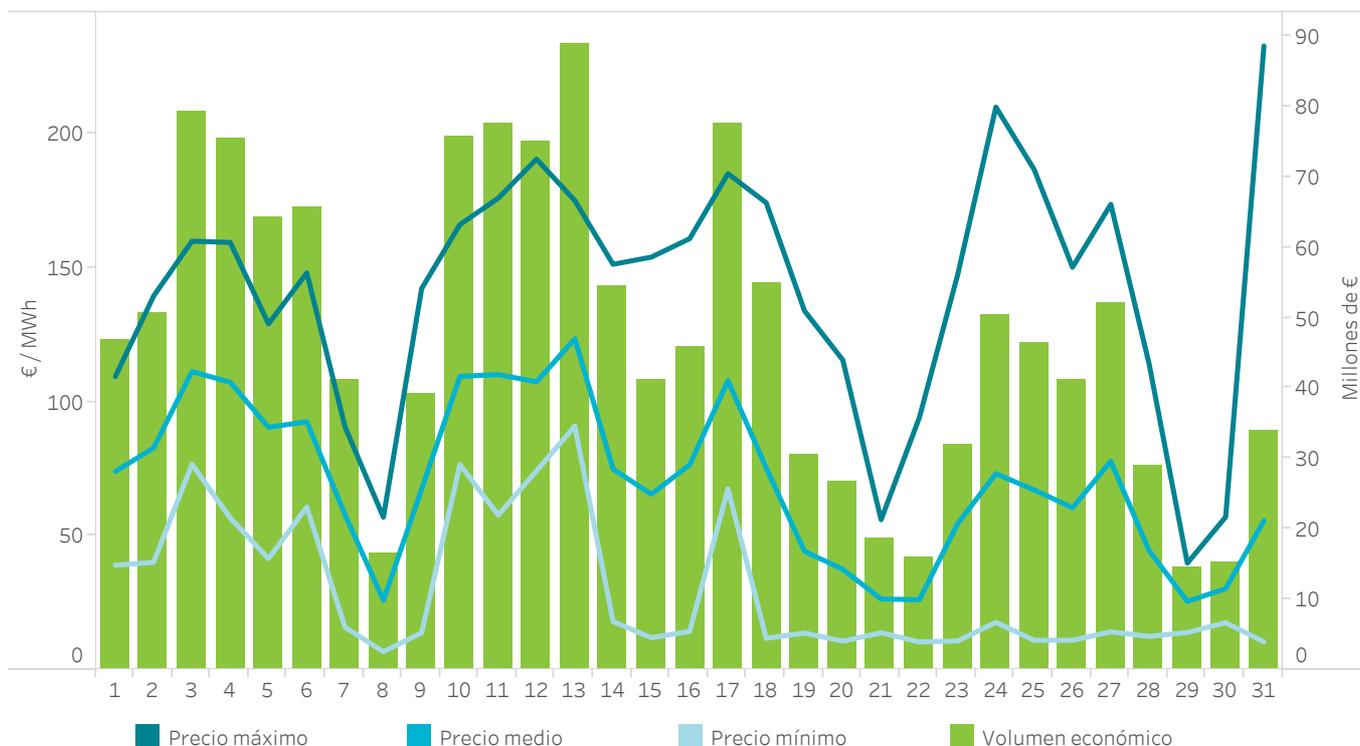
### 4.3 Excedente/Déficit repercutido a las unidades de adquisición por el REER



### 4.4 Datos medios de energía, volumen económico y precio de liquidación de las instalaciones acogidas al REER



## 4.5 Precio final medio y volumen económico del sistema eléctrico español - Demanda nacional



## 4.6 Componentes del precio final medio del sistema eléctrico español

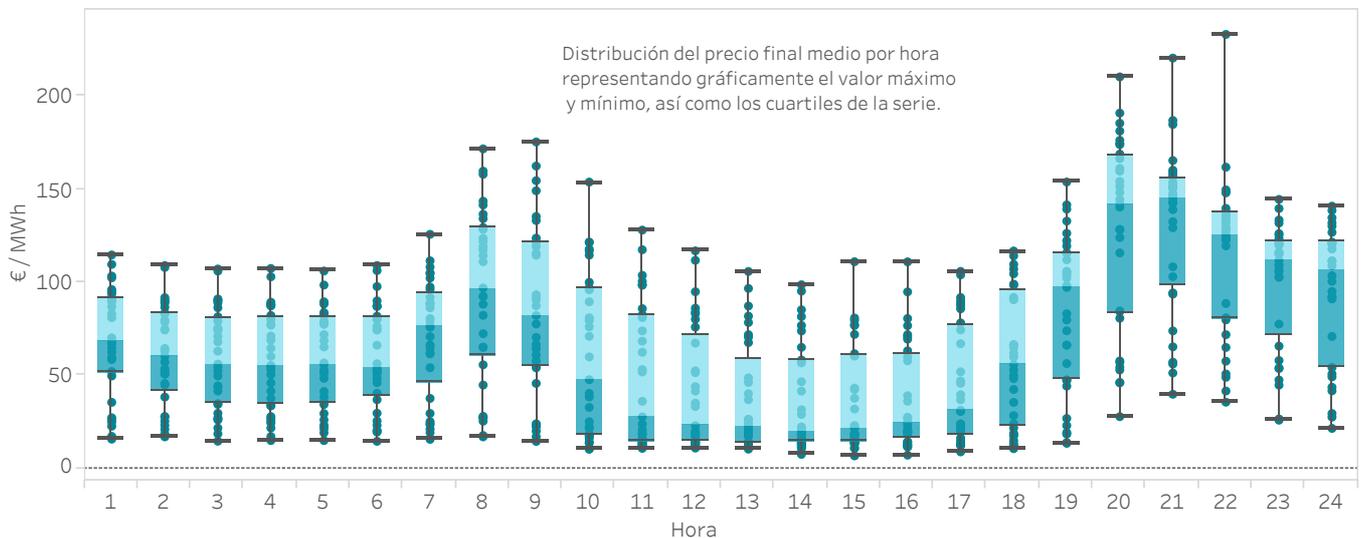
Datos elaborados por OMIE de acuerdo con la disposición adicional sexta del R.D. 216/2014, de 28 de marzo.

	Comercializador de referencia		Mercado libre		Demanda nacional	
	€/MWh	%	€/MWh	%	€/MWh	%
Mercado diario	57,05	76,74	55,79	78,04	55,90	77,92
Restricciones	12,60	16,95	12,56	17,57	12,56	17,51
Banda secundaria y Serv. RAD	3,60	4,84	3,68	5,15	3,67	5,12
Mercado intradiario	0,02	0,03	-0,11	-0,15	-0,10	-0,13
Otros procesos del OS	0,81	1,09	0,66	0,92	0,67	0,94
Pago por capacidad	0,26	0,35	0,17	0,24	0,18	0,25
Importe participac. servicios	0,00	0,00	-1,26	-1,76	-1,15	-1,61
REER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>74,34</b>	<b>100,00</b>	<b>71,50</b>	<b>100,00</b>	<b>71,74</b>	<b>100,00</b>

## 4.7 Precio final medio del sistema eléctrico español - Demanda nacional

Datos elaborados por OMIE de acuerdo con la disposición adicional sexta del R.D. 216/2014, de 28 de marzo.

Día	H01	H02	H03	H04	H05	H06	H07	H08	H09	H10	H11	H12	H13	H14	H15	H16	H17	H18	H19	H20	H21	H22	H23	H24
1	109,5	91,7	90,2	87,5	83,6	80,8	88,0	92,4	91,5	80,8	62,4	51,4	46,1	46,5	42,4	39,0	45,7	49,9	73,9	84,2	93,5	88,5	102,5	70,8
2	70,1	63,1	63,0	64,5	65,2	66,1	66,3	65,0	64,2	70,9	73,8	67,2	40,1	58,2	60,3	69,4	91,7	98,4	105,2	128,3	138,9	139,6	102,8	103,4
3	86,8	83,4	81,4	82,1	82,0	90,0	102,2	123,4	133,0	121,3	117,3	111,7	96,6	95,2	76,7	94,8	105,7	114,1	122,2	144,3	160,0	137,4	126,0	126,7
4	102,3	108,9	107,0	107,3	105,9	108,9	104,7	129,3	135,2	114,5	100,4	83,9	70,4	56,7	61,6	70,7	87,5	109,5	115,6	159,5	146,6	131,7	115,2	134,5
5	90,7	89,6	90,9	89,2	89,4	87,2	96,1	128,3	119,2	95,8	81,0	52,3	48,6	41,5	43,1	59,8	78,1	91,8	102,2	123,9	129,2	125,4	105,8	111,4
6	67,5	64,4	70,9	77,5	79,2	80,0	88,6	117,2	123,6	97,0	82,4	75,9	71,8	65,0	60,7	63,1	67,0	90,5	126,2	148,2	132,4	122,6	106,1	108,8
7	83,1	79,5	73,9	71,1	71,8	74,5	79,3	88,1	90,6	76,0	68,3	41,5	26,3	15,9	31,9	21,8	30,6	42,4	56,3	57,7	65,3	64,9	57,9	49,1
8	35,5	23,2	26,1	26,9	22,2	20,2	23,5	25,4	17,1	21,6	13,2	11,0	10,4	7,6	6,8	7,2	8,9	17,5	47,5	56,9	51,2	48,9	47,5	41,7
9	49,6	50,6	52,2	54,6	52,9	52,9	54,1	55,6	93,2	47,6	23,9	18,9	22,7	14,8	13,8	27,5	47,0	66,2	115,7	140,2	142,3	127,6	109,6	120,7
10	93,9	88,7	86,2	87,2	82,9	87,0	111,4	141,3	149,0	116,8	98,3	86,0	81,7	85,1	80,7	76,6	89,8	116,7	139,1	166,2	145,4	129,3	116,1	120,4
11	94,8	90,5	88,9	88,2	88,2	97,6	104,9	143,4	154,4	117,7	103,6	94,8	87,2	81,5	79,5	57,8	74,4	98,9	141,4	176,1	151,7	132,9	125,4	131,8
12	89,6	78,6	75,2	76,9	77,3	74,3	88,7	118,9	121,6	99,9	85,8	80,1	78,3	76,7	77,1	80,5	88,3	116,4	153,7	190,7	158,8	149,5	139,5	140,7
13	114,6	107,8	105,9	102,9	98,4	106,2	125,6	171,5	175,2	153,7	127,9	116,7	105,7	98,6	110,9	110,9	103,9	104,5	119,3	168,7	156,2	137,7	115,1	91,0
14	62,4	44,9	44,1	45,9	48,4	53,7	76,5	110,9	115,4	79,4	51,8	43,9	36,9	31,5	18,0	18,3	31,2	55,7	103,9	151,4	151,2	135,9	121,8	121,1
15	90,3	74,3	67,9	60,1	56,6	56,2	61,4	72,4	55,2	14,1	12,0	13,8	14,3	15,0	18,3	19,6	16,4	48,3	111,9	154,1	143,3	123,1	120,2	121,4
16	91,8	83,0	79,1	80,0	78,6	81,7	80,5	82,2	82,1	59,9	36,1	20,0	17,2	18,7	17,0	14,3	39,6	66,5	105,8	160,9	150,6	123,5	115,4	117,7
17	96,0	86,5	90,0	88,0	88,9	87,0	97,4	159,5	162,3	121,5	98,7	83,0	67,5	73,8	71,9	71,8	85,7	107,0	132,7	185,2	153,4	124,3	121,0	92,0
18	80,9	50,8	49,6	53,0	52,1	51,4	70,8	96,8	114,5	89,4	53,1	35,1	26,4	11,8	16,7	36,1	51,9	59,7	97,2	174,4	157,4	119,4	108,3	111,4
19	59,6	57,1	54,1	50,4	51,1	51,0	86,2	134,0	57,7	32,8	18,8	14,0	13,7	14,0	14,2	14,3	14,8	21,7	47,3	54,4	73,8	57,6	53,9	27,6
20	15,8	17,0	14,6	15,0	15,0	14,6	15,7	17,0	23,5	17,4	15,0	14,8	11,7	10,7	14,0	19,2	30,9	52,7	79,7	115,7	108,2	79,7	77,5	54,2
21	26,4	21,0	21,7	21,7	21,5	20,3	21,1	27,5	22,3	16,3	14,5	14,2	13,8	17,0	18,8	20,0	20,7	24,0	26,9	52,8	56,0	50,7	44,7	29,5
22	17,2	18,6	18,6	17,2	19,2	19,5	19,2	17,7	14,5	10,4	11,9	13,7	13,5	13,3	13,5	13,0	13,0	10,7	18,4	46,0	94,2	71,8	53,6	43,6
23	52,0	53,4	44,3	37,6	35,9	36,9	37,6	44,8	60,9	38,4	14,8	12,7	11,4	11,7	10,8	11,7	12,5	35,5	66,2	128,1	147,4	128,7	111,6	92,2
24	68,1	60,3	56,0	55,2	55,8	52,9	64,9	92,3	77,5	40,3	20,8	17,7	18,0	19,1	18,9	19,6	22,3	64,9	98,1	210,1	184,6	148,6	131,7	95,0
25	58,5	38,3	34,4	33,7	34,3	40,4	62,0	121,7	66,6	22,3	13,0	11,7	11,5	12,6	11,0	11,6	13,1	61,8	83,0	181,0	186,7	161,7	123,5	138,4
26	64,9	45,6	34,8	33,6	38,5	46,0	91,8	136,4	54,0	11,0	16,4	18,8	21,3	19,9	21,6	19,8	19,5	12,9	44,2	141,9	150,3	134,2	119,9	100,4
27	103,2	74,8	75,2	68,9	68,5	76,2	108,0	157,8	87,3	18,5	14,2	17,2	19,5	21,4	22,2	23,9	23,9	28,4	66,2	173,8	165,2	147,9	133,3	130,0
28	67,2	51,8	41,6	41,5	41,3	48,3	75,8	114,3	45,7	13,7	12,9	13,0	13,6	14,2	14,6	12,9	12,5	12,6	19,3	80,6	102,9	80,8	65,7	50,7
29	27,2	27,7	26,5	25,4	26,1	25,5	25,1	27,1	24,0	25,1	27,7	23,0	19,7	22,3	23,0	24,8	23,8	18,8	13,9	27,8	39,8	35,6	25,9	21,5
30	25,0	27,9	29,6	27,8	29,5	29,7	29,5	28,0	20,0	17,6	18,3	33,3	24,4	29,0	37,7	26,9	36,9	18,1	23,0	46,2	57,1	41,6	26,6	
31	22,7	25,4	27,2	24,4	23,3	23,1	24,2	65,1	70,3	10,5	10,8	11,9	12,8	13,1	13,1	12,3	12,9	15,0	13,5	84,5	220,2	232,9	144,4	121,3



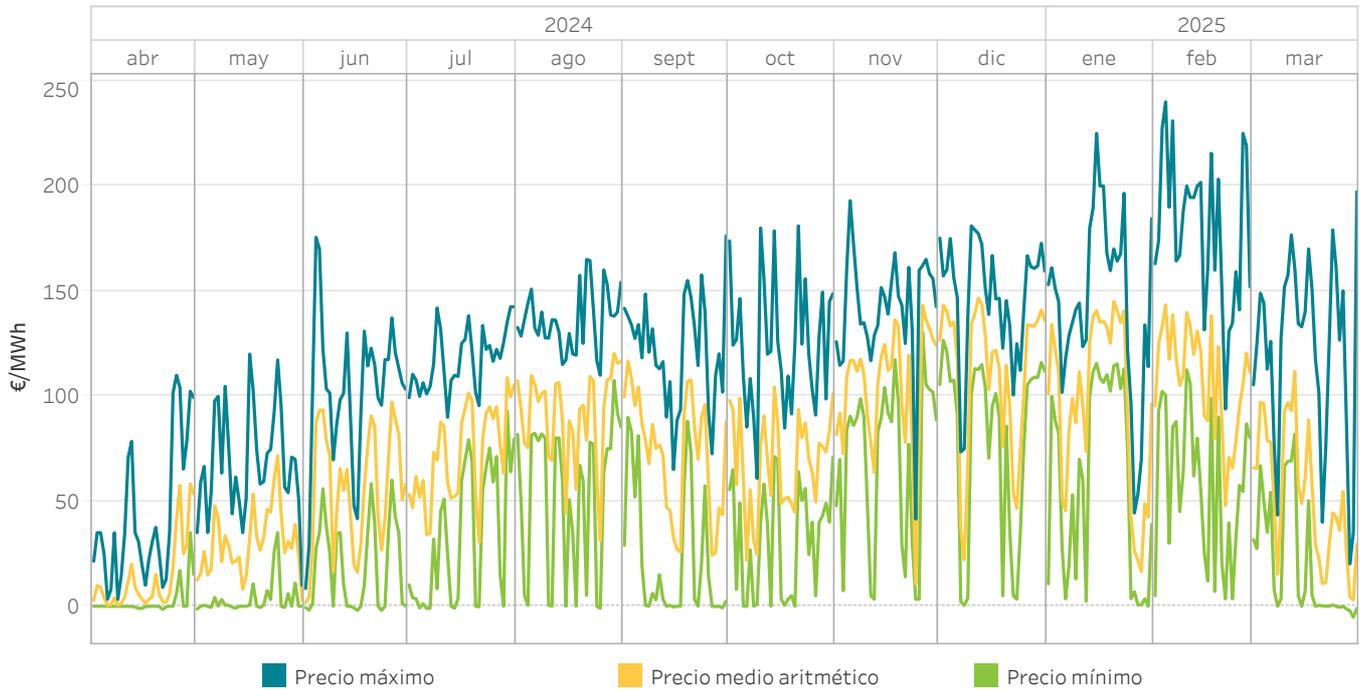
# 5.

## Evolución del mercado en los últimos 12 meses

- Precios y energías en el mercado diario
- Tecnologías en el mercado diario
- Mercado intradiario subastas
- Mercado intradiario continuo
- Resultados económicos del mercado
- Régimen Económico de Energías Renovables (REER)

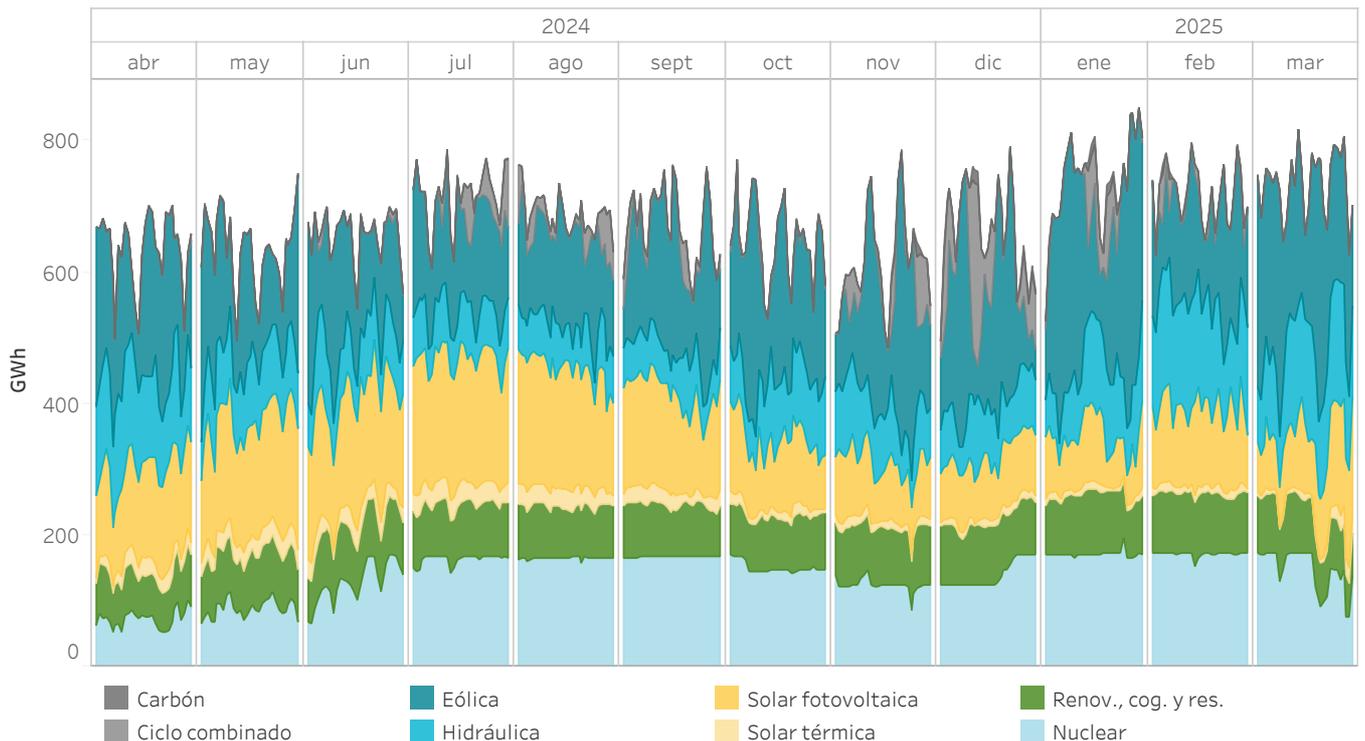


## 5.1 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en el mercado diario En España

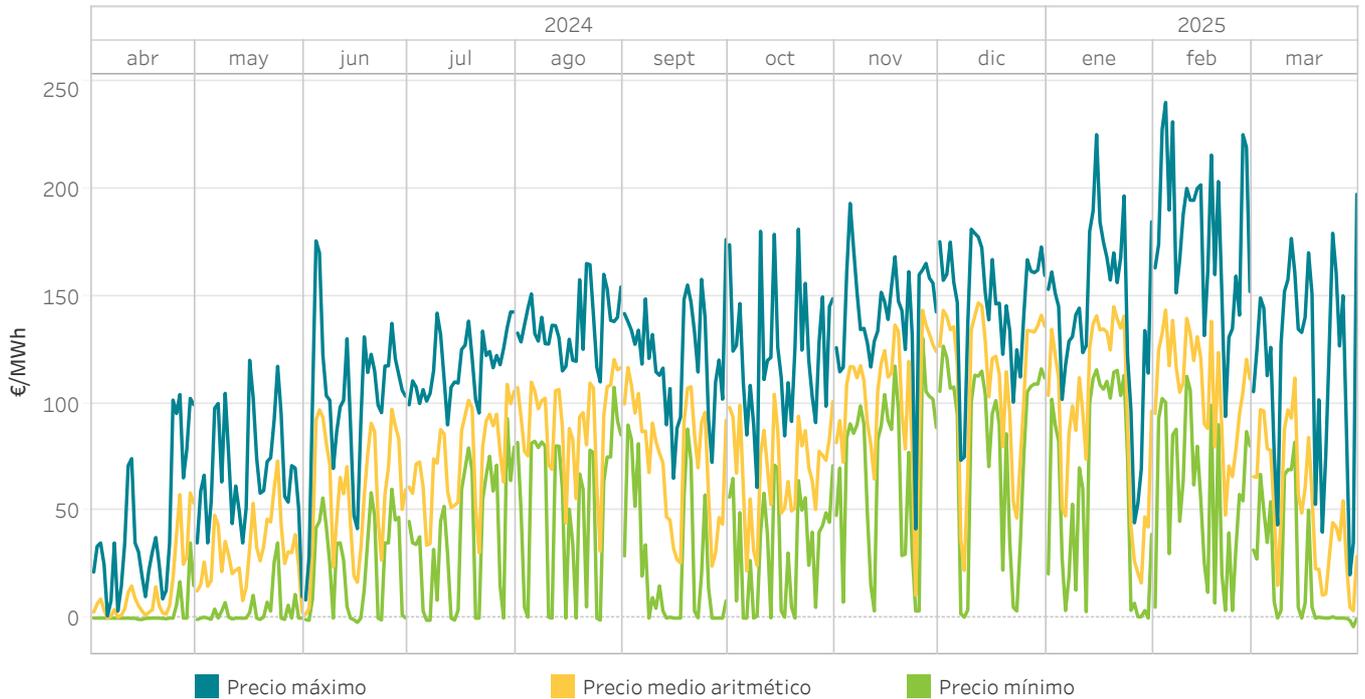


## 5.2 Energía por tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF) En España

La categoría "Renov., cog. y res." incluye la energía negociada por las tecnologías renovables de cogeneración, residuos, biomasa, geotérmica y minihidráulica.

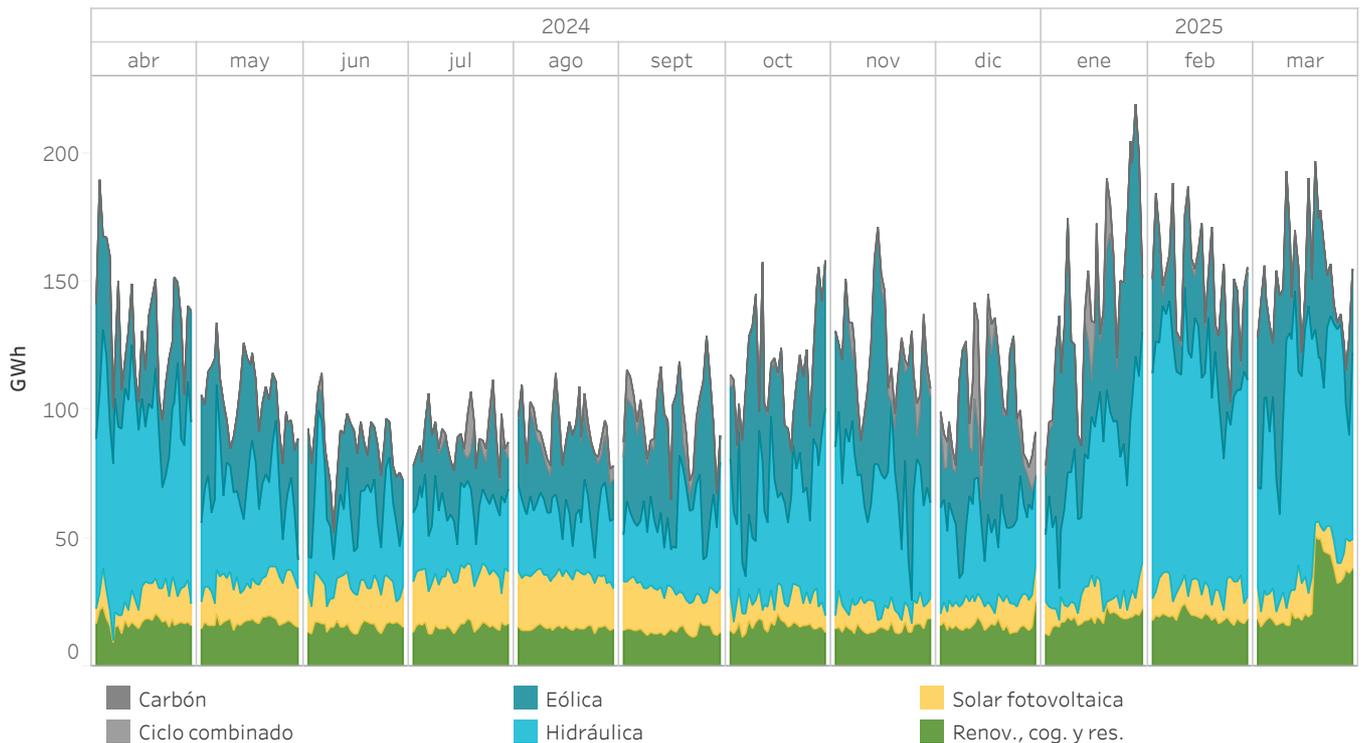


### 5.3 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en el mercado diario En Portugal



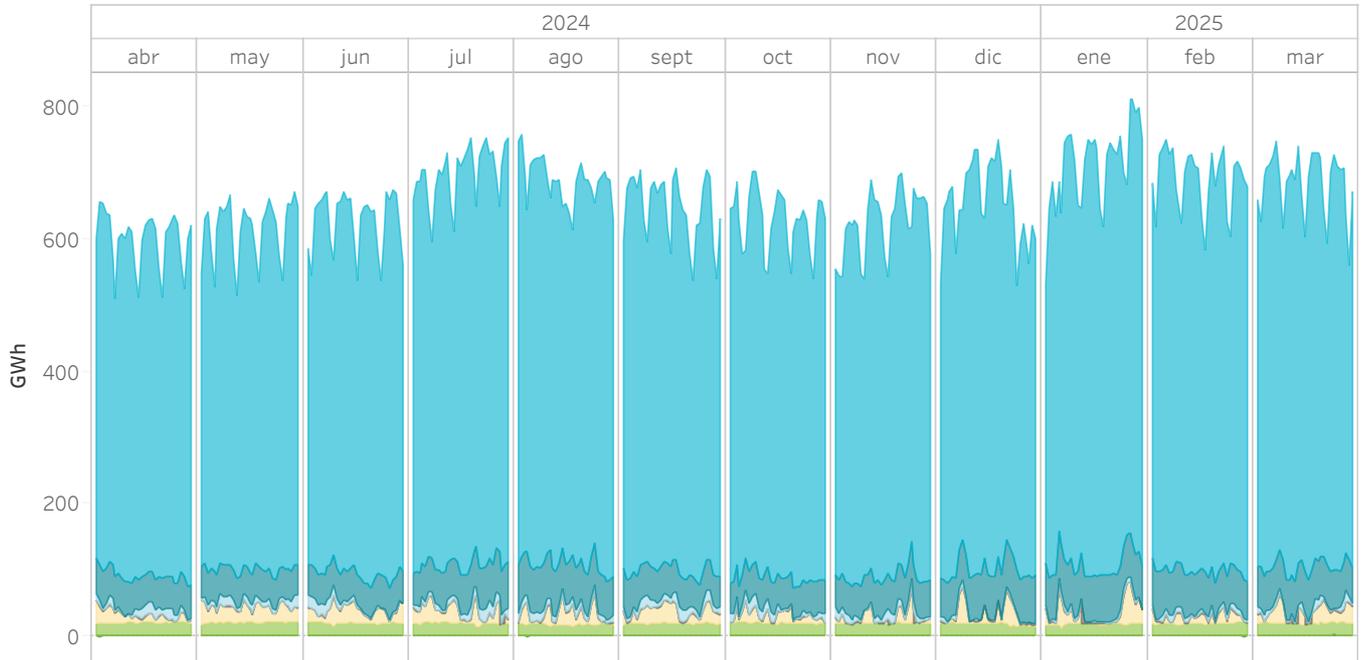
### 5.4 Energía por tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF) En Portugal

La categoría "Renov., cog. y res." incluye la energía negociada por las tecnologías renovables de cogeneración, residuos, biomasa, geotérmica y minihidráulica.



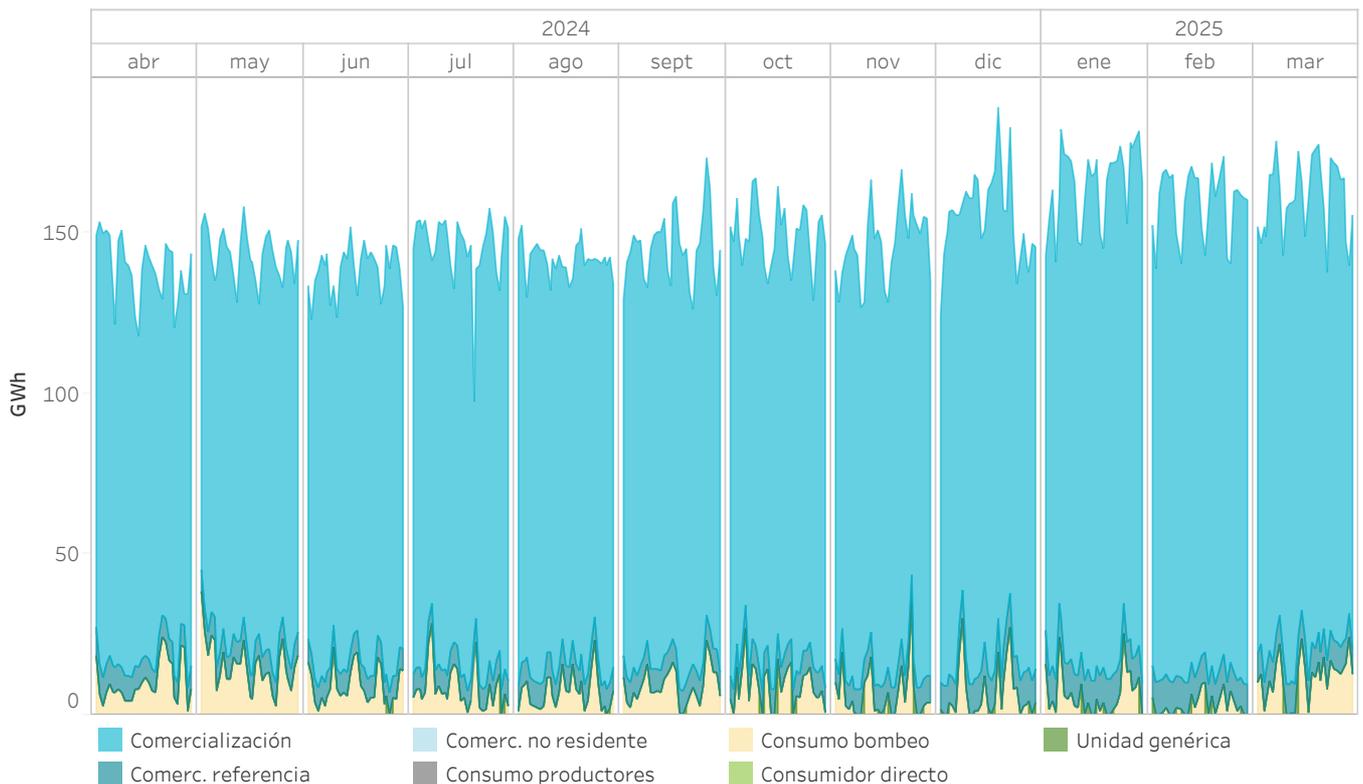
### 5.5 Energía por tipo de compra en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En España



### 5.6 Energía por tipo de compra en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

En Portugal



## 5.7 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en el mercado diario

En España

Los valores están referidos a los precios y la energía del mercado diario

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio aritmético	Precio máximo	Precio mínimo	Energía mercado	Energía bilaterales
2024	abril	13,67	109,90	-1,50	15.429,5	5.621,7
	mayo	30,40	120,00	-1,29	15.555,7	6.536,1
	junio	56,08	175,55	-2,00	14.076,0	7.922,1
	julio	72,31	142,48	-1,01	15.908,4	8.974,1
	agosto	91,05	165,01	-0,95	14.833,9	9.300,9
	septiembre	72,62	176,21	-0,79	14.275,2	8.073,2
	octubre	68,54	181,00	-0,01	14.078,7	8.244,5
	noviembre	104,43	193,00	3,32	12.751,7	8.615,9
	diciembre	111,24	181,00	0,44	15.058,6	8.612,2
	enero	96,69	225,00	0,00	15.889,7	10.042,7
2025	febrero	108,31	240,00	3,52	13.278,9	9.469,1
	marzo	53,03	197,25	-5,21	15.874,5	9.565,6
<b>Resultados interanual</b>		<b>73,04</b>	<b>240,00</b>	<b>-5,21</b>	<b>177.010,9</b>	<b>100.978,1</b>

## 5.8 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en el mercado diario

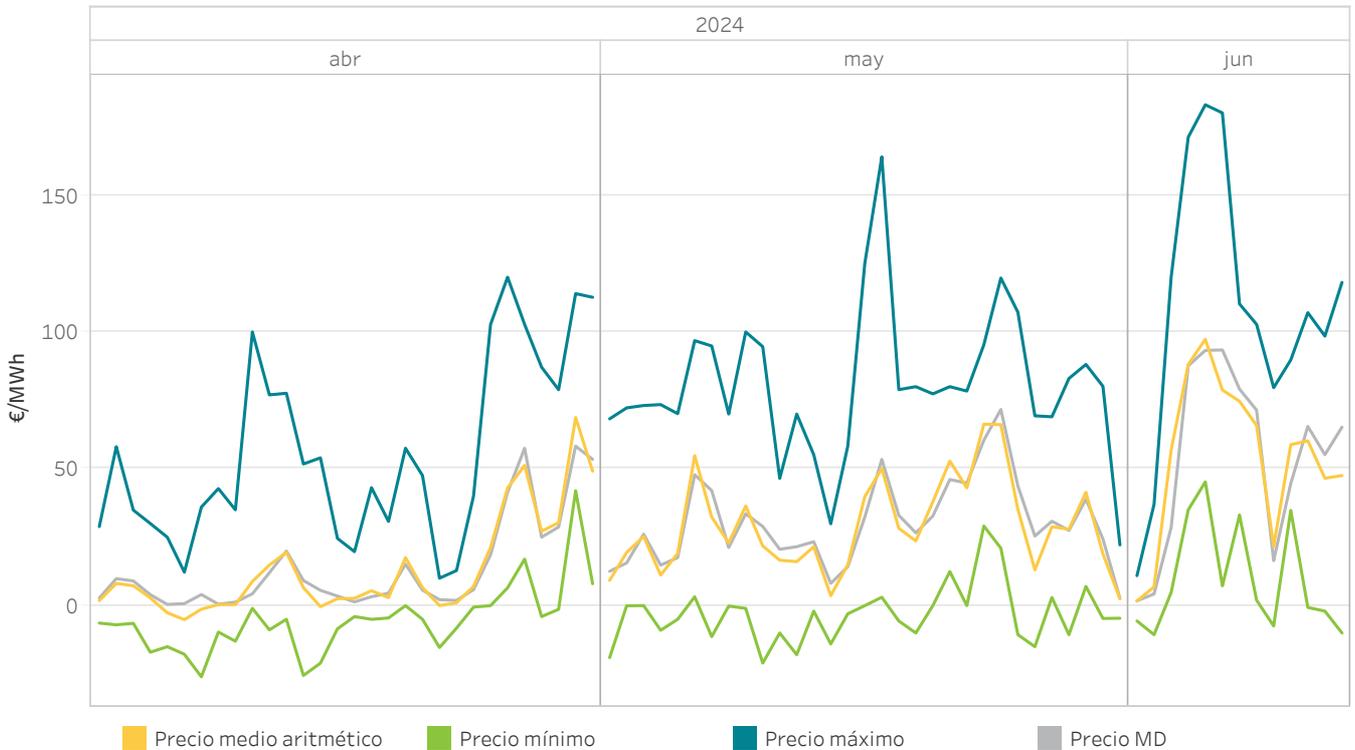
En Portugal

Los valores están referidos a los precios y la energía del mercado diario

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio aritmético	Precio máximo	Precio mínimo	Energía mercado	Energía bilaterales
2024	abril	13,23	104,06	-0,63	4.642,0	1.200,4
	mayo	30,74	120,00	-0,66	4.477,3	1.388,4
	junio	58,11	175,55	-2,00	4.105,3	1.383,2
	julio	74,12	142,48	-1,01	4.467,1	1.537,5
	agosto	91,11	165,01	-0,95	4.215,8	1.670,1
	septiembre	73,63	176,21	0,00	4.236,3	1.538,4
	octubre	69,41	181,00	-0,01	4.690,0	1.532,0
	noviembre	104,60	193,00	3,32	4.434,4	1.575,8
	diciembre	111,54	181,00	0,44	4.677,6	1.852,1
	enero	96,73	225,00	0,00	5.262,8	2.022,0
2025	febrero	108,22	240,00	3,52	4.684,5	1.778,1
	marzo	52,53	197,25	-4,00	5.309,3	1.829,3
<b>Resultados interanual</b>		<b>73,50</b>	<b>240,00</b>	<b>-4,00</b>	<b>55.202,4</b>	<b>19.307,3</b>

## 5.9 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en el mercado intradiario de subastas regionales

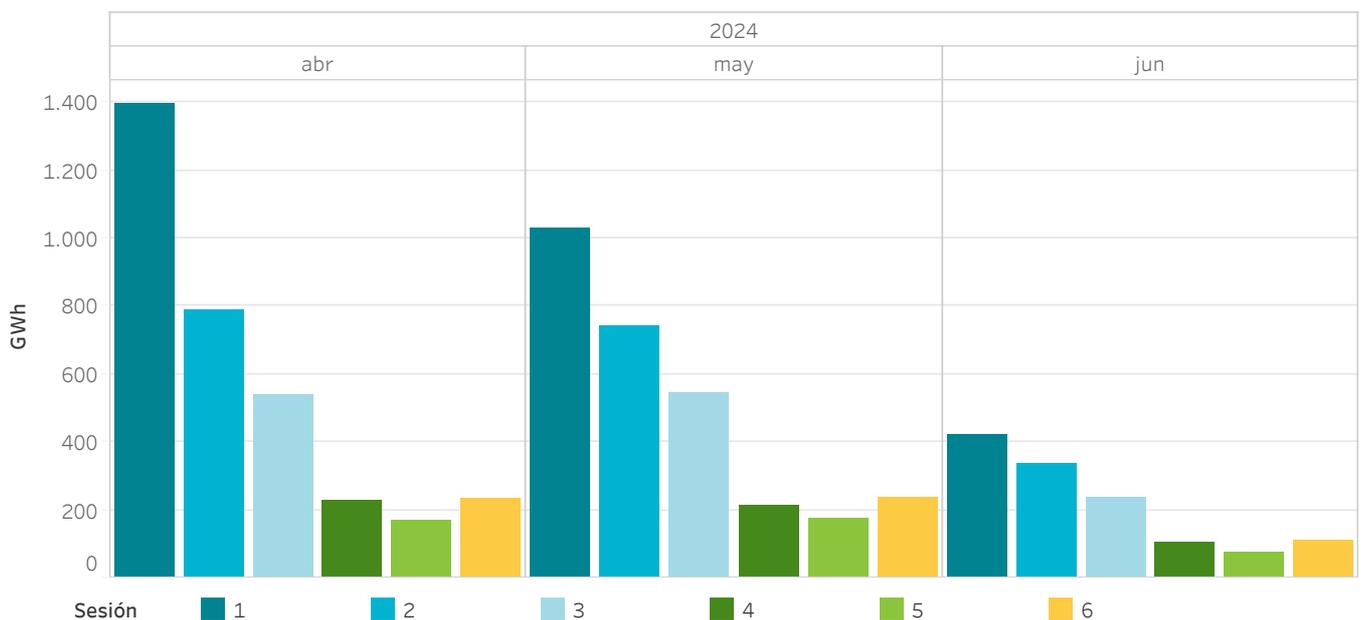
En España



## 5.10 Energía mensual por sesión en el mercado intradiario de subastas regionales

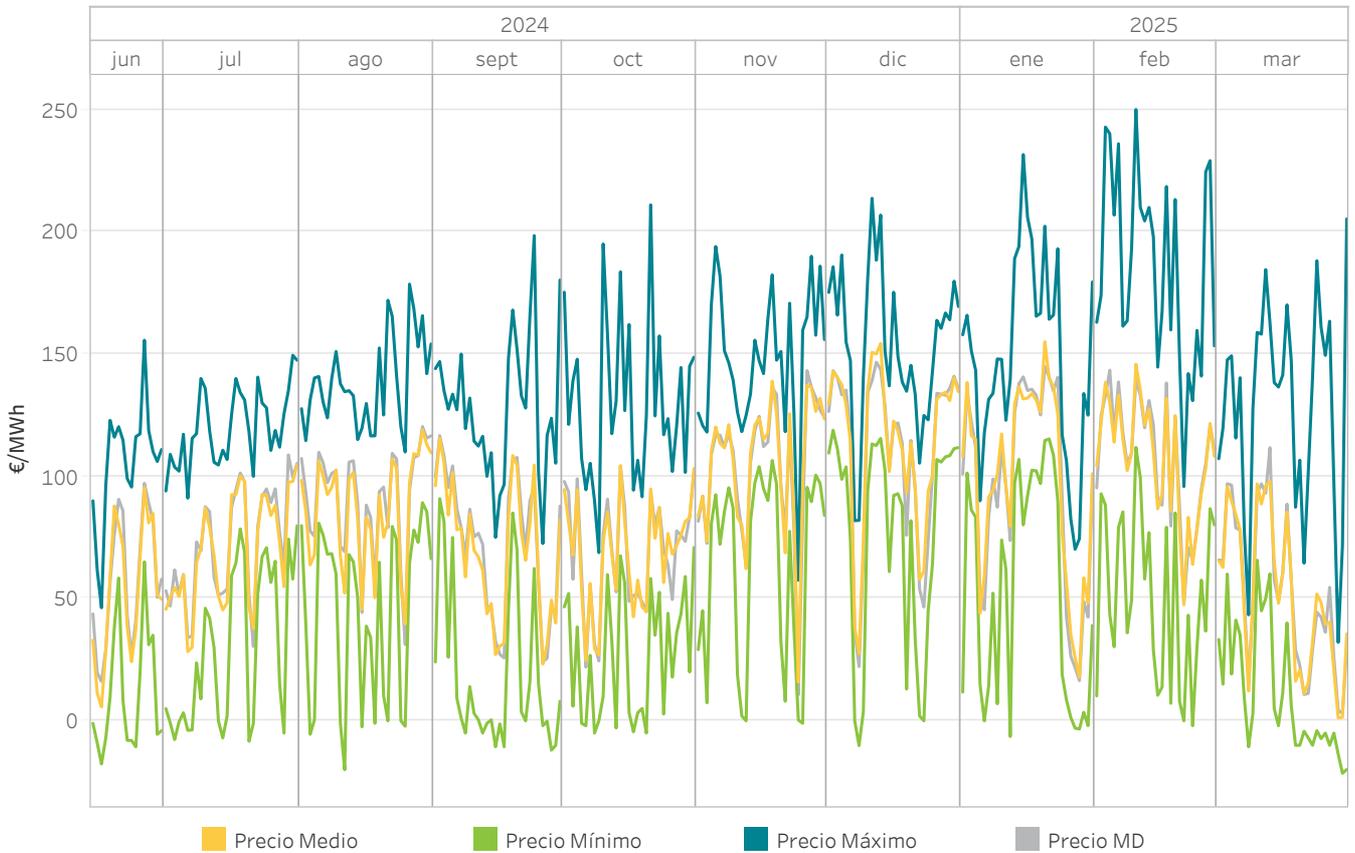
En España

La energía negociada corresponde a las compras realizadas en España más la exportación por fecha de sesión



### 5.11 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en IDAs

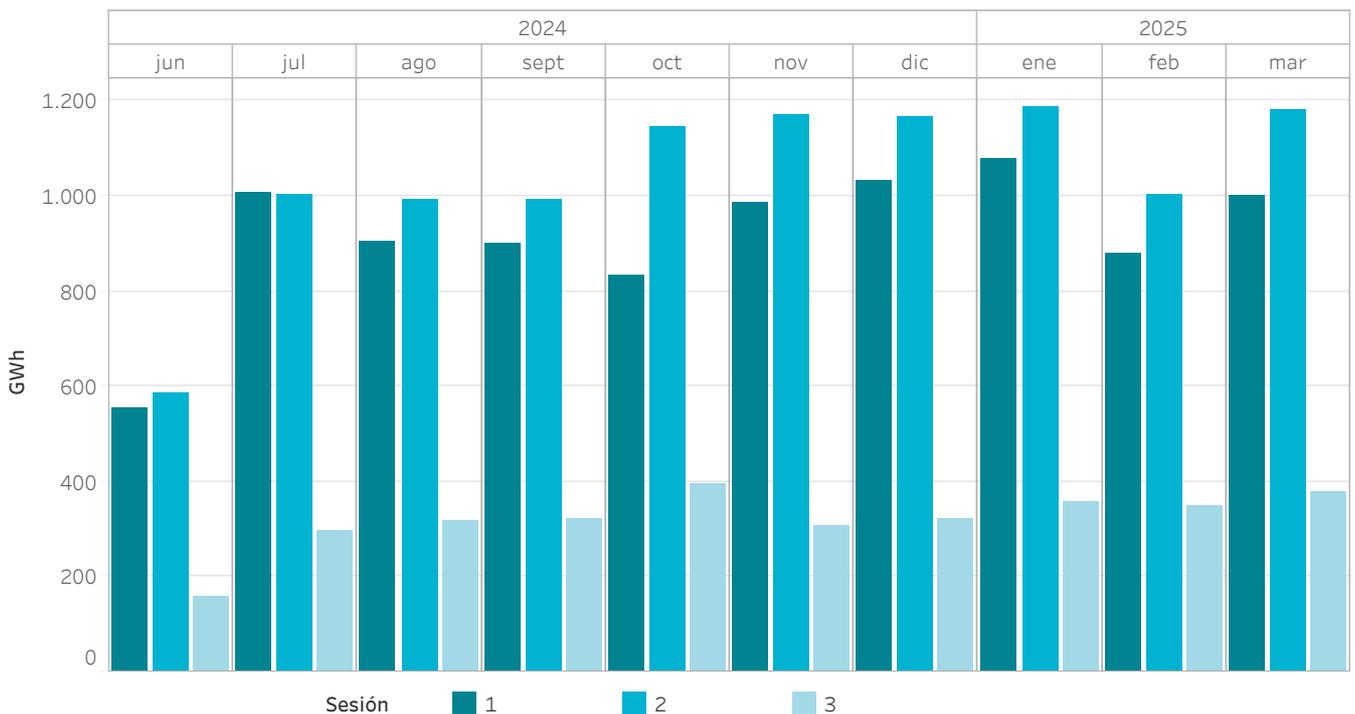
En España



### 5.12 Energía mensual por sesión en IDAs

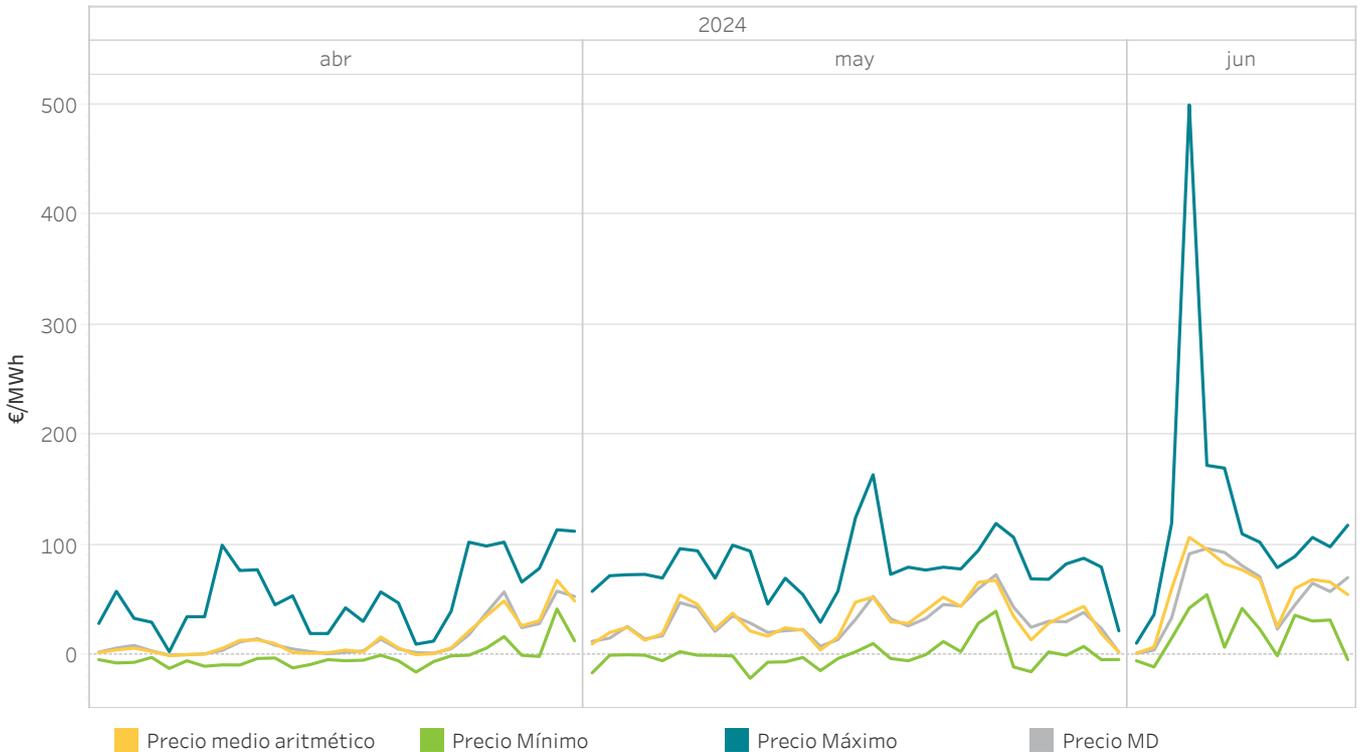
En España

La energía negociada corresponde a las compras realizadas en España más la exportación



### 5.13 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en subastas intradiarias regionales

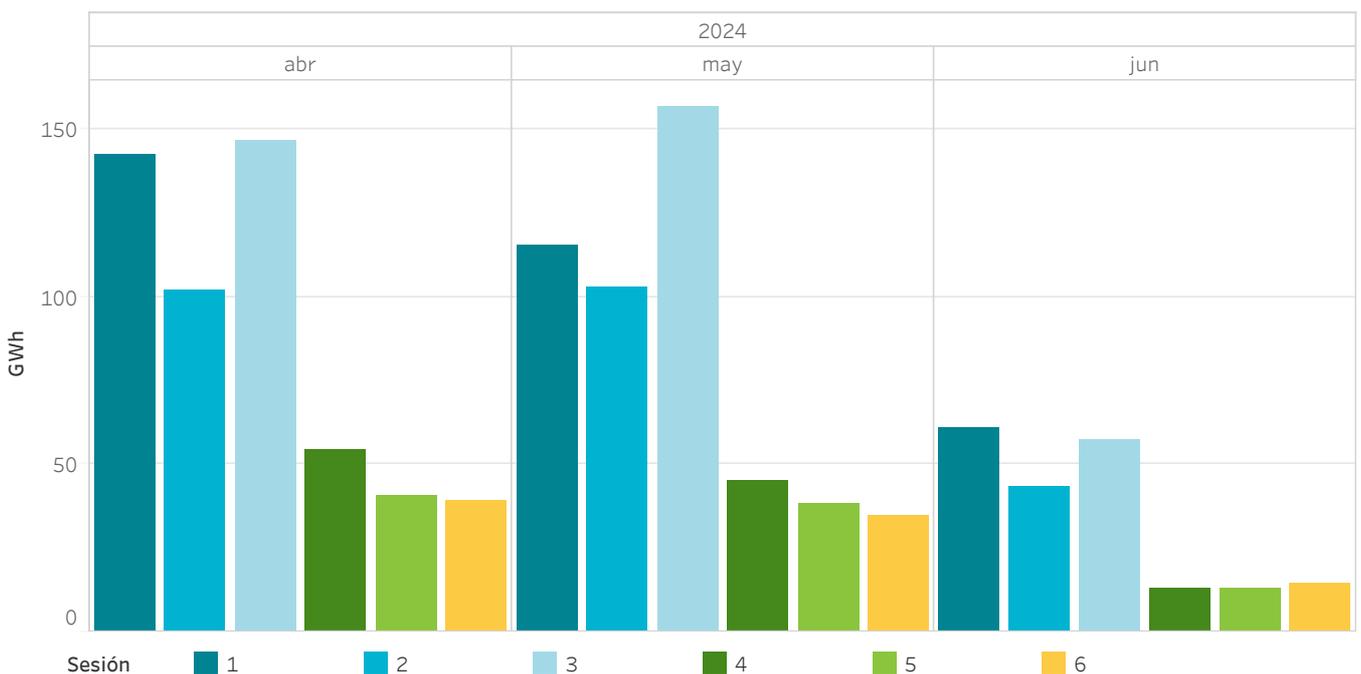
En Portugal



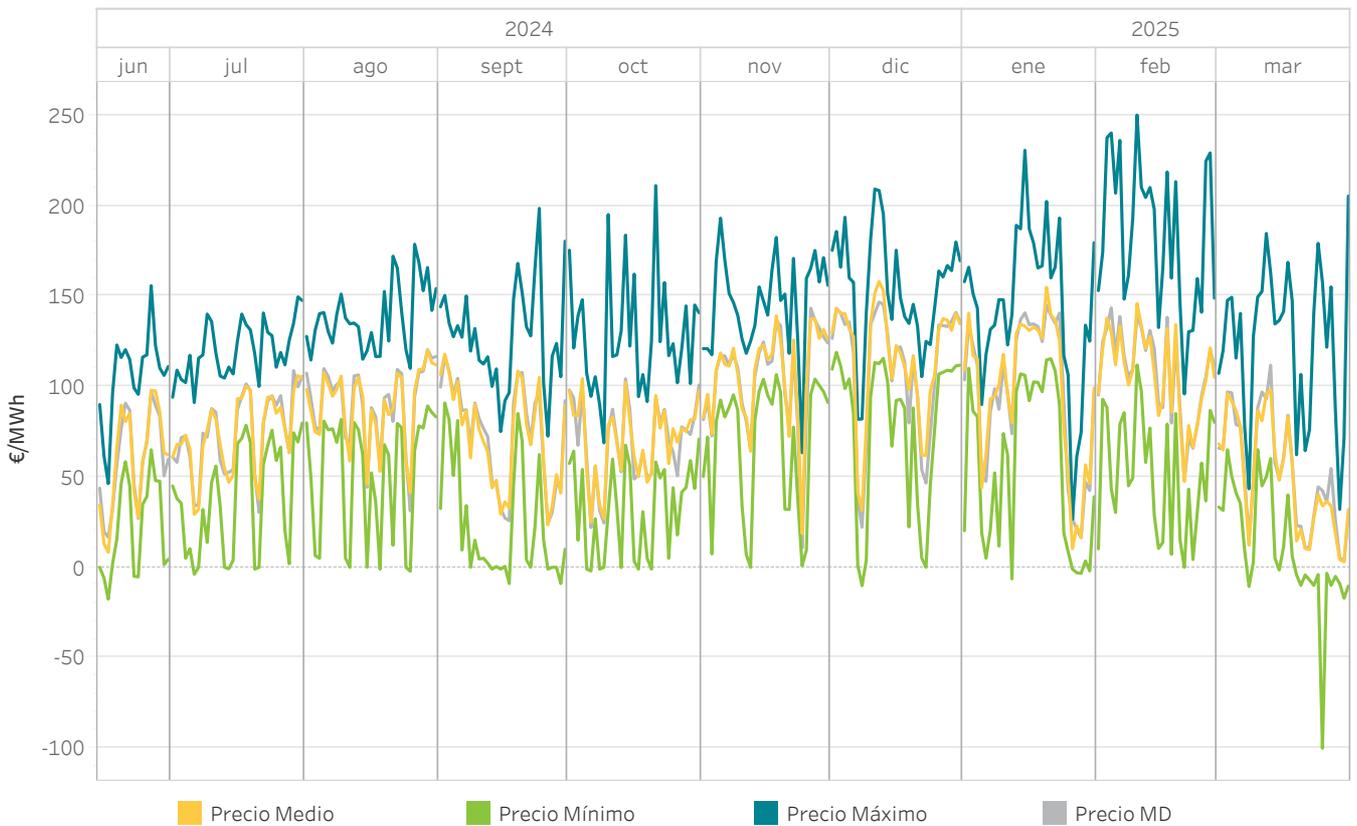
### 5.14 Energía mensual por sesión en subastas intradiarias regionales

En Portugal

La energía negociada corresponde a las compras realizadas en Portugal más la exportación por fecha de sesión

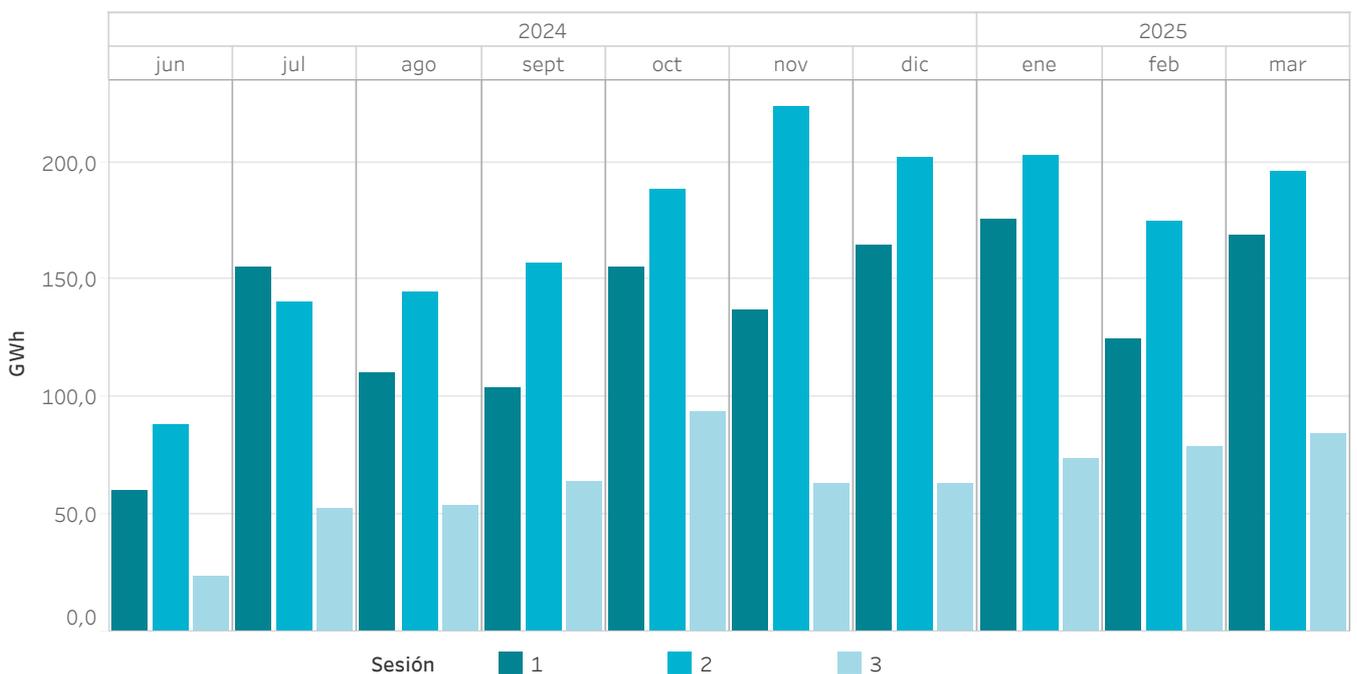


### 5.15 Precios máximo, mínimo y medio aritmético en IDAs En Portugal



### 5.16 Energía mensual por sesión en IDAs En Portugal

La energía negociada corresponde a las compras realizadas en Portugal más la exportación por fecha de sesión



## 5.17 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en subastas intradiarias regionales

En España

Los precios máximos y mínimos se refieren a precios horarios y la energía de compra/venta corresponde con la adquirida/vendida en la zona española.

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio aritmético	Precio máximo	Precio mínimo	Energía de compra	Energía de venta	
2024	abril	13,48	120,00	-26,00	3.227,8	3.144,6	
	mayo	29,85	163,99	-21,00	2.788,7	2.808,8	
	junio	55,07	183,00	-10,62	1.236,4	1.237,0	
	julio						
	agosto						
	septiembre						
	octubre						
	noviembre						
	diciembre						
	enero						
	2025	febrero					
		marzo					
<b>Resultados interanual</b>		<b>27,62</b>	<b>183,00</b>	<b>-26,00</b>	<b>7.252,8</b>	<b>7.190,4</b>	

## 5.18 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en subastas intradiarias regionales

En Portugal

Los precios máximos y mínimos se refieren a precios horarios y la energía de compra/venta corresponde con la adquirida/vendida en la zona portuguesa.

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio aritmético	Precio máximo	Precio mínimo	Energía de compra	Energía de venta	
2024	abril	13,03	114,00	-27,88	324,3	407,5	
	mayo	31,90	163,99	-21,00	365,5	345,4	
	junio	60,51	500,00	-10,62	151,8	151,3	
	julio						
	agosto						
	septiembre						
	octubre						
	noviembre						
	diciembre						
	enero						
	2025	febrero					
		marzo					
<b>Resultados interanual</b>		<b>29,25</b>	<b>500,00</b>	<b>-27,88</b>	<b>841,7</b>	<b>904,1</b>	

## 5.19 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en IDAs

En España

Los precios máximos y mínimos se refieren a precios horarios y la energía de compra/venta corresponde con la adquirida/vendida en la zona española.

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio aritmético	Precio máximo	Precio mínimo	Energía de compra	Energía de venta
2024	junio	54,38	155,66	-17,62	1.178,2	1.252,7
	julio	70,50	149,48	-8,34	2.173,5	2.160,2
	agosto	86,89	178,61	-20,00	2.072,1	2.114,3
	septiembre	70,83	198,44	-12,00	2.070,1	2.100,4
	octubre	68,94	211,00	-5,00	2.190,6	2.206,7
	noviembre	104,00	194,00	-1,00	2.223,5	2.339,4
	diciembre	112,34	213,69	-10,12	2.326,0	2.342,7
2025	enero	97,71	231,60	-6,39	2.435,0	2.401,8
	febrero	107,37	250,00	-1,98	2.030,7	2.095,3
	marzo	36,83	205,24	-21,44	2.400,6	2.332,0
<b>Resultados interanual</b>		<b>76,57</b>	<b>250,00</b>	<b>-21,44</b>	<b>21.100,4</b>	<b>21.345,4</b>

## 5.20 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en IDAs

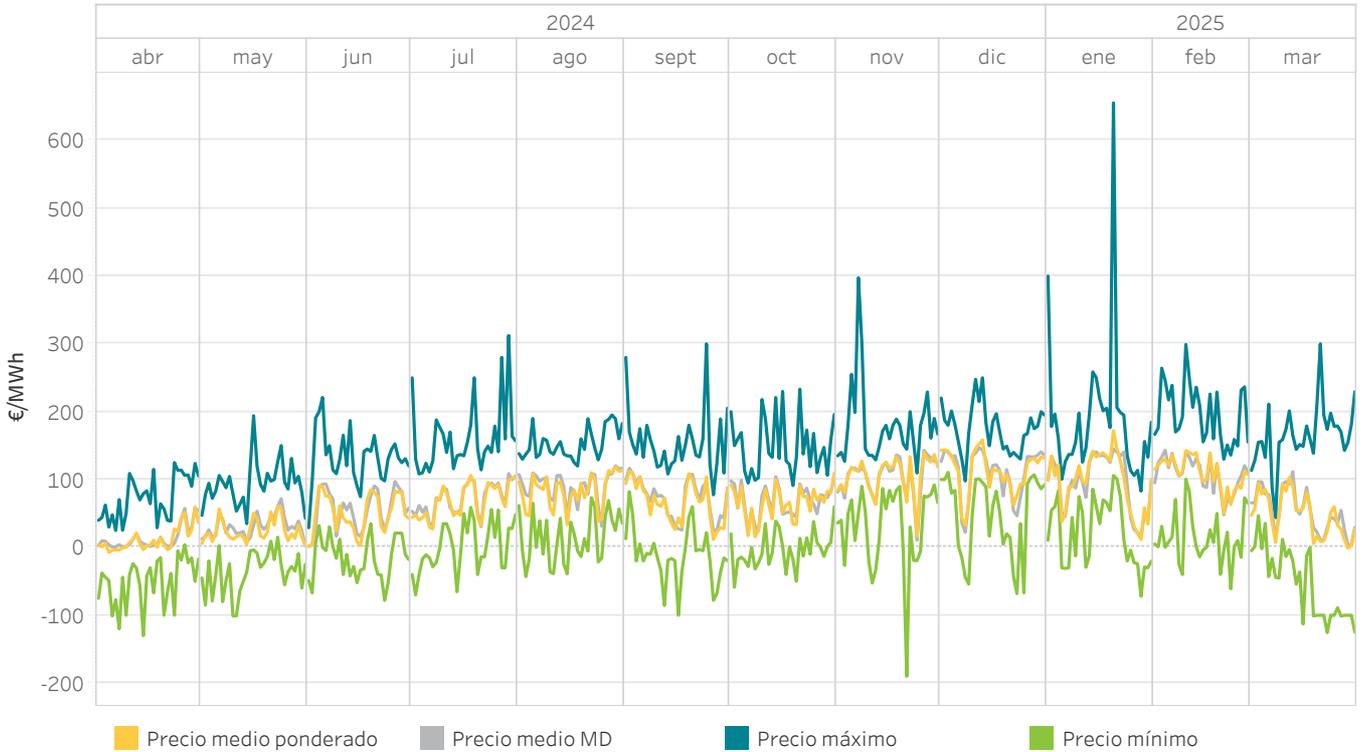
En Portugal

Los precios máximos y mínimos se refieren a precios horarios y la energía de compra/venta corresponde con la adquirida/vendida en la zona portuguesa.

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio aritmético	Precio máximo	Precio mínimo	Energía de compra	Energía de venta
2024	junio	59,81	155,66	-17,62	148,0	107,1
	julio	73,97	149,48	-3,86	266,2	242,5
	agosto	89,46	178,61	-2,20	245,2	203,9
	septiembre	73,05	198,44	-9,00	247,2	219,0
	octubre	70,64	211,00	-2,00	324,5	298,8
	noviembre	104,69	193,00	0,00	332,0	262,2
	diciembre	114,09	209,07	-10,12	293,6	289,9
2025	enero	96,70	230,50	-6,39	260,3	366,2
	febrero	107,07	250,00	0,00	272,4	248,4
	marzo	34,20	205,24	-100,00	271,7	358,9
<b>Resultados interanual</b>		<b>77,30</b>	<b>250,00</b>	<b>-100,00</b>	<b>2.661,1</b>	<b>2.596,9</b>

### 5.21 Precios máximo, mínimo y medio ponderado en el mercado intradiario continuo

En España



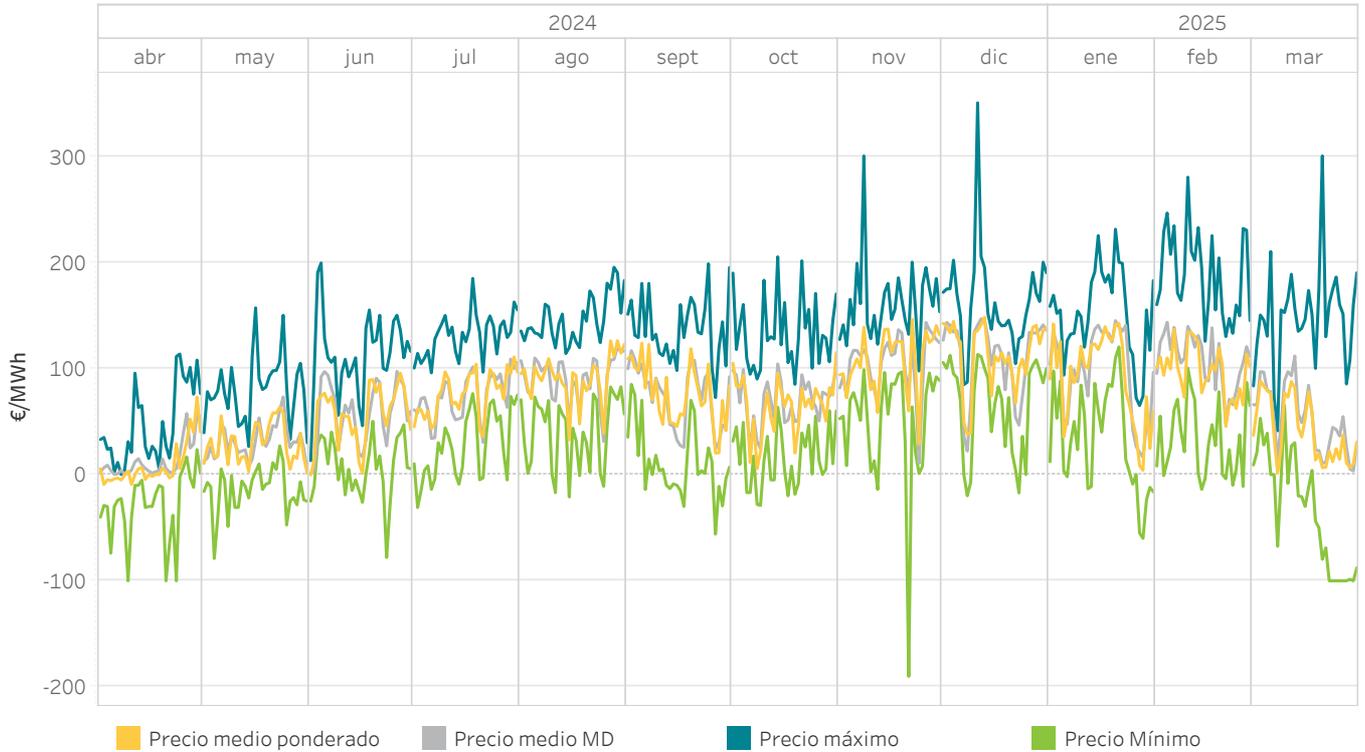
### 5.22 Energía mensual negociada en el mercado intradiario continuo

En España



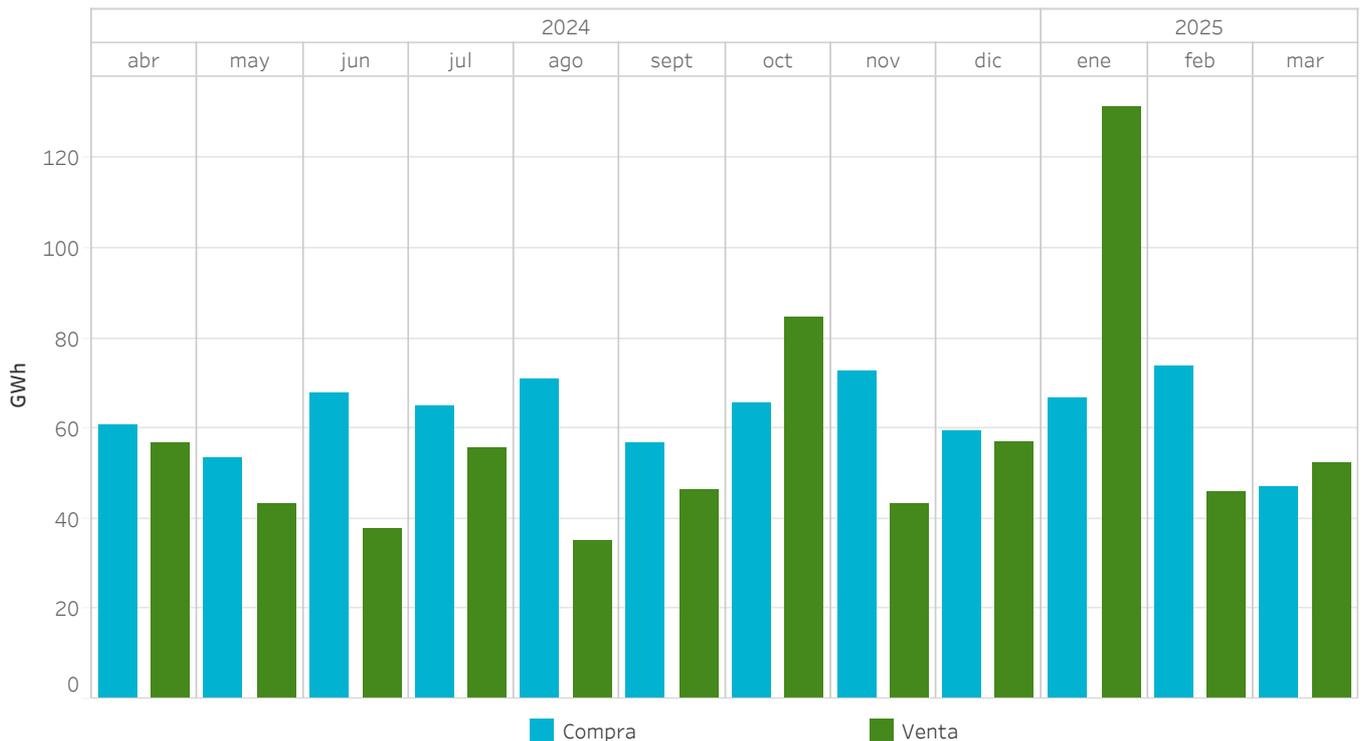
### 5.23 Precios máximo, mínimo y medio ponderado en el mercado intradiario continuo

En Portugal



### 5.24 Energía mensual negociada en el mercado intradiario continuo

En Portugal



## 5.25 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en el mercado intradiario continuo

En España

Los precios máximos y mínimos se refieren a precios horarios y la energía de compra/venta corresponde con la adquirida/vendida en la zona española.

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio ponderado	Precio máximo	Precio mínimo	Energía de compra	Energía de venta
2024	abril	12,87	125,00	-130,00	463,2	616,1
	mayo	23,75	194,00	-101,00	476,2	572,0
	junio	50,38	221,01	-78,07	494,3	537,9
	julio	67,57	312,22	-70,01	575,7	625,1
	agosto	83,00	195,20	-43,00	628,4	651,5
	septiembre	63,53	300,00	-99,94	525,3	562,7
	octubre	64,80	233,15	-58,69	598,1	661,3
	noviembre	104,28	397,28	-189,98	446,3	558,4
	diciembre	112,98	249,96	-68,00	486,4	534,1
	enero	96,46	655,08	-71,95	482,1	541,5
2025	febrero	111,64	299,00	-61,00	384,2	449,1
	marzo	38,27	300,00	-125,56	745,5	752,3
<b>Resultados interanual</b>		<b>66,53</b>	<b>655,08</b>	<b>-189,98</b>	<b>6.305,7</b>	<b>7.062,1</b>

## 5.26 Precios [€/MWh] y Energías [GWh] en el mercado intradiario continuo

En Portugal

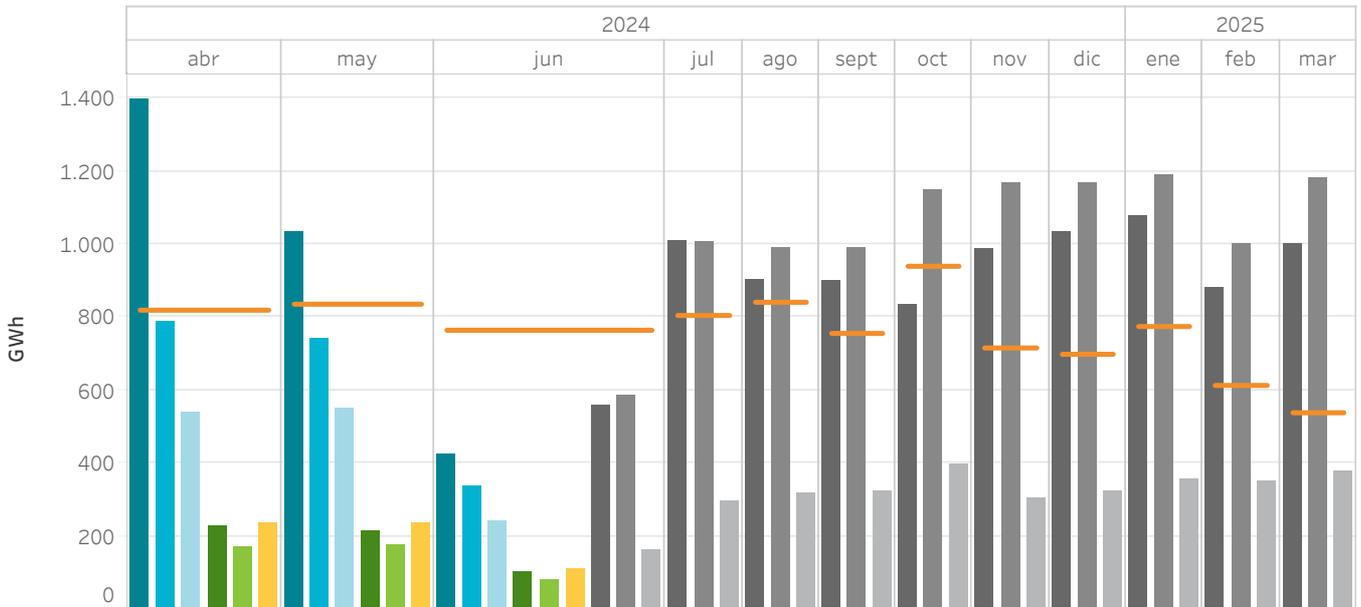
Los precios máximos y mínimos se refieren a precios horarios y la energía de compra/venta corresponde con la adquirida/vendida en la zona portuguesa.

Año de estudio	Mes de estudio	Precio medio ponderado	Precio máximo	Precio mínimo	Energía de compra	Energía de venta
2024	abril	10,04	113,50	-100,00	60,8	56,7
	mayo	31,14	157,00	-79,00	53,3	43,2
	junio	63,64	199,23	-78,07	68,0	37,5
	julio	76,65	184,69	-31,00	64,9	55,7
	agosto	94,60	195,20	-21,01	70,7	34,9
	septiembre	72,79	198,44	-55,92	56,7	46,4
	octubre	63,47	205,00	-29,03	65,6	84,6
	noviembre	107,75	300,00	-189,98	72,6	43,3
	diciembre	111,79	350,00	-19,95	59,4	56,9
	enero	86,30	231,00	-60,00	66,9	131,4
2025	febrero	97,99	279,95	-13,89	73,8	45,7
	marzo	32,40	300,00	-100,00	77,0	108,5
<b>Total general</b>		<b>70,02</b>	<b>350,00</b>	<b>-189,98</b>	<b>789,7</b>	<b>745,0</b>

### 5.27 Energía mercado intradiario continuo comparado con las sesiones de subastas intradiarias regionales y las subastas intradiarias europeas

En España

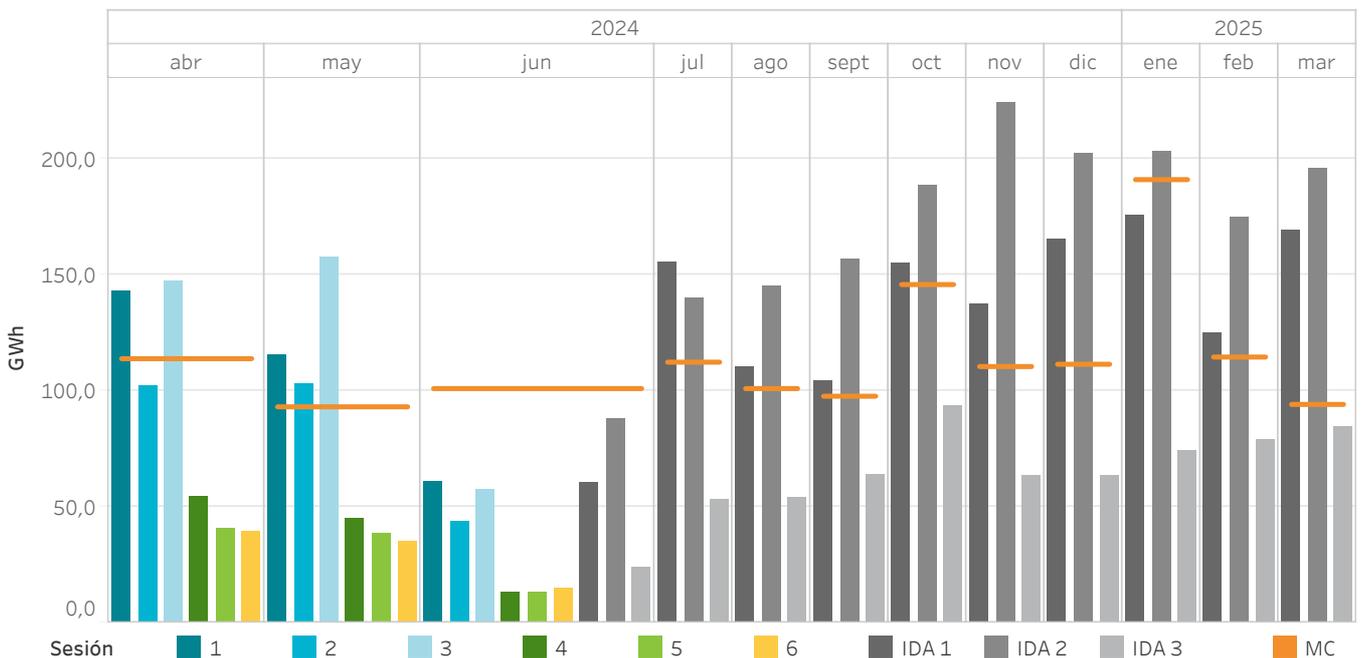
La energía negociada corresponde a las compras realizadas en España más la exportación.



### 5.28 Energía mercado intradiario continuo comparado con las sesiones de subastas intradiarias regionales y las subastas intradiarias europeas

En Portugal

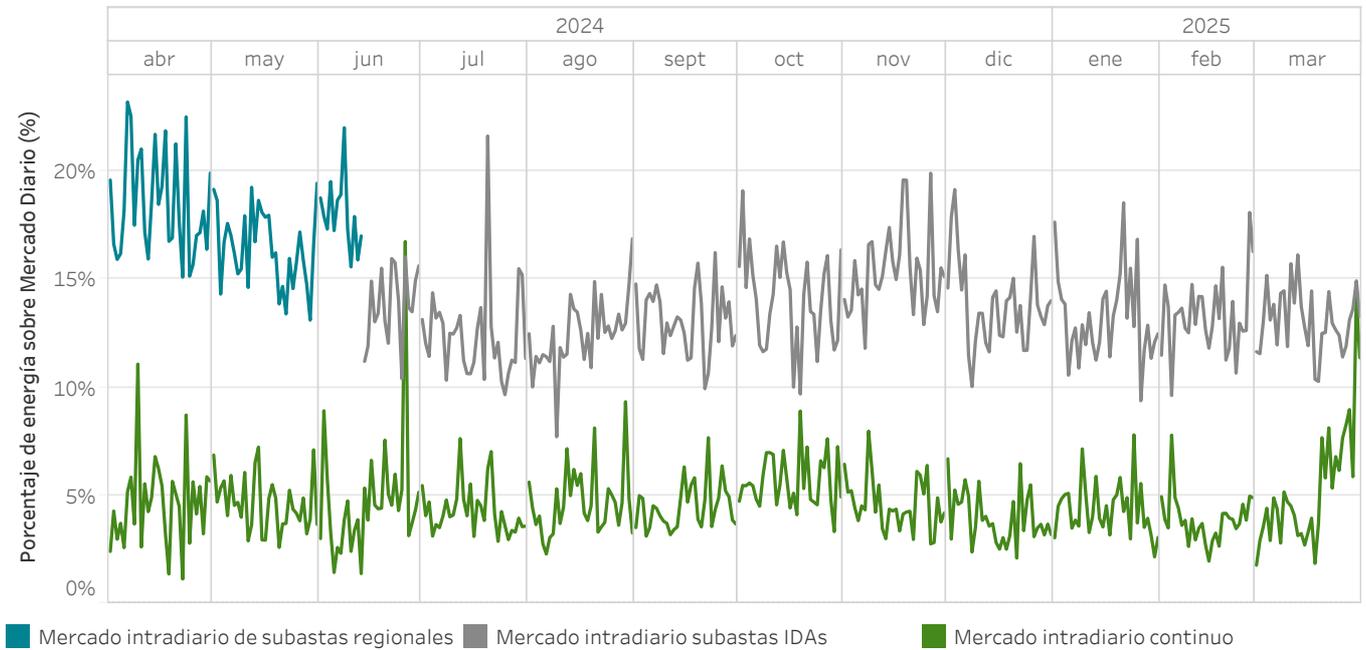
La energía negociada corresponde a las compras realizadas en Portugal más la exportación.



### 5.29 Porcentaje de la energía negociada en los mercados intradiarios regionales y IDAs sobre la negociada en el mercado diario

MIBEL

La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona.



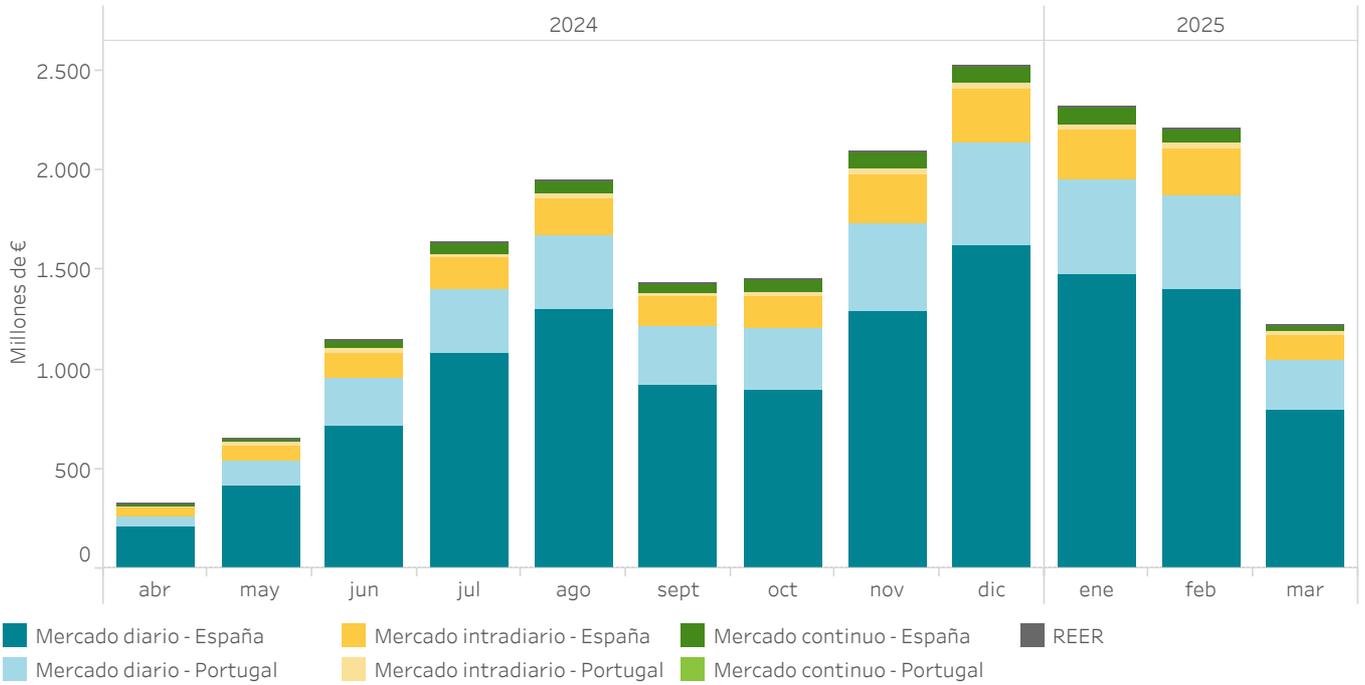
### 5.30 Energía negociada en los mercados intradiarios regionales y IDAs en comparación con el mercado diario

MIBEL

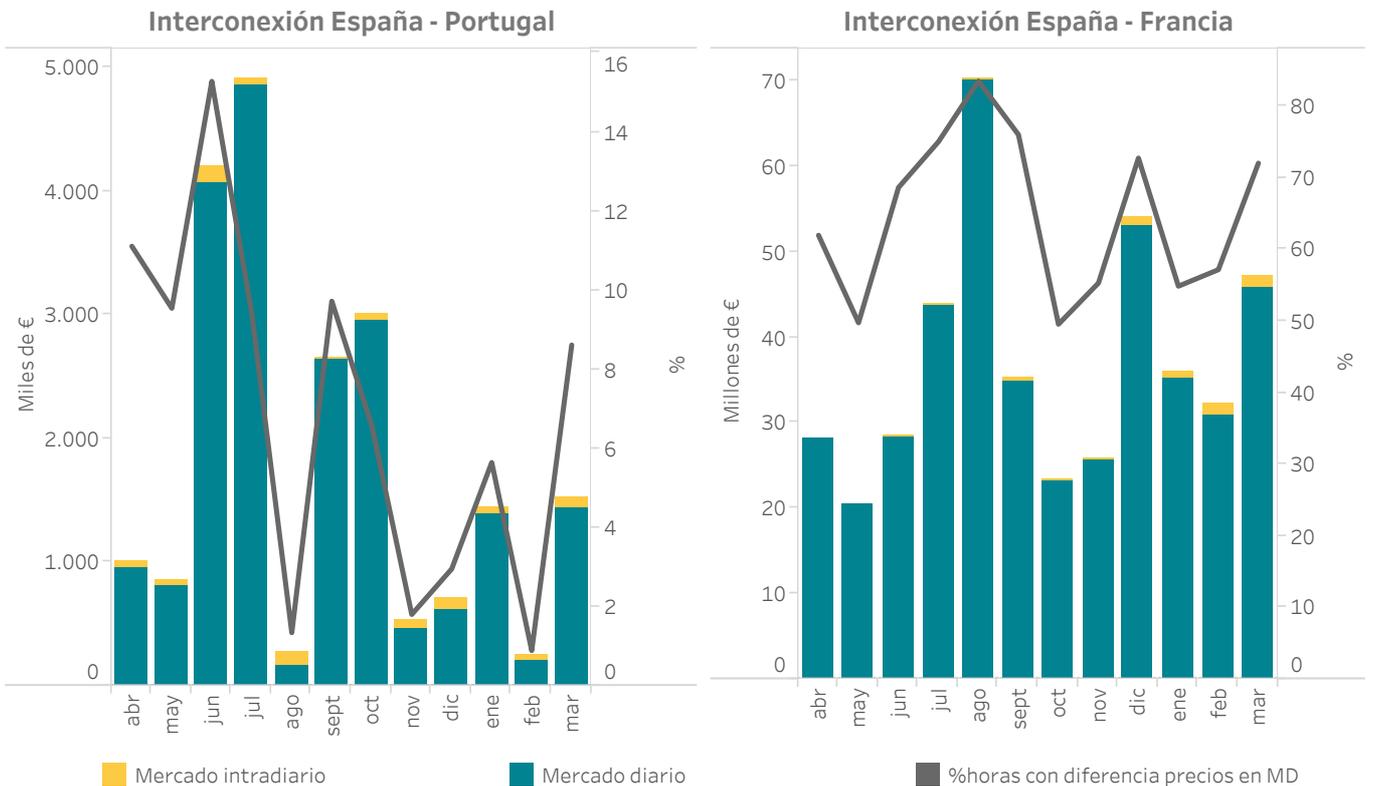
La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona.



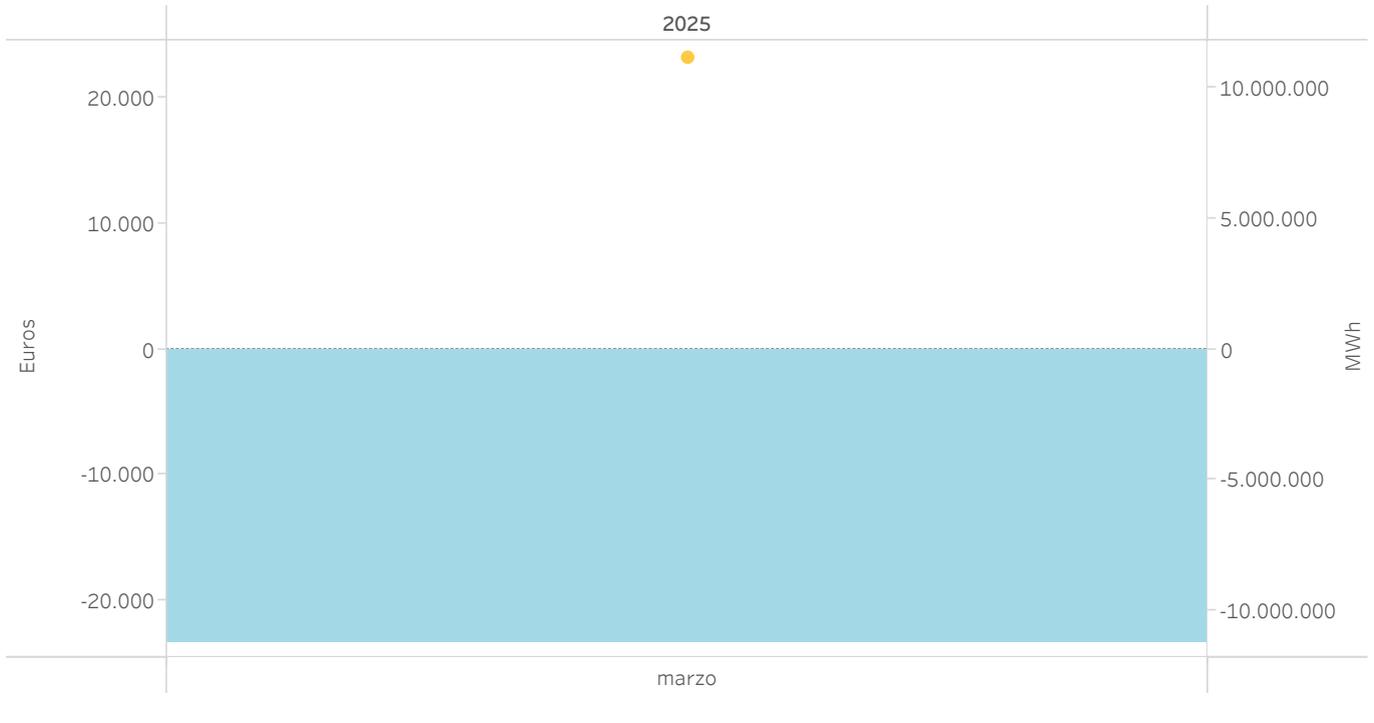
### 5.31 Volumen económico de las compras negociadas en el MIBEL - Año móvil



### 5.32 Evolución de las rentas de congestión - Año móvil



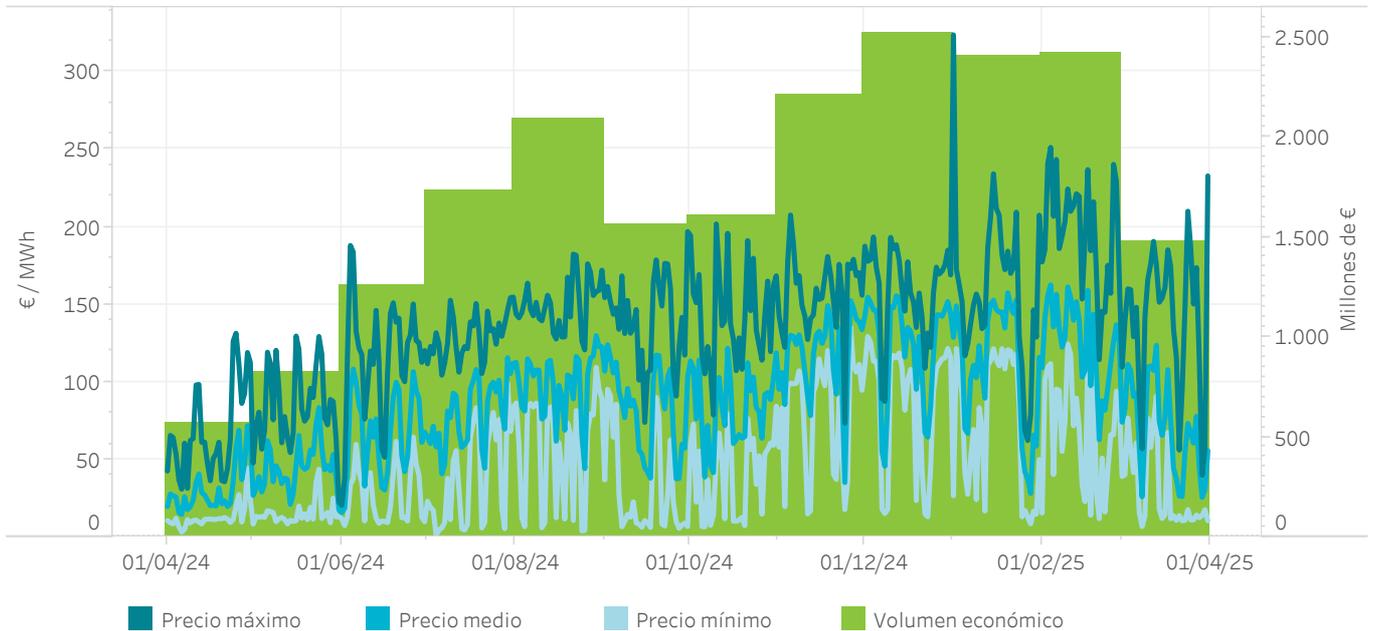
### 5.33 Excedente/Déficit mensual repercutido a las unidades de adquisición por el REER



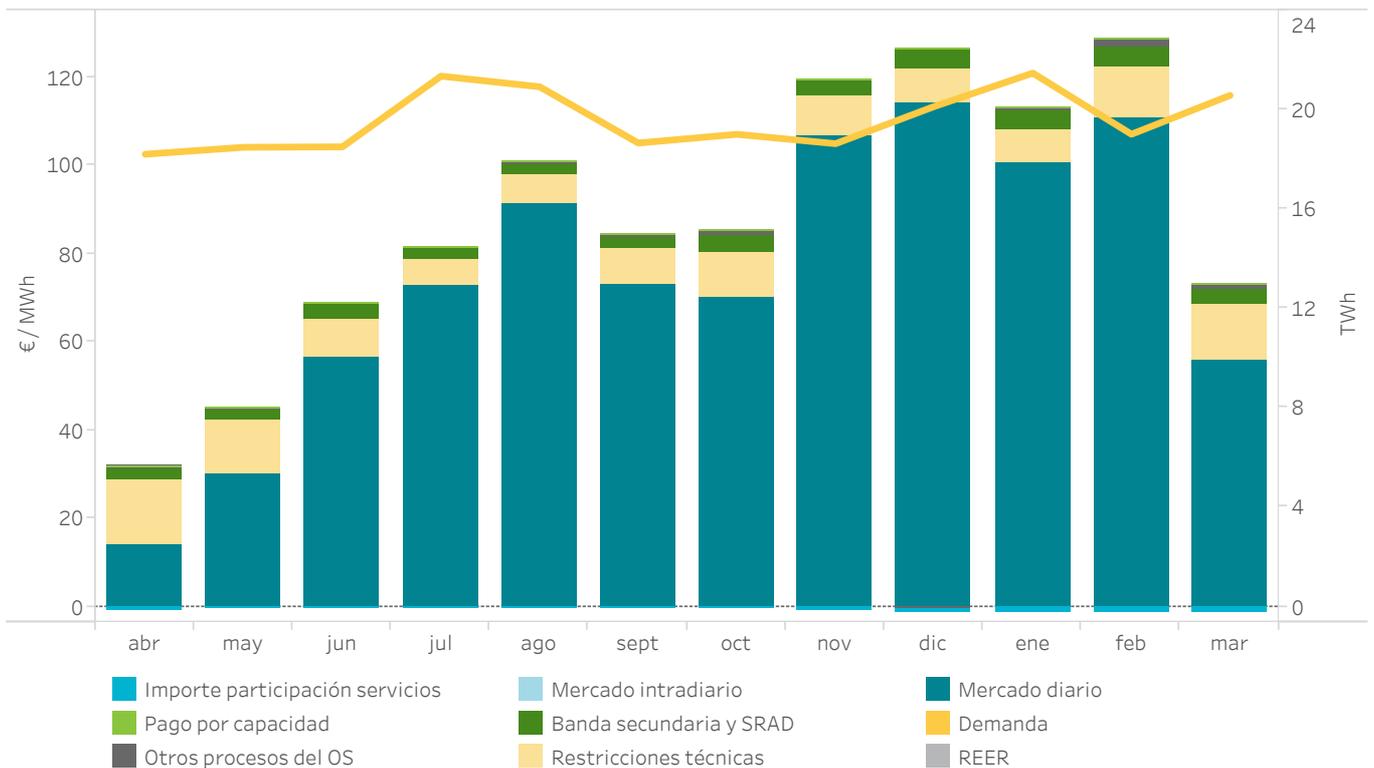
### 5.34 Datos mensuales de energía, volumen económico y precio de liquidación de las instalaciones acogidas al REER



### 5.35 Precio final medio y volumen económico del sistema eléctrico español - Demanda nacional - Año móvil



### 5.36 Componentes del precio final medio del sistema eléctrico español - Demanda nacional - Año móvil



### 5.37 Componentes del precio final medio del sistema eléctrico español - Año móvil (€/MWh)

#### Demanda nacional

Año	Mes	Mercado diario	Restricc. técnicas	Banda secundaria y Serv. RAD	Mercado intradiario	Otros procesos del OS	Pago por capacidad	Importe participac. servicios	REER	Precio final medio
2024	abril	14,10	14,88	2,20	-0,13	0,67	0,16	-0,67	0,00	31,21
	mayo	30,14	12,06	2,55	-0,06	0,26	0,15	-0,67	0,00	44,42
	junio	56,84	8,13	3,66	-0,11	0,24	0,15	-0,62	0,00	68,30
	julio	72,64	6,22	2,23	-0,07	0,28	0,31	-0,57	0,00	81,04
	agosto	91,34	6,58	2,17	-0,13	0,52	0,16	-0,54	0,00	100,10
	septiembre	72,92	8,09	2,69	-0,09	0,73	0,16	-0,62	0,00	83,88
	octubre	70,12	10,37	3,69	-0,07	0,96	0,16	-0,66	0,00	84,57
	noviembre	106,74	9,03	3,79	-0,09	-0,16	0,19	-0,60	0,00	118,89
	diciembre	114,24	7,80	4,24	-0,08	-0,63	0,28	-0,51	0,00	125,32
2025	enero	100,46	7,85	4,40	-0,10	0,24	0,26	-1,09	0,00	112,04
	febrero	111,04	11,25	4,72	-0,10	1,42	0,27	-1,16	0,00	127,44
	marzo	55,90	12,56	3,67	-0,10	0,67	0,18	-1,15	0,00	71,74
<b>Año móvil</b>		<b>75,45</b>	<b>9,49</b>	<b>3,34</b>	<b>-0,10</b>	<b>0,43</b>	<b>0,20</b>	<b>-0,74</b>	<b>0,00</b>	<b>88,07</b>

Año	Periodo	Mercado diario	Restricc. técnicas	Banda secundaria y Serv. RAD	Mercado intradiario	Otros procesos del OS	Pago por capacidad	Importe participac. servicios	REER	Precio final medio
2024	Enero-Marzo	47,15	7,88	2,38	-0,08	0,49	0,29	-0,58	0,00	57,54
2025	Enero-Marzo	88,74	10,50	4,26	-0,10	0,75	0,24	-1,13	0,00	103,25

#### Mercado libre

Año	Mes	Mercado diario	Restricc. técnicas	Banda secundaria y Serv. RAD	Mercado intradiario	Otros procesos del OS	Pago por capacidad	Importe participac. servicios	REER	Precio final medio
2024	abril	14,09	14,87	2,19	-0,14	0,64	0,15	-0,72	0,00	31,06
	mayo	30,20	12,05	2,55	-0,07	0,25	0,14	-0,72	0,00	44,39
	junio	56,99	8,11	3,67	-0,13	0,23	0,14	-0,66	0,00	68,36
	julio	72,71	6,21	2,24	-0,07	0,25	0,31	-0,62	0,00	81,02
	agosto	91,52	6,57	2,18	-0,15	0,48	0,15	-0,59	0,00	100,16
	septiembre	72,96	8,08	2,69	-0,10	0,71	0,15	-0,67	0,00	83,82
	octubre	70,09	10,36	3,69	-0,07	0,94	0,15	-0,71	0,00	84,44
	noviembre	106,76	9,02	3,79	-0,10	-0,18	0,18	-0,65	0,00	118,82
	diciembre	114,21	7,80	4,25	-0,09	-0,64	0,28	-0,57	0,00	125,24
2025	enero	100,36	7,85	4,40	-0,11	0,24	0,26	-1,20	0,00	111,79
	febrero	110,91	11,25	4,73	-0,11	1,41	0,27	-1,27	0,00	127,18
	marzo	55,79	12,56	3,68	-0,11	0,66	0,17	-1,26	0,00	71,50
<b>Año móvil</b>		<b>75,28</b>	<b>9,48</b>	<b>3,34</b>	<b>-0,10</b>	<b>0,41</b>	<b>0,20</b>	<b>-0,81</b>	<b>0,00</b>	<b>87,80</b>

Año	Periodo	Mercado diario	Restricc. técnicas	Banda secundaria y Serv. RAD	Mercado intradiario	Otros procesos del OS	Pago por capacidad	Importe participac. servicios	REER	Precio final medio
2024	Enero-Marzo	47,06	7,88	2,38	-0,08	0,46	0,29	-0,64	0,00	57,34
2025	Enero-Marzo	88,56	10,50	4,26	-0,11	0,75	0,23	-1,24	0,00	102,95

**Comercializadores de referencia**

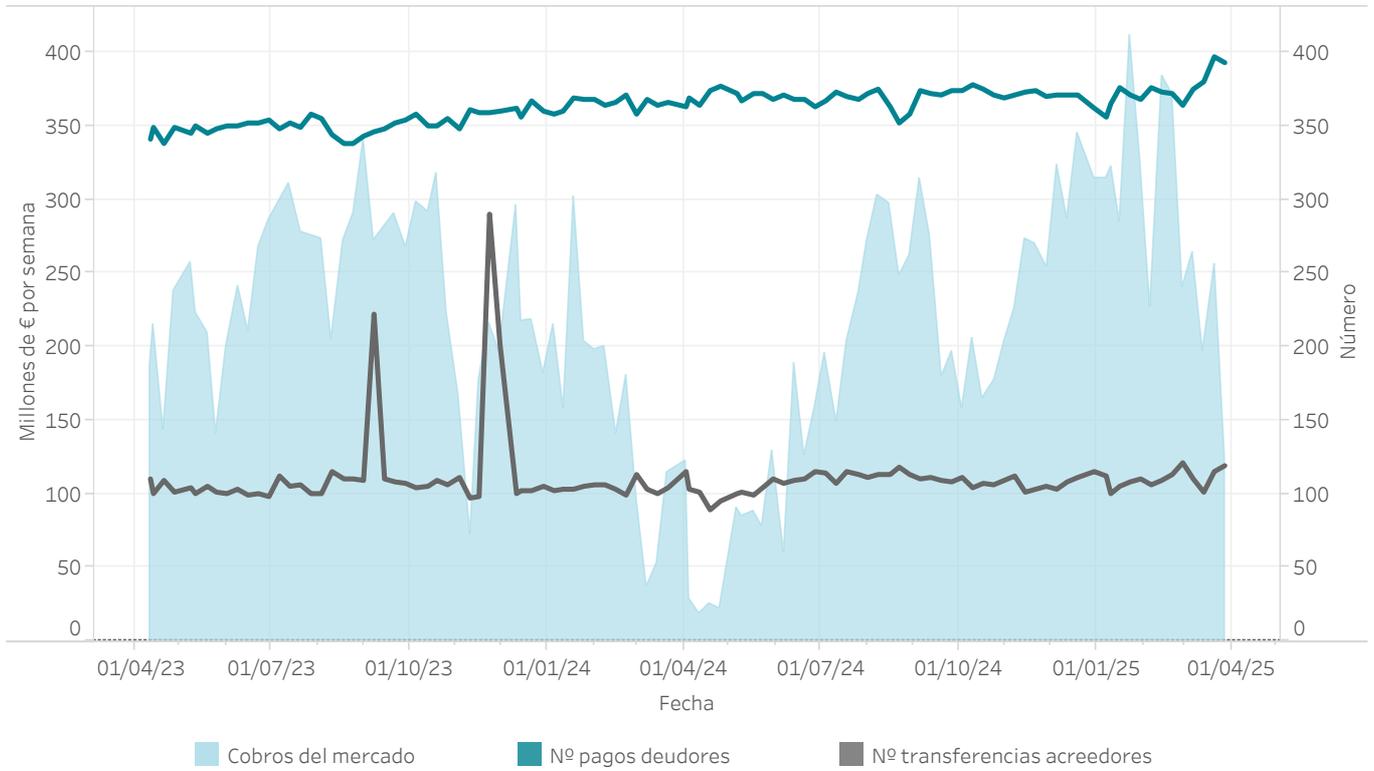
Año	Mes	Mercado diario	Restricc. técnicas	Banda secundaria y Serv. RAD	Mercado intradiario	Otros procesos del OS	Pago por capacidad	Importe participac. servicios	REER	Precio final medio	
2024	abril	14,31	14,99	2,24	0,00	1,07	0,30	0,00	0,00	32,92	
	mayo	29,39	12,15	2,54	-0,01	0,42	0,28	0,00	0,00	44,77	
	junio	54,88	8,39	3,56	0,05	0,43	0,27	0,00	0,00	67,57	
	julio	71,90	6,30	2,16	0,02	0,65	0,30	0,00	0,00	81,34	
	agosto	89,46	6,71	2,14	0,00	0,91	0,27	0,00	0,00	99,49	
	septiembre	72,42	8,26	2,62	0,02	0,93	0,28	0,00	0,00	84,53	
	octubre	70,50	10,49	3,66	0,01	1,21	0,31	0,00	0,00	86,17	
	noviembre	106,47	9,05	3,82	-0,01	0,00	0,28	0,00	0,00	119,62	
	diciembre	114,48	7,76	4,15	0,00	-0,61	0,28	0,00	0,00	126,07	
	2025	enero	101,49	7,83	4,43	0,01	0,30	0,27	0,00	0,00	114,34
		febrero	112,47	11,25	4,63	0,00	1,52	0,28	0,00	0,00	130,16
		marzo	57,05	12,60	3,60	0,02	0,81	0,26	0,00	0,00	74,34
<b>Año móvil</b>		<b>77,35</b>	<b>9,50</b>	<b>3,34</b>	<b>0,01</b>	<b>0,61</b>	<b>0,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91,09</b>	

Año	Periodo	Mercado diario	Restricc. técnicas	Banda secundaria y Serv. RAD	Mercado intradiario	Otros procesos del OS	Pago por capacidad	Importe participac. servicios	REER	Precio final medio
2024	Enero-Marzo	48,05	7,90	2,40	-0,02	0,88	0,32	0,00	0,00	59,52
2025	Enero-Marzo	90,61	10,41	4,23	0,01	0,84	0,27	0,00	0,00	106,36

**5.38 Precio final medio del sistema eléctrico español - Demanda nacional - Año móvil**



### 5.39 Evolución cobros en el mercado

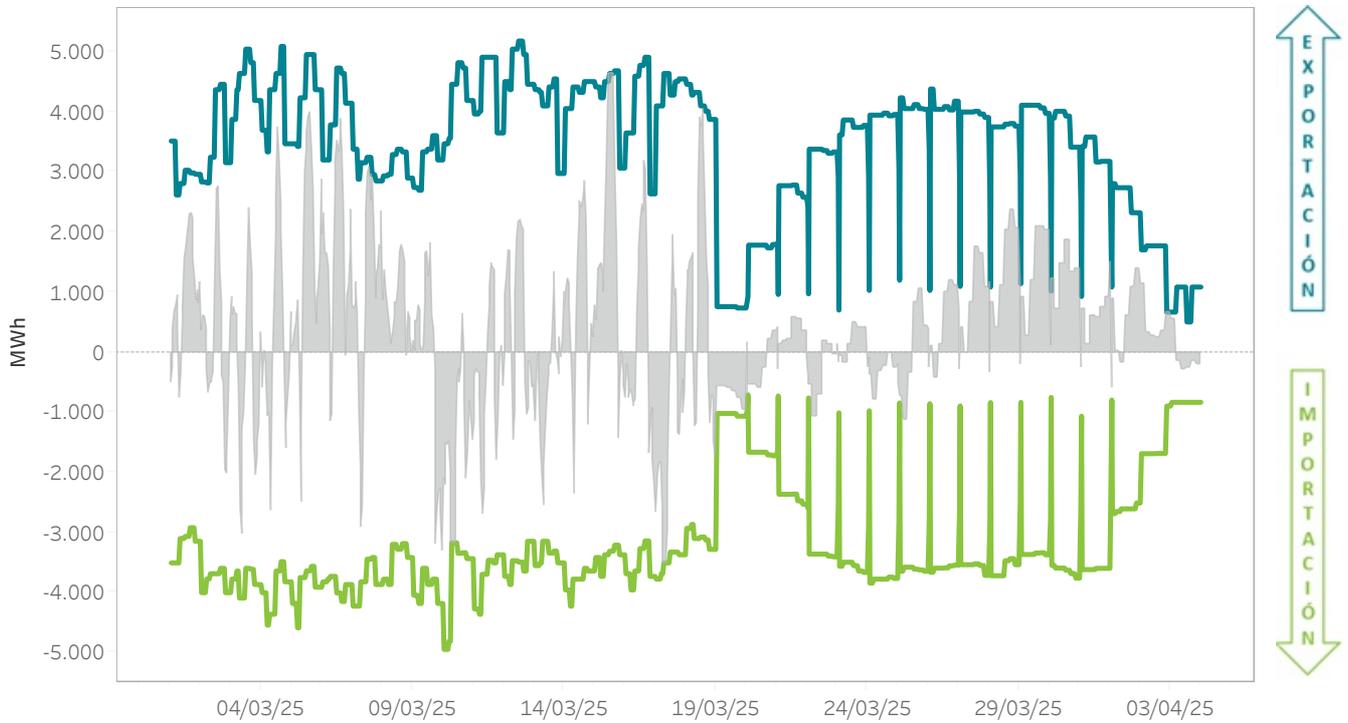


## 6. Intercambios internacionales

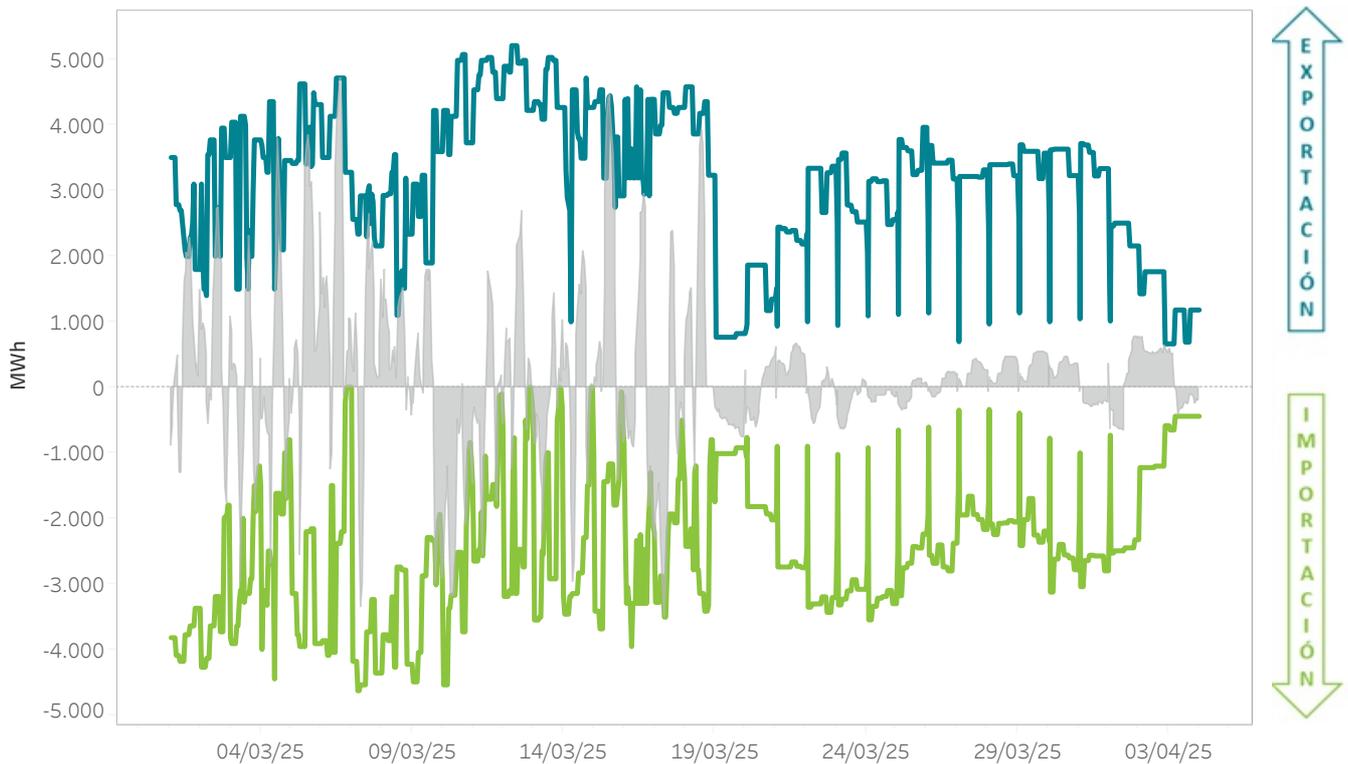
- Ocupación de las interconexiones tras el mercado diario y el mercado intradiario continuo
- Volúmenes económicos intercambiados en el MIBEL



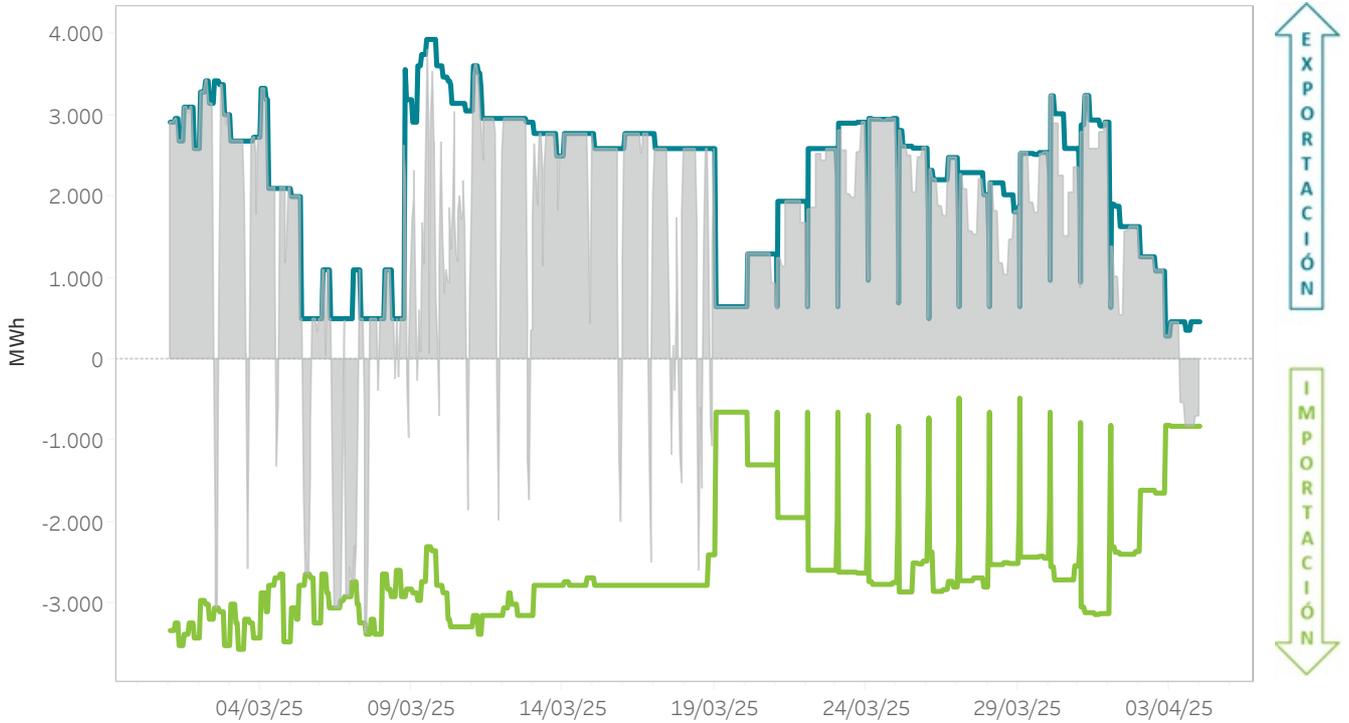
### 6.1 Capacidad y ocupación interconexión con Portugal en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)



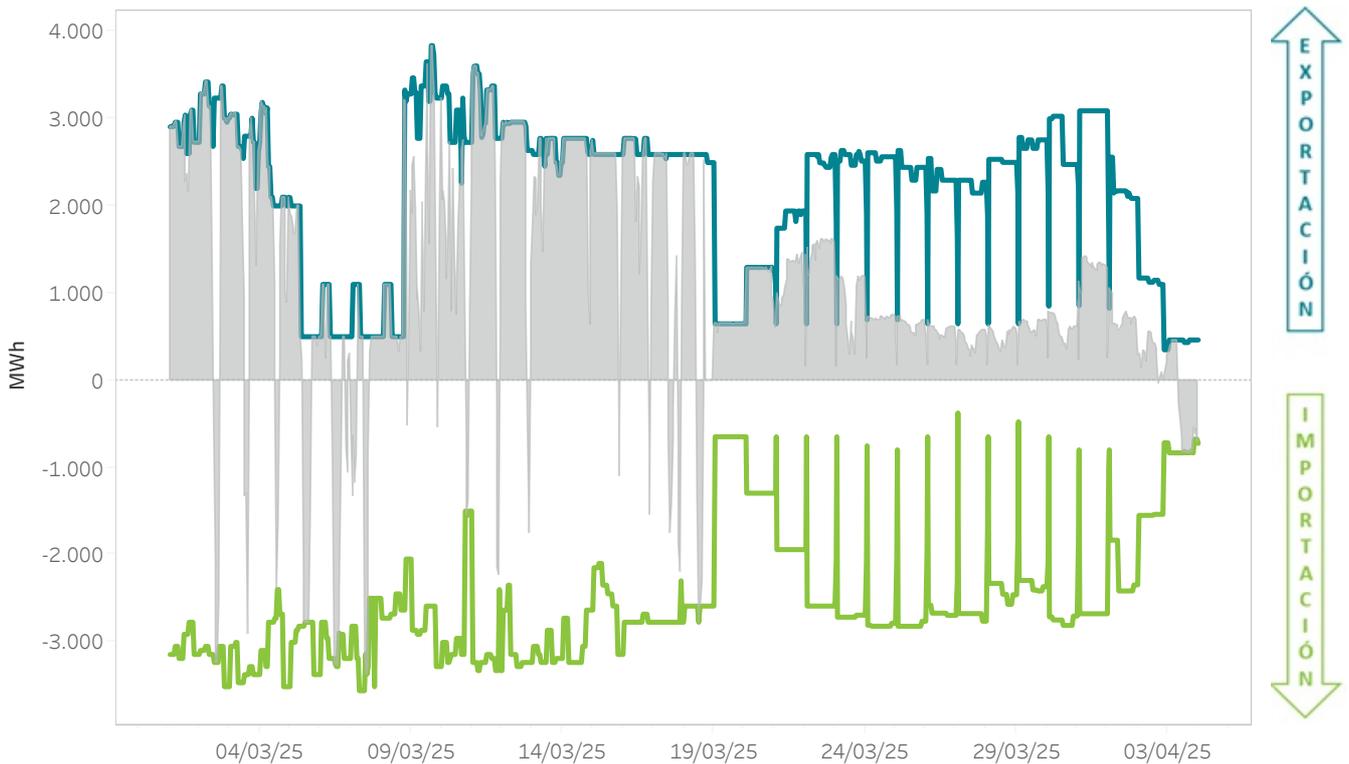
### 6.2 Capacidad y ocupación interconexión con Portugal en el Programa Horario Final (PHF)



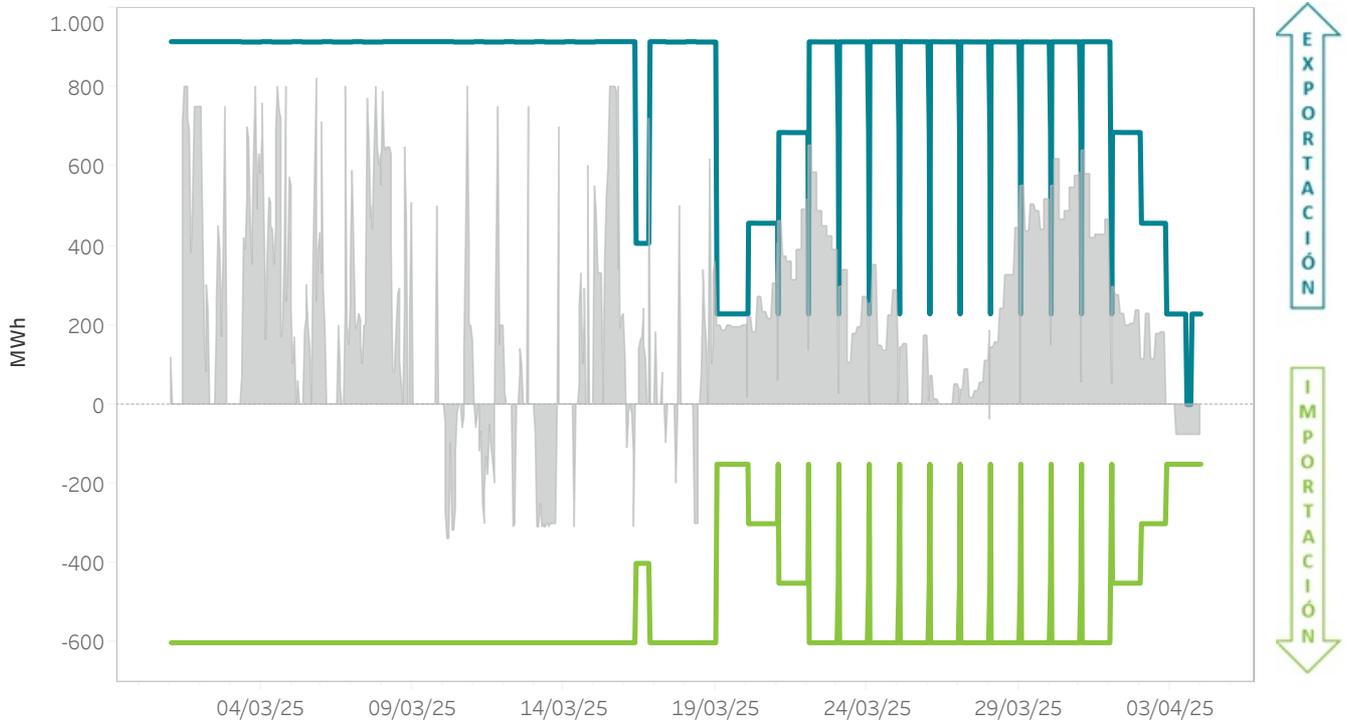
### 6.3 Capacidad y ocupación interconexión con Francia en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)



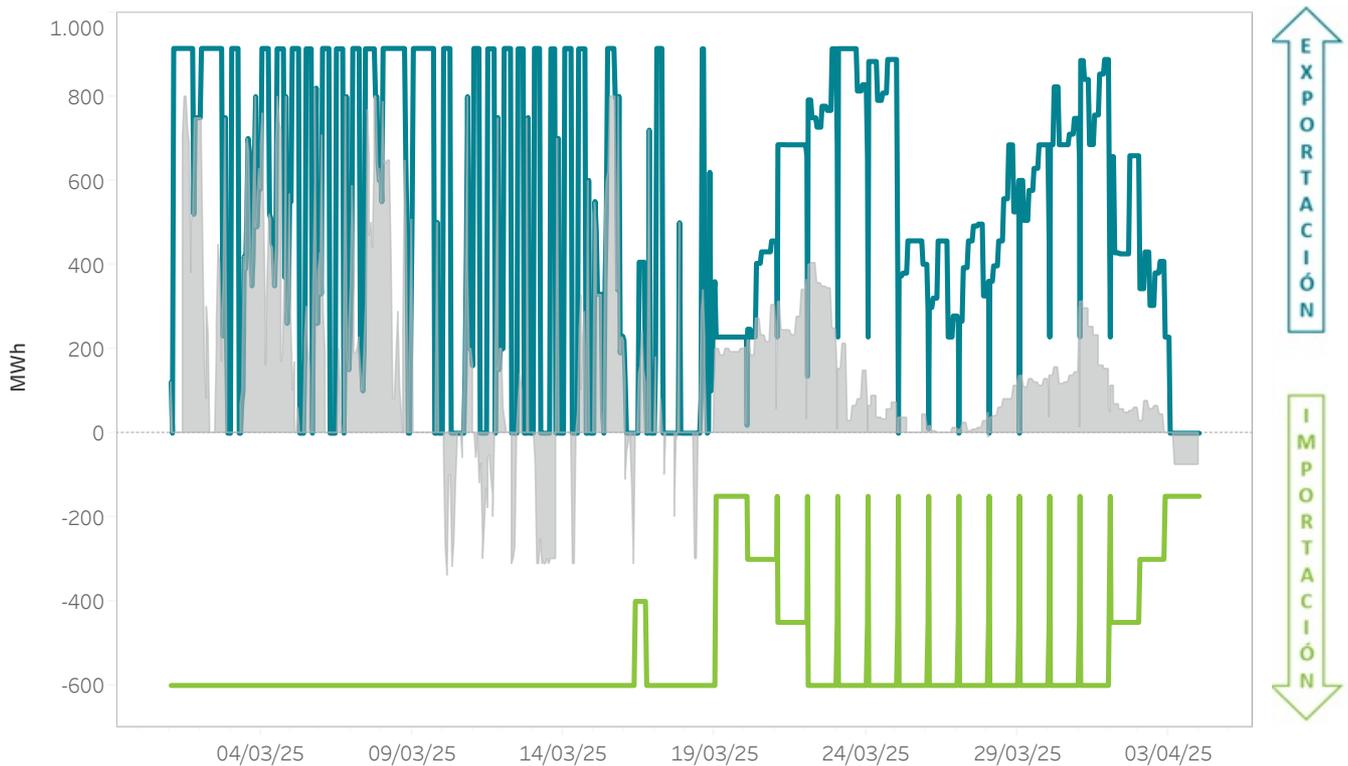
### 6.4 Capacidad y ocupación interconexión con Francia en el Programa Horario Final (PHF)



### 6.5 Capacidad y ocupación interconexión Marruecos en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)

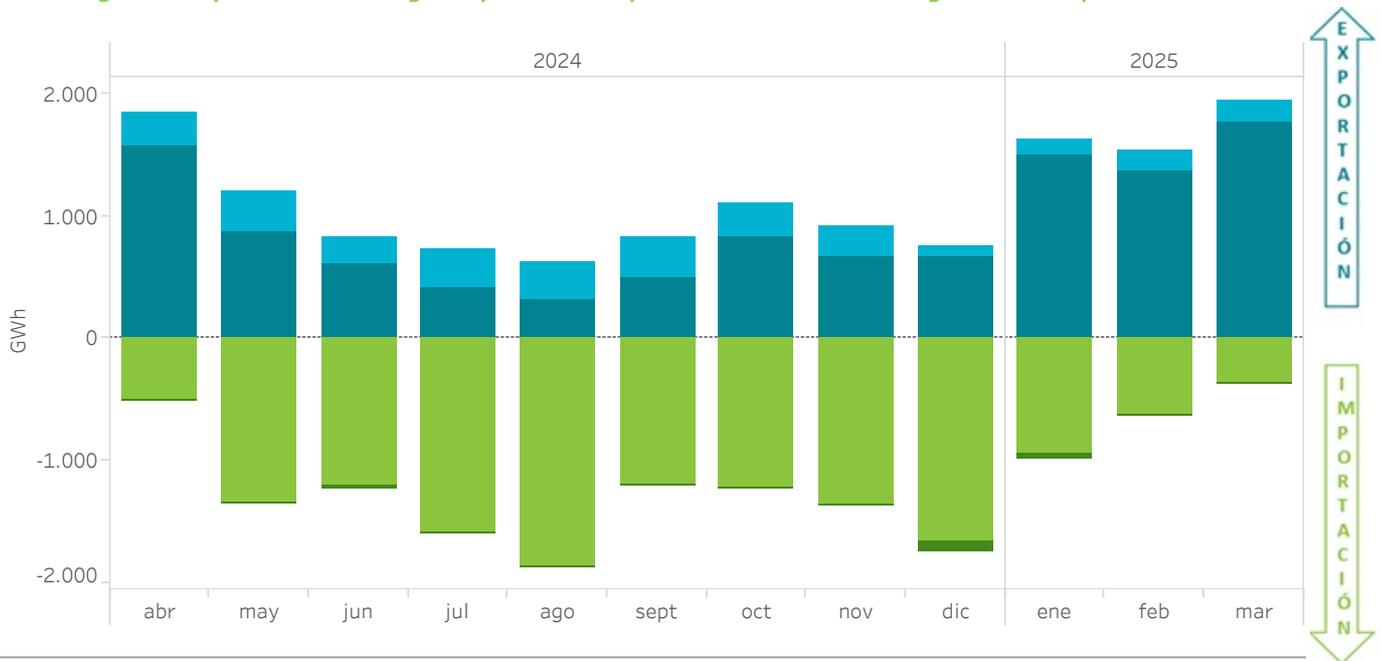


### 6.6 Capacidad y ocupación interconexión con Marruecos en el Programa Horario Final (PHF)



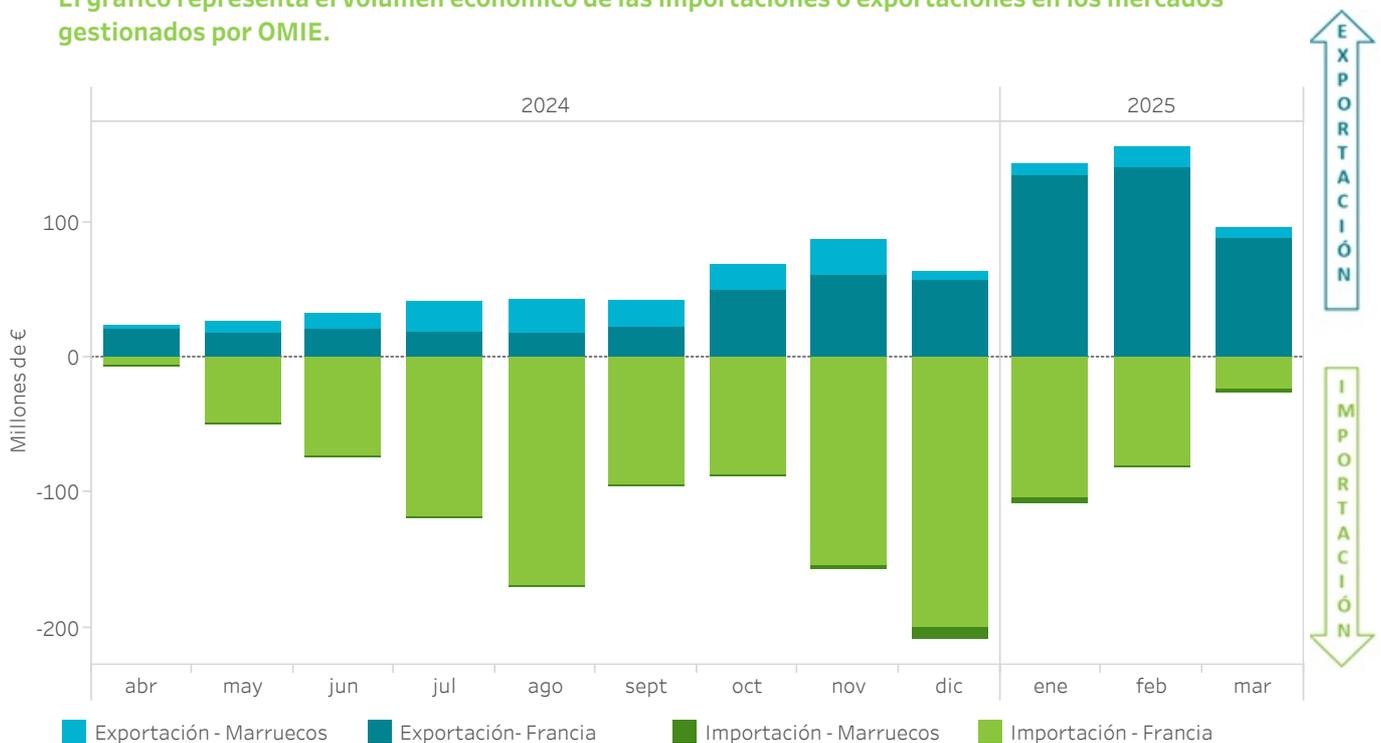
### 6.7 Energías mensuales intercambiadas por fronteras del MIBEL - Año móvil

El gráfico representa la energía importada o exportada en los mercados gestionados por OMIE.



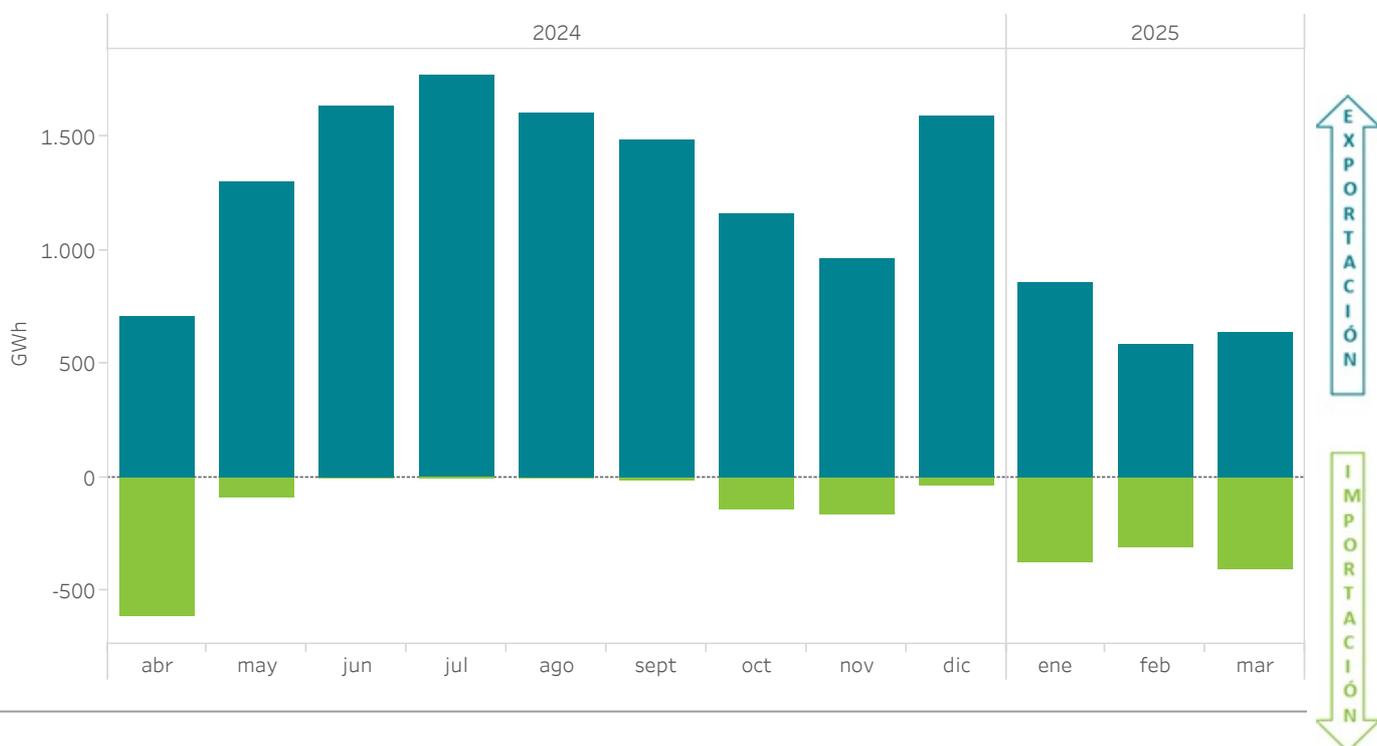
### 6.8 Volúmenes económicos mensuales intercambiados por fronteras del MIBEL - Año móvil

El gráfico representa el volumen económico de las importaciones o exportaciones en los mercados gestionados por OMIE.



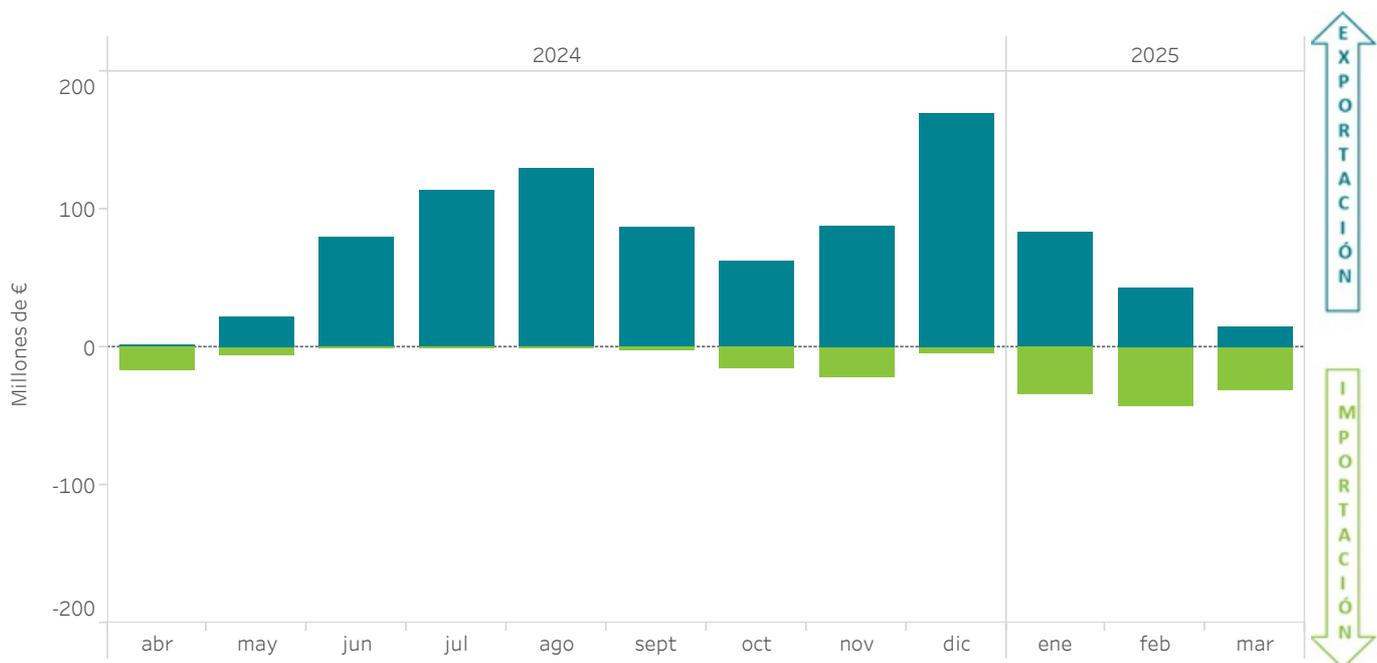
## 6.9 Energías mensuales intercambiadas en la frontera con Portugal - Año móvil

El gráfico representa la energía importada o exportada en los mercados gestionados por OMIE.



## 6.10 Volúmenes económicos mensuales intercambiados en la frontera con Portugal - Año móvil

El gráfico representa el volumen económico de las importaciones o exportaciones en los mercados gestionados por OMIE.

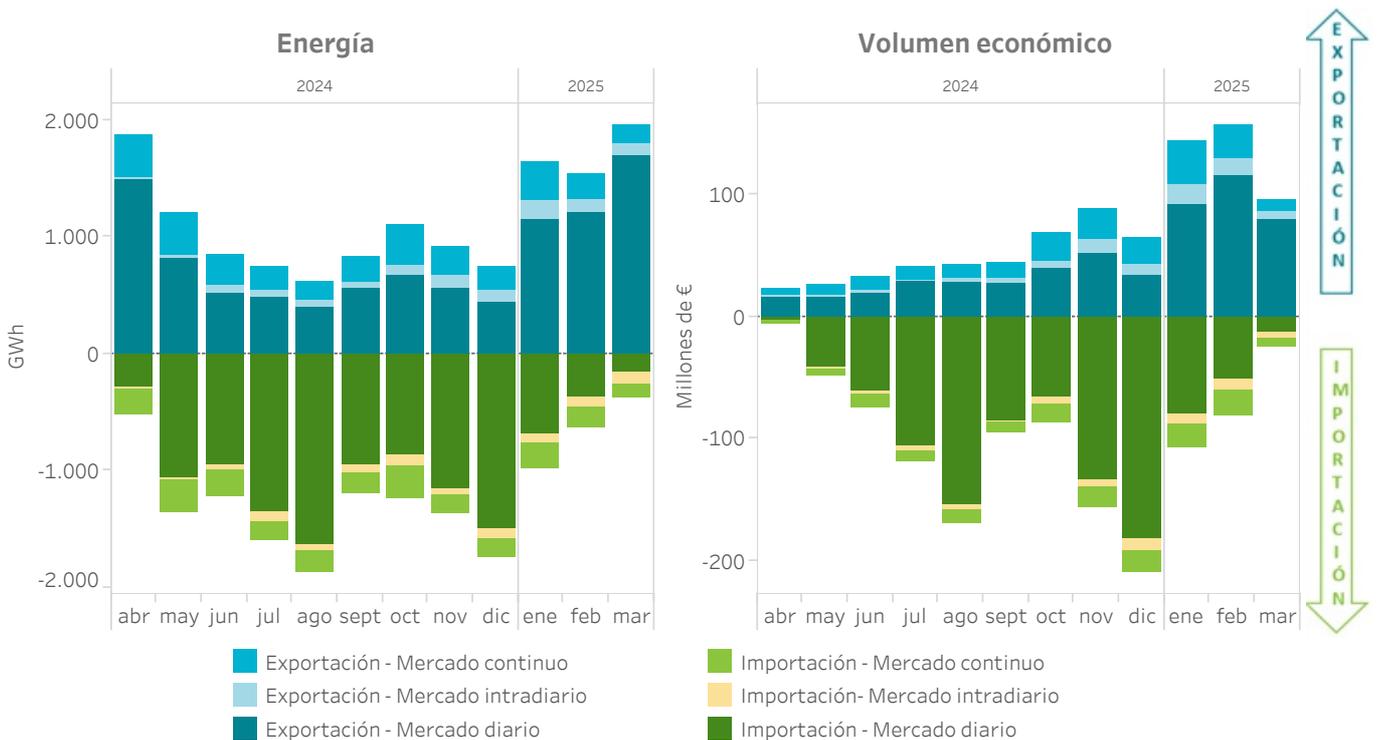


### 6.11 Repercusión de las importaciones y exportaciones en el MIBEL sobre la demanda del mercado - Año móvil

El gráfico representa el ratio entre la energía (o el volumen económico) de importaciones o exportaciones en los mercados gestionados por OMIE y la demanda (o el volumen económico) negociada en dichos mercados.



### 6.12 Intercambios internacionales por mercado - Año móvil

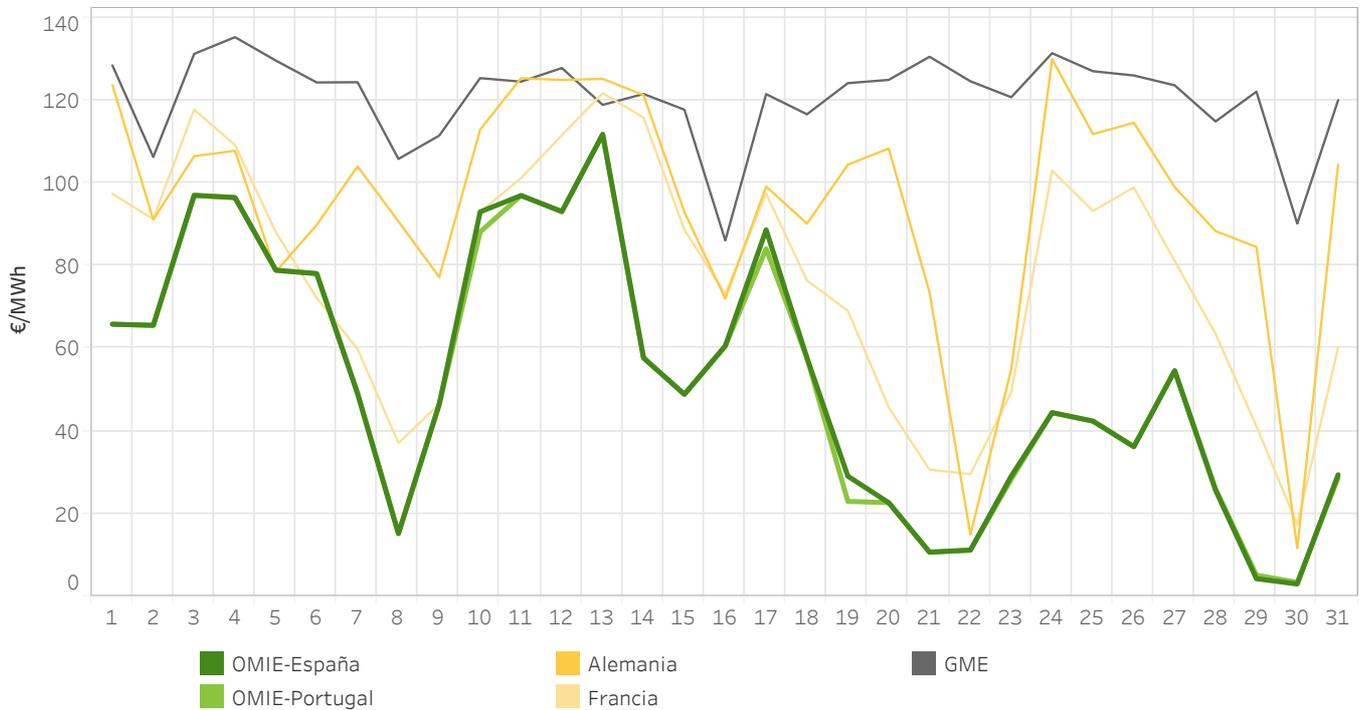


## 7. Mercados internacionales

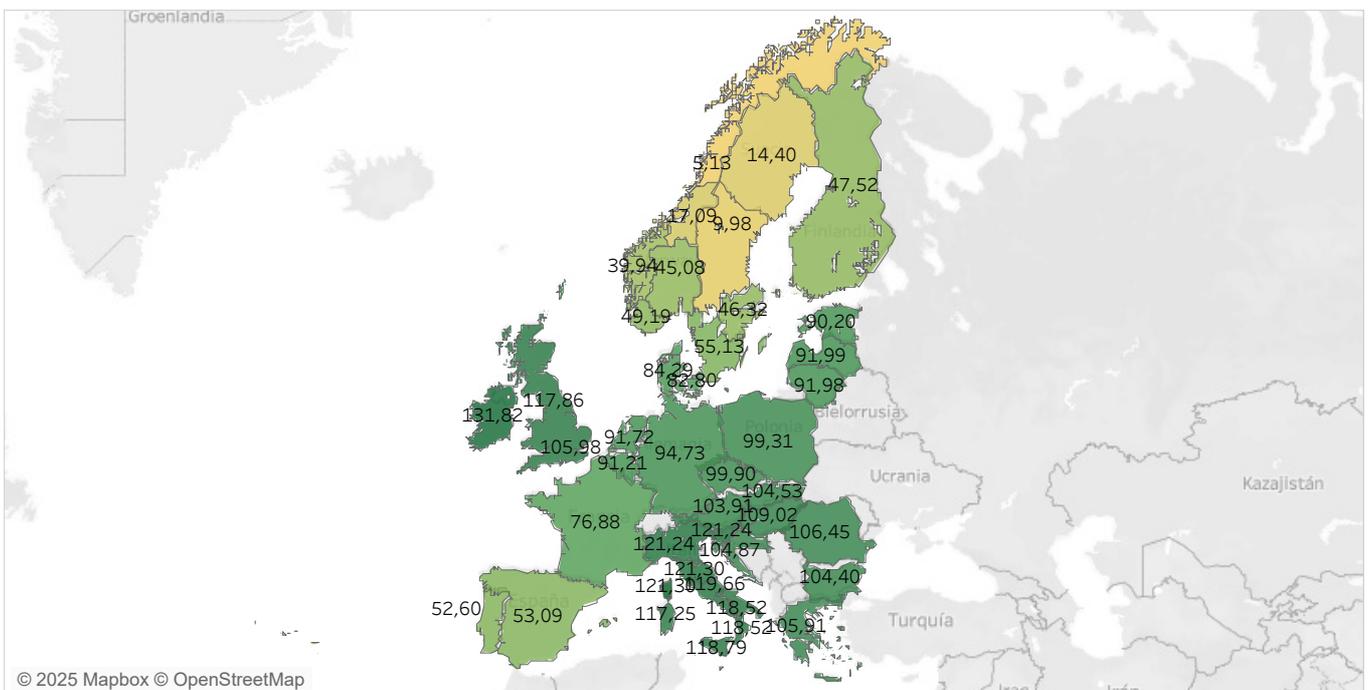
- Precios en los mercados internacionales
- Precios en los mercados internacionales en el último año



## 7.1 Precios medios diarios en los principales operadores de mercado en Europa



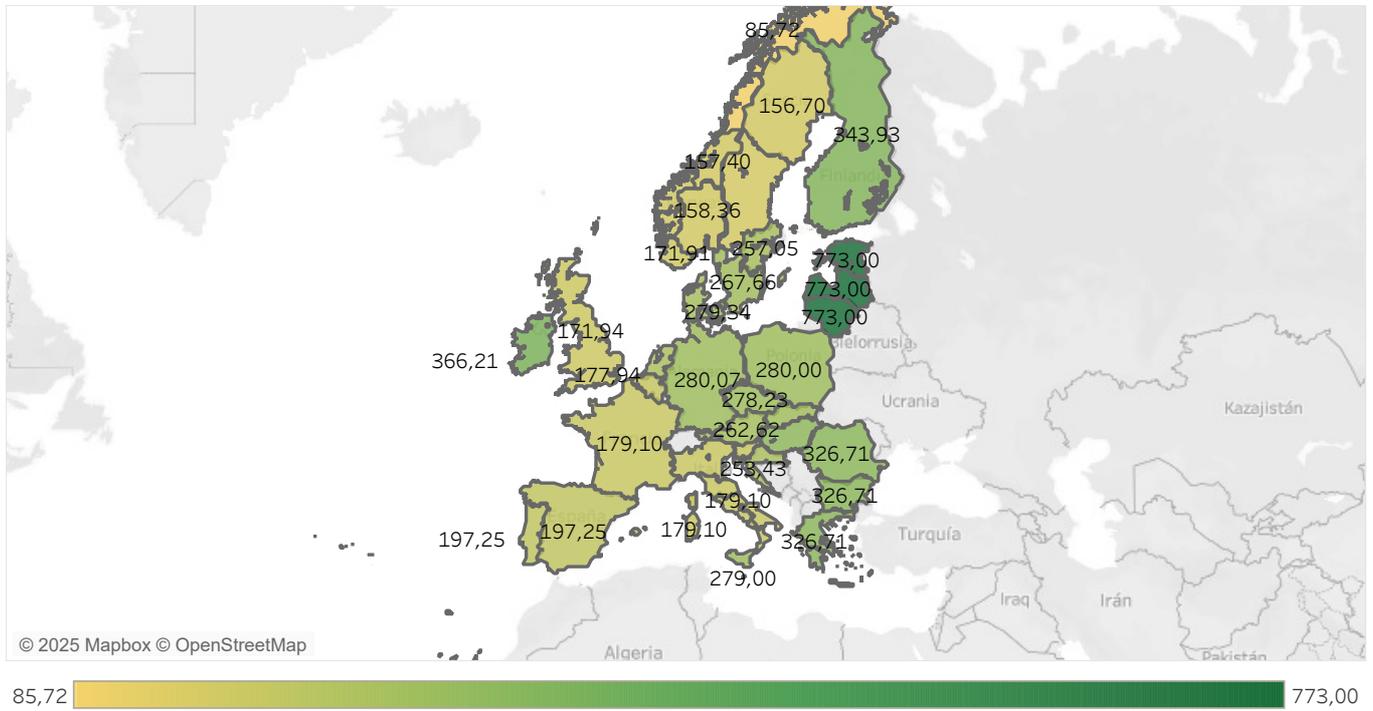
## 7.2 Precios medios mensuales en las áreas de precio de Europa en €/MWh



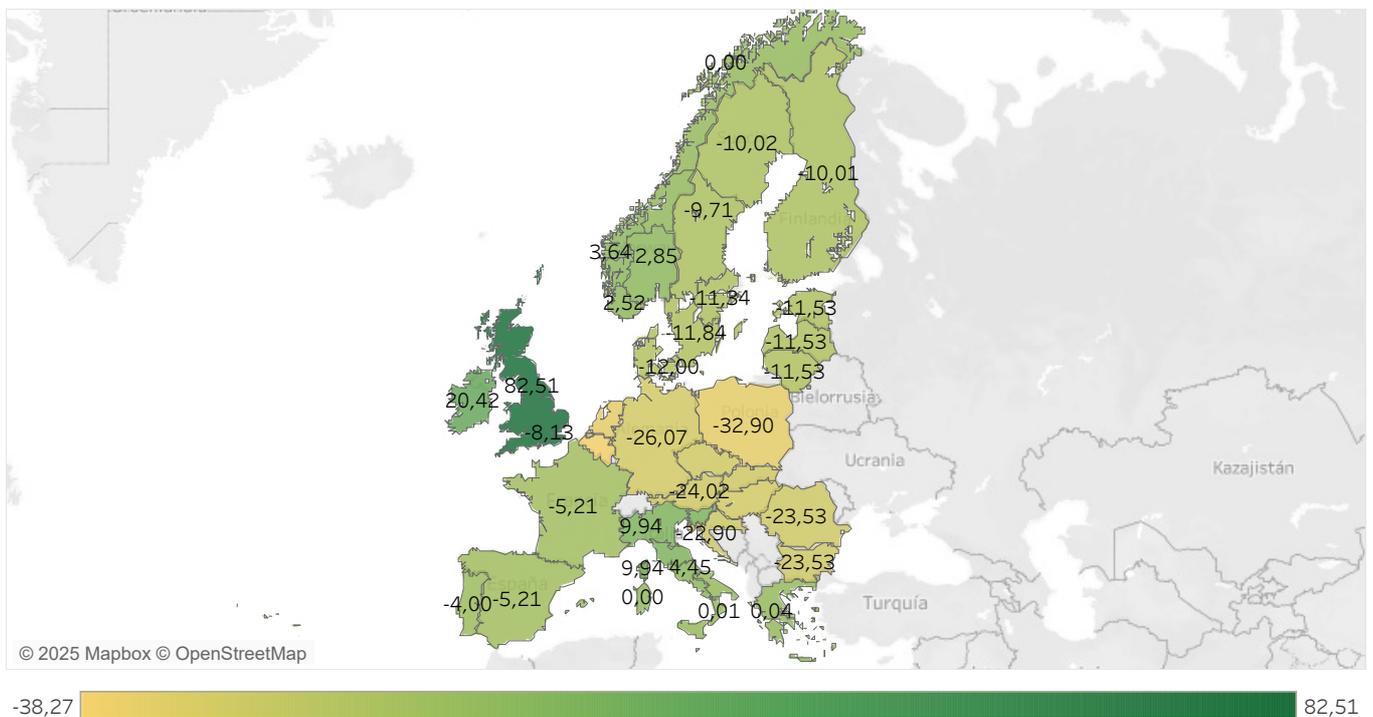
5,13  131,82

**Nota:** Reino Unido está desacoplado del Mercado Interior Europeo de la Electricidad y se muestran los precios de los dos mercados existentes.

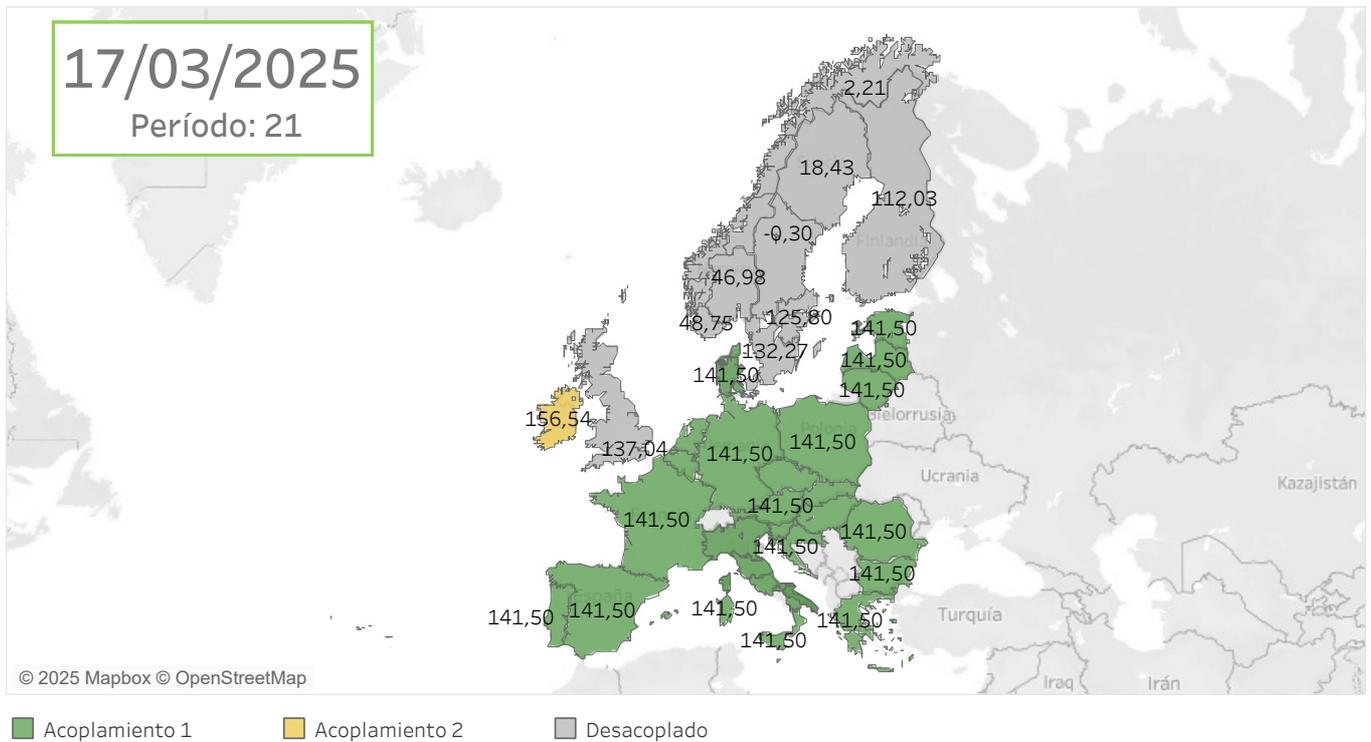
### 7.3 Precios máximos horarios [€/MWh] en las áreas de precio de Europa en marzo 2025



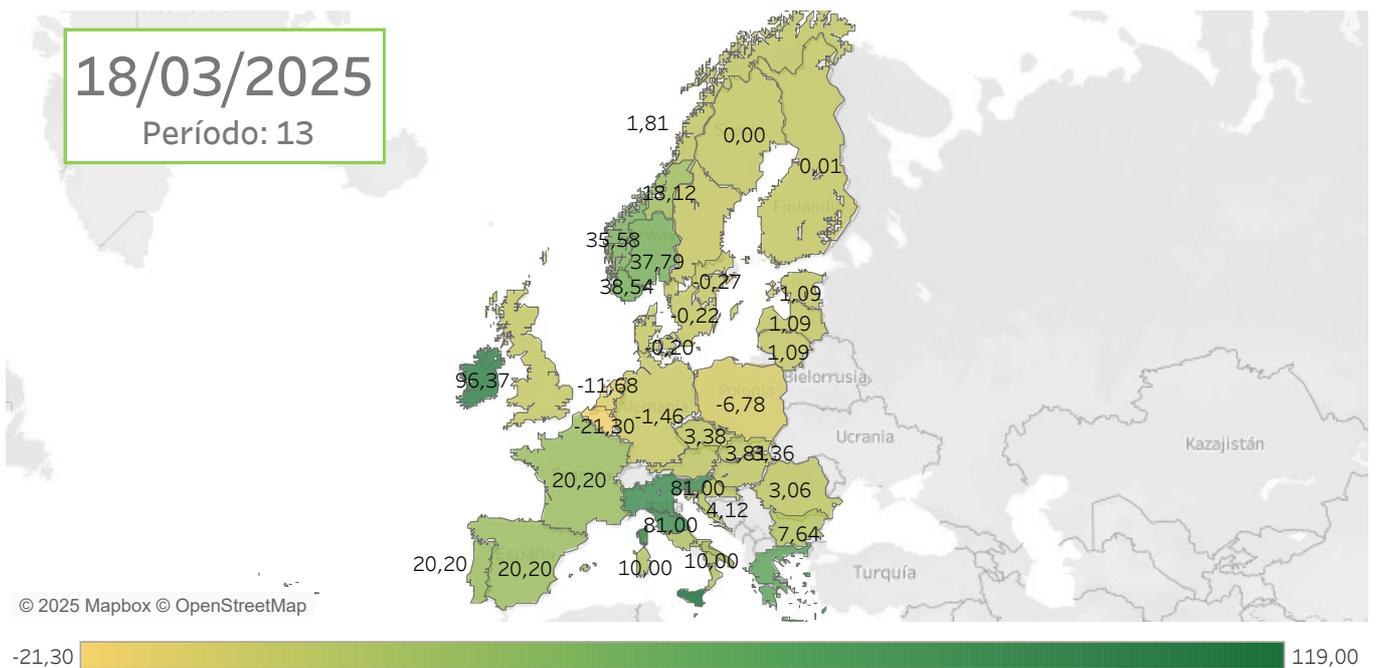
### 7.4 Precios mínimos horarios [€/MWh] en las áreas de precio de Europa en marzo 2025



### 7.5 Hora de máximo acoplamiento de precios [€/MWh] en las áreas de precio de Europa en marzo 2025



### 7.6 Hora de mínimo acoplamiento de precios [€/MWh] en las áreas de precio de Europa en marzo 2025

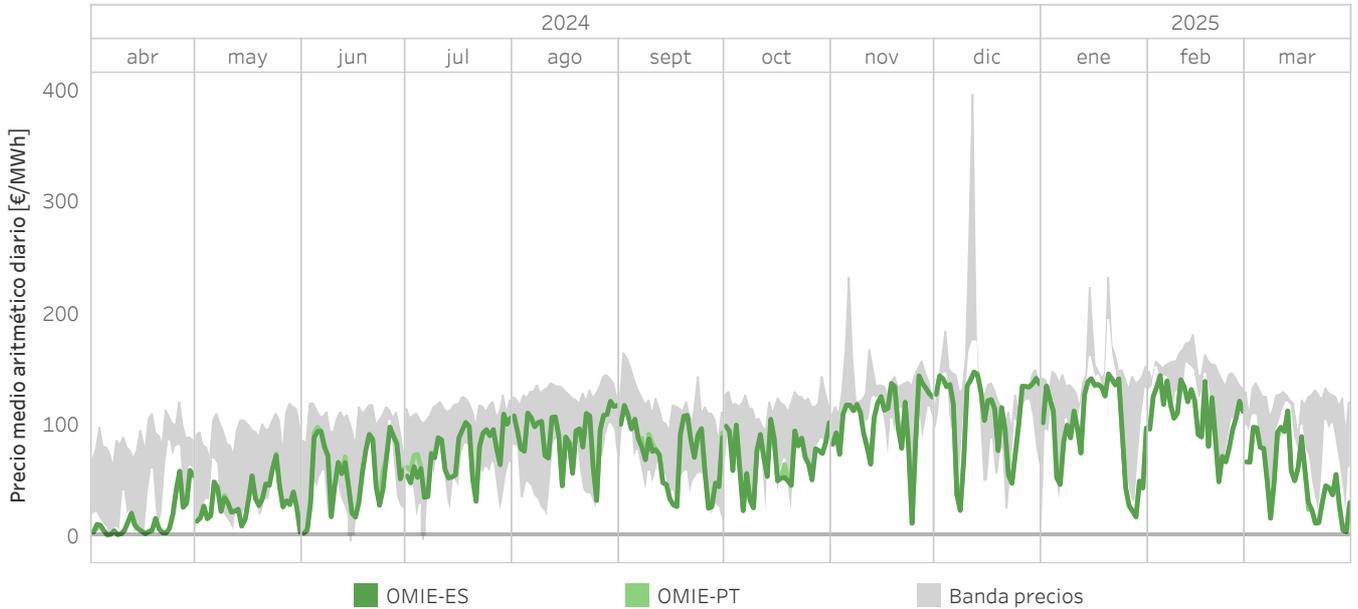


**Nota:** Reino Unido está desacoplado del Mercado Interior Europeo de la Electricidad y se muestran los precios de los dos mercados existentes.

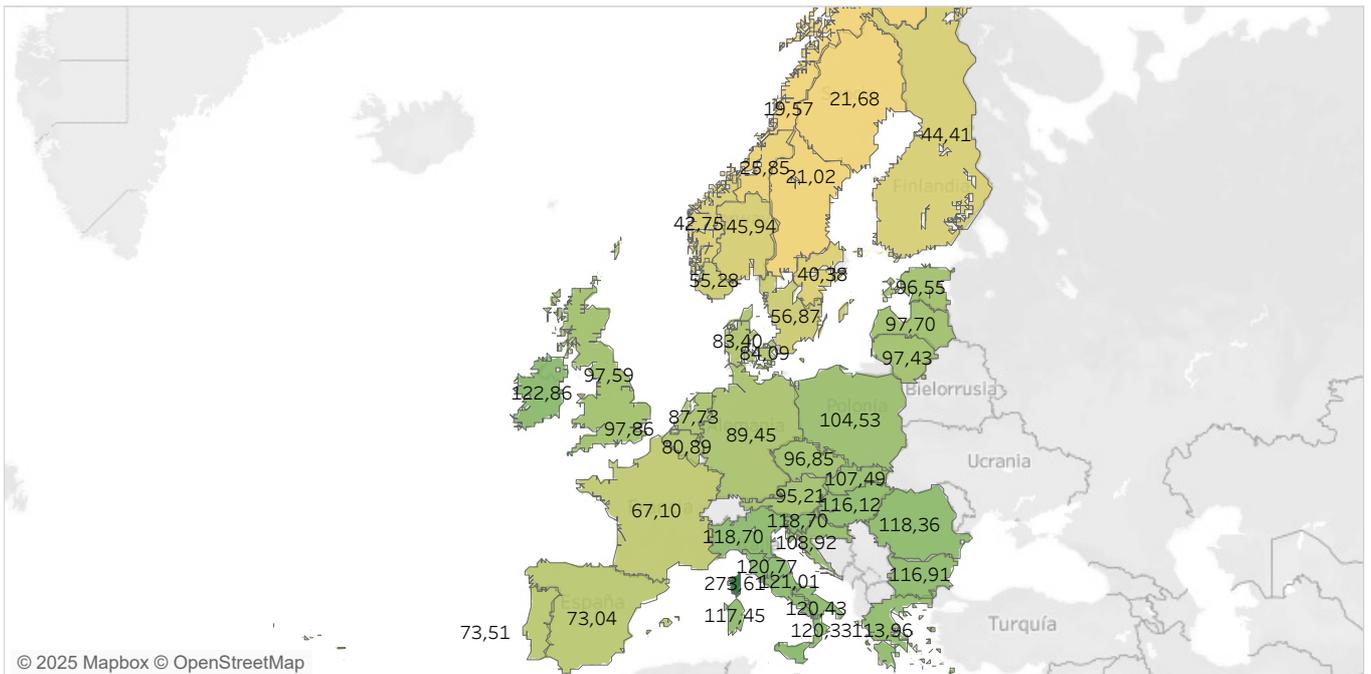
## 7.7 Precios medios diarios en comparación con los principales operadores de mercado en Europa

España y Portugal

El área de "Banda de precios" representa la diferencia entre el precio medio diario máximo y el mínimo entre los mercados de: Alemania, Francia y GME.



## 7.8 Precios medios en las áreas de precio de Europa de abril 2024 a marzo 2025 en €/MWh



19,57 273,61

**Nota:** Reino Unido está desacoplado del Mercado Interior Europeo de la Electricidad y se muestran los precios de los dos mercados existentes.

## Informe mensual marzo 2025

### Anexo

- Mercado diario
- Mercado intradiario subastas
- Mercado intradiario continuo
- Resultados económicos del mercado
- Régimen Económico de Energías Renovables (REER)
- Garantías de pago en OMIE



## **Mercado Diario**

El mercado diario, como parte integrante del mercado de producción de energía eléctrica, tiene por objeto llevar a cabo las transacciones de energía eléctrica para el día siguiente mediante la presentación de ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica por parte de los agentes del mercado.

El mercado diario está gestionado por los operadores del mercado europeo: OMIE, EPEX SPOT, GME, Nord Pool, TGE, OPCOM y OTE a través del proyecto PCR: El propósito de este proyecto es la implementación de un sistema de acoplamiento de mercados que calcula los precios de la electricidad en toda Europa, y que permita asignar la capacidad transfronteriza en los mercados de corto plazo.

El programa resultado del mercado diario es el Programa Diario Base de Casación (PBDC). El operador del sistema incorpora a este programa los bilaterales declarados en el operador del sistema y el programa resultado es el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF). Finalmente, una vez que el operador de sistema ha aplicado las restricciones técnicas al PDBF, siendo el programa resultante el Programa Diario Viable Definitivo (PDVD).

## **Mercado Intradivario**

Los mercados intradiarios son una importante herramienta para que los agentes del mercado puedan ajustar, mediante la presentación de ofertas de venta y adquisición de energía, su programa resultante del mercado diario conforme a las necesidades que esperan en el tiempo real. La importancia de unos mercados intradiarios eficientes ha aumentado en los últimos años como consecuencia de la cada vez mayor capacidad de generación intermitente.

### **Mercado Intradivario de Subastas Regionales**

El mercado intradiario de subastas tiene por objeto atender, mediante la presentación de ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica por parte de los agentes del mercado, los ajustes sobre el Programa Diario Viable Definitivo cuya base de programación es el resultado del mercado diario.

El mercado intradiario de subastas se estructura actualmente en seis sesiones con diferentes horizontes de programación para cada sesión y gestiona las áreas de precio de Portugal y España, y la capacidad libre de las interconexiones: España-Portugal, España-Marruecos y España-Andorra.

El programa resultado de cada sesión del mercado intradiario de subasta es el Programa Intradivario Básico de Casación Incremental (PIBCI). El operador del sistema, en base a este programa, publica el programa resultante el Programa Horario Final (PHF).

### **Mercado Intradivario de Subastas Europeas (IDAs)**

Los mercados intradiarios de subastas acopladas a nivel europeo (en inglés, Intraday Capacity Auctions -IDA) tienen por objeto atender, mediante la presentación de ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica por parte de los agentes del mercado, los ajustes sobre el Programa Diario Viable Definitivo cuya base de programación es el resultado del mercado diario.

El mercado intradiario europeo de subastas se estructura actualmente en tres sesiones con diferentes horizontes de programación para cada sesión. En estos mercados el volumen de energía y el precio para cada hora se determinan por la intersección entre la oferta y la demanda, siendo el modelo acordado y aprobado por todos los mercados europeos.

El programa resultado de cada sesión del mercado intradiario de subasta es el Programa Intradiario Básico de Casación Incremental (PIBCI). El operador del sistema, en base a este programa, publica el programa resultante el Programa Horario Final (PHF).

### **Mercado Intradiario Continuo (XBID)**

El mercado intradiario continuo, al igual que el mercado intradiario de subastas, ofrece la posibilidad de que los agentes del mercado puedan gestionar sus desbalances de energía con 2 diferencias fundamentales con respecto al de subastas:

- Los agentes pueden beneficiarse de la liquidez del mercado a nivel regional de España y Portugal y de la liquidez disponible en los mercados de otras áreas de Europa, siempre que haya capacidad de transporte transfronteriza disponible entre las zonas.
- El ajuste puede realizarse hasta una hora antes del momento de entrega de la energía.

El mercado intradiario continuo está gestionado por los operadores de mercado OMIE, EPEX spot, BSP y Nord Pool respondiendo a las necesidades del mercado, quienes pusieron en marcha la iniciativa llamada Proyecto de Mercado XBID para crear un mercado intradiario integrado transfronterizo europeo. El propósito de este proyecto es acoplar los mercados intradiarios europeos y permitir el comercio de energía entre las distintas zonas de Europa de manera continua, aumentando la eficiencia global de las transacciones en estos mercados a nivel europeo. Dicha iniciativa representa el Single Intraday Coupling (SIDC) solución que permitirá la creación de un mercado integrado intradiario europeo.

El programa resultado de cada ronda del mercado intradiario continuo es el Programa Intradiario Básico de Casación Incremental Continuo (PIBCIC). El operador del sistema, en base a este programa, publica el programa resultante denominado Programa Horario Final Continuo (PHFC).

## Resultados económicos del mercado

La liquidación de los mercados diario e intradiario se realiza conforme a la metodología contenida en las Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de energía eléctrica aprobadas por Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia abarcando los segmentos que se indican a continuación.

### Mercado Diario

Comprende las energías compradas y vendidas incorporadas en el programa resultante de la casación del Mercado Diario (PDBC). Se generan obligaciones de pago y derechos de cobro horarios conforme al precio marginal de cada período de programación de la zona, española o portuguesa, en la que se encuentre situada la unidad. Este segmento incluye asimismo la liquidación de la renta de congestión que se genera en las interconexiones de Portugal y Francia:

- En la interconexión entre España y Portugal se incluyen los derechos de cobro repartidos al 50% entre REE y REN correspondientes a los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado diario cuando se produce congestión en la frontera España-Portugal.
- En la interconexión entre España y Francia se incluye la obligación de pago del sistema eléctrico francés correspondiente al 50% de los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado diario cuando se produce congestión en la frontera España-Francia.

El valor de la renta de congestión se calcula como la capacidad de intercambio efectivamente utilizada en la casación del mercado diario multiplicada por la diferencia, en valor absoluto, de los precios de las dos zonas situadas a ambos lados de la interconexión.

### Mercado Intradiario por subastas

Comprende las energías compradas y vendidas en el programa resultante de la casación de las distintas sesiones del Mercado Intradiario por subastas o IDAs (PIBCI). Se generan obligaciones de pago y derechos de cobro horarios conforme al precio marginal en la sesión de contratación correspondiente, para la zona, española o portuguesa, en la que se encuentra situada la unidad. Este segmento incluye asimismo la liquidación de la renta de congestión que se genera en las distintas interconexiones (Portugal y Francia):

- En la interconexión entre España y Portugal se incluyen los derechos de cobro repartidos al 50% entre REE y REN correspondientes a los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado intradiario de subastas (IDA) cuando se produce congestión en la frontera España-Portugal.
- En la interconexión entre España y Francia se incluye la obligación de pago del sistema eléctrico francés correspondiente al 50% de los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado intradiario de subastas (IDA) cuando se produce congestión en la frontera España-Francia, así como el derecho de cobro anotado a REE por el mismo importe. El programa resultante de este mercado es el PIBCI.

### Mercado Intradiario continuo

Comprende las energías compradas y vendidas en las distintas rondas de negociación del Mercado Intradiario Continuo. Para cada transacción casada durante una ronda de negociación se generan las correspondientes obligaciones de pago y derechos de cobro valorando la energía casada al precio de la transacción correspondiente.

En todos los mercados las anotaciones en cuenta de los derechos de cobro y obligaciones de pago se realizan por unidad de oferta a la empresa titular de dicha unidad, salvo en el caso de representación en nombre y por cuenta de terceros, en cuyo caso el apunte se realiza a la empresa del agente representado.

OMIE actúa como contraparte central entre compradores y vendedores, liquidando con los operadores del mercado designados en Francia (o sus contrapartes centrales) los flujos resultantes en la interconexión entre España y Francia resultado de los procesos de acoplamiento de mercado.

### **Régimen Económico de las Energías Renovables (REER)**

Esta liquidación se realiza de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.

Por un lado, se retribuye, a los titulares de las instalaciones de producción que figuran inscritas en estado de explotación en el registro electrónico del REER, la energía negociada en el mercado al precio de adjudicación que obtuvieron en la subasta REER en la que la que resultaron adjudicatarios, ajustado a la situación de precios actual del mercado diario.

Por otro lado, esta liquidación repercute el excedente o déficit generado a nivel diario, que surge de las diferencias entre el precio del mercado correspondiente y los precios a percibir por las instalaciones adscritas al régimen, a todas las unidades de adquisición nacionales en proporción a su energía en el último Programa Horario Final (PHF).

Adicionalmente, la mencionada normativa establece la exigencia de garantías específicas para cubrir el riesgo de impago de esta liquidación del excedente/déficit del REER a los titulares de unidades de adquisición, por lo que OMIE calcula semanalmente los requerimientos de garantías específicos para el REER a dichos titulares de unidades de adquisición.

En la liquidación del REER, las anotaciones en cuenta de los derechos de cobro y obligaciones de pago se realizan también por unidad de oferta a la empresa titular de dicha unidad, salvo en el caso de representación en nombre y por cuenta de terceros, en cuyo caso el apunte se realiza a la empresa del agente representado.

### **Garantías de pago en OMIE**

El sistema de garantías de pago gestionado por OMIE está diseñado para garantizar el cobro de los agentes acreedores como resultado de las liquidaciones de los mercados diario e intradiario. Para ello, todas las ofertas deudoras en el mercado cuyo volumen económico no se encuentra respaldado por garantías de pago son rechazadas.

Dichas garantías deben ser aportadas por los agentes participantes en los mercados, mediante cualquier de los instrumentos de garantías habilitados en las Reglas del mercado, siendo los instrumentos más utilizados los avales bancarios, seguros de caución y el efectivo. En el caso de las garantías documentales (avales bancarios y seguros de caución), las reglas del mercado establecen el nivel de rating que las entidades avalistas y aseguradoras deben tener para que éstas puedan ser aceptadas como avalistas o aseguradoras de agentes del mercado. Por ello, las entidades bancarias que actualmente formalizan avales bancarios ante OMIE disponen de una elevada calificación crediticia, estando la práctica totalidad al menos dos escalones por encima del nivel de calificación denominado "Investment grade".

Por último, OMIE implantó durante el año 2020 un sistema de garantías electrónicas, de forma que avales y seguros de caución deben ser presentados en formatos electrónicos, lo cual facilita a sus clientes la formalización de garantías de pago, con las importantes ventajas que dicho mecanismo aporta (seguridad, inmediatez, reducción de errores, etc...).



cmie